Sábado 27 de Julio de 1872 — BUENOS AIRES — Año III [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO... Un peso
POR MES... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES... Seis pesos fuertes
POR UN AÑO... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

Diario Político, Noticioso, Comercial y Económico — Regente y Editor responsable—JOSE O. SILVA

ALMANAQUE

HOY 27—Santos Pantaleon y Serjio mártires. Cuarto menguante á las 4 y 24 minutos de la mañana.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 27 DE 1872.

Nuestras relaciones con el Brasil.

Estamos en una situacion internacional por demas delicada.

Todos los precedentes que nos vienen del Imperio, nos aseguran que las negociaciones que haya ido á emprender el General Mitre, tomarán el buen camino de la calma y de las discusiones amistosas y cordiales.

Pero esto no es bastante.

De un dia al otro, de una hora á otra, pueden surgir motivos de amor propio personal ó internacional: pueden surgir intereses encontrados, ó exigencias de partido en el Brasil, que se empujen los unos á los otros hasta venir á chocar con los detalles de la mision Argentina; de tal manera que estuviera espuesta á cambiar con toda violencia la índole de nuestras mútuas relaciones.

Todo es preciso preveerlo, y el Gobierno Argentino sin ser débil, pero sí prudente, debe colocarse en todos los casos hipotéticos mas fáciles de presumirse y hacer su composicion de lugar para darles en oportunidad una solucion conveniente.

Cuando todos creíamos inminente un rompimiento con el Brasil; cuando la prensa diaria aquí y en el Brasil, empujaba por esta senda terrible á ambos gobiernos, una inspiracion simultánea en los hombres públicos de aquí como del Imperio, ha detenido en una pendiente harto inclinada, sucesos cuya precipitacion en su desarrollo lógico y natural, nos habria tenido ya envueltos en una guerra destructora.

Es necesario, pues, no abandonar lo adquirido y no retroceder el camino hecho, por falta de prevision ó de prudencia.

Si se agriasen las relaciones de nuestro Diplomático con el Gabinete Brasilero y no tuviésemos ya entre manos los elementos para continuar la discusion de nuestros recíprocos derechos y de nuestras mútuas conveniencias en el terreno de la paz y de la calma diplomática; difícil, muy difícil seria apartarnos de nuevo de los bordes de la guerra y de la ruptura de las hostilidades, que aquí como en el Brasil hay muchos interesados en provocar.

Y saliendo de ese terreno; haciéndose imposible toda discusion, tendríamos que entregar la solucion de nuestras cuestiones á la solucion de las armas, que todos tememos aquí y allí, porque con la fria reflexion apreciamos hasta donde llegarian los males que la guerra nos traeria y cuales serian las ventajas negativas que en cambio conquistaríamos.

En medio de amistosas relaciones, el camino de exijencias recíprocas es posible, y en ese camino se pueden obtener ventajas, q'ni posible es perseguirlas en medio del calor ardiente de las pasiones exaltadas, ni en medio de la violencia de los odios internacionales, que se desencadenan como furioso huracan en pueblos en que la prensa diaria, sin mala intencion y por un patriotismo exajerado, se preocupa mas de exitar el amor propio nacional, que de predicar la verdadera y la prudente manera de ejercer nuestros derechos, para obtener mayor provecho y mas satisfaccion de los daños recibidos.

En ese sentido, pues, creemos que el Gobierno Arjentino sin temor de que la mision Mitre pueda no dar una solucion benéfica y honrosa á las emerjencias suscitadas por los tratados Cotejipe, debe tambien ir preparando con prudencia y con cautela, otros medios de resolver una intelijencia amigable para resolverlas, si la diplomacia no lo consiguiese.

El arbitraje, es á nuestro modo de ver un elemento que debemos ir pensando como ejercerlo, cuando un desenlace desgraciado hiciere necesario romper las negociaciones.

El resultado que este recurso está dando en la cuestion Alabama, entre los Estados Unidos de Norte América y la Gran Bretaña, nos ofrece un ejemplo palpitante que debemos imitar.

La prensa de una y otra parte, los partidos, los parlamentos y todos los intereses que entran á jugar un rol en medio de estos grandes conflictos, provocaban la guerra entre esas poderosas naciones, aun despues de reunido el Tribunal de Ginebra, por la exijencia del Gobierno Americano á que fueran reconocidas sus reclamaciones indirectas y por las sentencias del Gabinete Inglés á otorgar una indemnizacion por ellas.

Los telégramas de Lisboa, nos anunciaron mas de una vez un inminente rompimiento entre esos Gobiernos, al seguir las peripecias de lo que cada uno alegaba y de la decision que se esperaba del Tribunal de Ginebra.

En ambos parlamentos, el Gobierno Ingles y el Norte-Americano, eran empujados á arrancar su querella de la jurisdiccion de esos árbitros, y entregarla á la defensa de sus cañones y de sus escuadras.

Y sin embargo, un poco de prudencia de una y otra parte, aun en medio de una agitada y ardiente discusion diplomática, ha bastado para que el Tribunal pronuncie su decision y ambos Gobiernos la sosten.

Esa decision es, que las reclamaciones de los Estados Unidos, indirectas, porque exijian indemnizacion por los perjuicios que ocasionó la desnacionalizacion de su marina mercante que cambió su bandera Norte Americana, miéntras el "Alabama" era el terror de los mares; por los que causó la suba de los seguros marítimos y los mayores gastos de la prolongacion de la guerra, que el apoyo de los corsarios permitió prolongar en los Estados del Sud; han sido desechadas por el Tribunal de Ginebra.

Esta decision afecta grandes intereses tanto económicos como de predominio ó de principios de derecho internacional, que los Estados Unidos pretendian hacer triunfar, y sin embargo su gobierno y el inglés han acatado sumisos y prudentes la decision de los árbitros, quedando solo á resolver por ellos la indemnizacion de las reclamaciones directas, por perjuicios materiales inmediatos y no emerjentes, causados por los corsarios cuyo armamento colocó la Inglaterra en sus costas.

Si, pues, dos grandes potencias q' luchan por el predominio de su influencia en el mundo civilizado; que pugnan por establecer una preponderancia internacional para el porvenir que cuadre á sus intereses marítimos y mercantiles, y que tienen grandes elementos bélicos para lanzarse en el acto á las vias de hecho, han acatado la modesta decision de un Tribunal de árbitros, ¿porqué nosotros y el Brasil, pigmeos, materialmente hablando respecto de elementos y de influencia al lado de esas dos grandes naciones, hemos de ser mas arrebatados y violentos y no hemos de prepararnos al arbitraje, como un elemento de solucion pacífica y prudente para el caso que si no es probable, es posible, de que fracasase la mision Mitre?

Las inspiraciones del sentimiento de la paz y la conviccion de la gran necesidad que tenemos de tranquilidad, para poblar y enriquecer nuestro suelo á fin de adquirir así el poder sólido y permanente que no lo dán ni los ejércitos improvisados, ni las escuadras que surjen en el momento del conflicto; deben hacer su impresion en nuestros hombres de Estado; y así como cuando la guerra parecia inevitable adoptaron el envio del diplomático arjentino al Brasil para entorpecer un desenlace funesto, así tambien si ese recurso fracasase, debieran prepararse el arbitraje como medio pacífico y enérjico de prolongar mas la intelijencia cordial y amistosa, á fin de no poner un punto final á las discusiones y arreglos que traigan como resultado una paz sólida y duradera.

La ley de amnistía.

Antes de ahora nos hemos ocupado del proyecto que desde el año anterior anda luchando en el congreso por ser ley.

Dada la actualidad de la República, no nos sentimos en el deber ni de atacar ni de defender esa ley; pero sí creemos que no debiera el Congreso [illegible] en leyes de esta naturaleza que no son trascendentales para la actualidad ni para el porvenir, cuando tiene entre manos otros grandes intereses que debatir, cuya sola enumeracion bastaria para llenar una pájina de diario.

Al fin, los emigrados que esa Ley volveria á traer al pais serian una ó dos docenas de gentes que no son, ni tan grandes elementos de progreso para el pais, ni su ausencia es tampoco un grave daño para la sociedad.

Cierto es, que mas noble, mas grande y mas ancha seria nuestra política, si no hubiese un solo argentino proscripto.

Pero hay pequeños males, pequeñas irregularidades que cuando no afectan fundamentalmente ni el órden general, ni el bienestar de la República, no deben anteponerse á la consideracion de otros intereses mas grandes y mas esenciales para la situacion de actualidad de nuestros pueblos.

Con dolor, pues, veíamos ayer concurrir al Ministerio completo, armado de un arsenal de elementos para la discusion de la ley de amnistía q' no lo ha puesto en juego todavia; y al mismo tiempo se veia diseñado en el rostro de algunos legisladores el hambre de pronunciar grandes discursos.

Entretanto, acaban de discutirse leyes mas sérias y de mas trascendencia, y el Ministerio ha brillado por su ausencia del recinto del Congreso.

Las Comisiones de ambas Cámaras tienen entre manos grandes cuestiones, que no solo darán solucion á asuntos sérios del dia sinó que establecerán precedentes y harán jurisprudencia, que la ley de amnistia, ley de hechos, ley de concesion de gracias, ley de perdon para pocos casos y pocas personas, no ha de establecer ni ha de hacer, porque es materia que jamas traerá una duda constitucional sobre lo que ya está establecido en la ley fundamental.

En vez, pues, de ocuparse el Congreso de provocar grandes discusiones q' han de absorverle muchas sesiones que haria traer á la polemica al Ministerio; que van á azuzar pequeñas reminiscencias de partido en el parlamento y á ofrecer nuevos elementos entre la oposicion y el gobierno ¿porque no se ocupan por ejemplo de impedir que en Entre Rios se organizen batallones de guardia nacional permanente y porq' no se preocupan de organizar un plan ó una serie de medidas para obligar al Ejecutivo á mejorar el servicio de fronteras.

¿Por que no discuten tanto proyecto de ferro-carril que está pendiente?

¿Porqué no emplean sus fuerzas en rescatar los millones perdidos del Empréstito y asegurar los que están en peligro de perderse?

¿Porqué no estudian planes de hacienda para disminuir el deficit y hacer mas llevaderos los crecidos derechos de aduana?

¿Porqué no resuelven pronto el asunto Ferro Carril de Tucuman?

¿Porque no dan solucion sea cual sea á la cuestion de Corrientes, que seria si no un correctivo, al menos un precedente lo que se sancionase?

¿Porqué no se preocupa, en fin de tantas cuestiones para cuya discusion y solucion no bastarian los dos meses q' les quedan de sesiones, en vez de estar gastando su tiempo en la ley de amnistia, q'no tendrian sobre quien cumplirse desde que los emigrados, casi todos, por pocos que sean, no podrian aprovecharse de esa gracia, porque vendrian á caer bajo la jurisdiccion de los Tribunales ordinarios?

Que sea mas práctico el Congreso, que ocupe mejor su tiempo, es lo que quiere el pueblo.

La magnanimidad es una bella inspiracion; su ejercicio es un oficio digno de aplauso, pero ocupémonos primero de lo mas positivo y si hay tiempo en estas sesiones allá en sus últimos dias, cuando se sancionan á galope el presupuesto y la ley de Aduana, entonces ocúpese de la ley de amnistia, dejando estos dias de sesion para esas cuestiones que quieren estudio y discusion detenida, á fin de q'no se haga lo que se hace todos los años; que se vota por el mismo proyecto sin alteracion fundamental, dando el espectáculo de que una Nacion que cada año se presenta desconocida al estranjero por su desarrollo; en materias económicas, en lejislacion aduanera y en materia de presupuestos y de impuestos se presenta con un traje viejo, raido y antiguo de mucho tiempo atras.

Observaciones del Ministro Dominguez.

Nos hemos opuesto á algunas de las reformas que este señor proponia á las bases del Banco Lezica y Lanúz y hoy venimos á apoyar con calor y con enerjia, una de las supresiones que les ha indicado como esenciales.

Las bases de los Empresarios, contienen la condicion orgánica, de que el Banco Nacional daria dinero á hipoteca sobre bienes raices.

El Ministro propone la supresion de esta rama, que es ajena al descuento y emision, que vá á ser una base fundamental del organismo del Banco proyectado.

En esto, el Ministro es no solo previsor, sinó profundo en sus convicciones.

En primer lugar, en materia de Bancos, debe rejir siempre el principio de la divisibilidad de sus funciones, como debe rejir segun las reglas de la economía científica y práctica, la division del trabajo, de la tierra y de la aplicacion del capital, para dar impulso y hacer mas espansiva la produccion.

Este principio esencial que divide en varios ramos el trabajo, que exije la division en lotes proporcionados de propiedad respecto de la tierra para su esplotacion, y que tiende á la divisibilidad de la aplicacion del capital despues de congregado en grandes masas, es esencialmente exijido tambien en el desarrollo de esa rama de la industria que llamamos Bancos.

Así como no es posible, por ejemplo, que un artefacto cualquiera reuna para su confeccion en una sola fábrica su produccion agrícola de materia prima, las funciones todas del comercio que con el trabajo y el capital la ponen al alcance de su fabricacion y la diversidad de industrias de todo género, por cuyas modificaciones y bajo cuya accion tiene que pasar para constituirse en producto ó artefacto de complicada elaboracion, siendo tambien la mision del mismo establecimiento el entregarlo luego al comercio en detalle; así tambien, cuando se trata de Bancos es necesario dividir la elaboracion y el servicio del crédito ó de los capitales, en las ramas diversas que abraza la industria bancaria y no congregarlas en una sola institucion.

Eso de malo tiene el proyecto de Banco que se discute en el Congreso.

Se proyecta en él un banco de descuentos sobre papeles de crédito, banco hipotecario, banco de emision, banco de crédito moviliario, casa de acuñar moneda y otras muchas funciones que tienen relacion á lo que es la institucion de los Bancos en abstracto.

Ya la esperiencia, y en todas partes del mundo financiero ha probado, que no es posible q' un solo establecimiento atienda con desahogo á todas estas ramas bancarias; que servidas en una misma casa de banco, con un mismo capital y por una misma Empresa, se oponen unas á otras, relajan la enerjia de su poder y hacen limitado su servicio.

Por ejemplo, la acuñacion de moneda metálica es antípoda de la emision de billetes de Banco.

Progresando y desenvolviéndose la una, arroja del mercado á la otra.

Séllese mucha moneda y se retiran billetes de plaza.

Emítanse muchos billetes y la moneda metálica se retirará del mercado.

Esto es lo natural y por eso es q' el espíritu de empresa moderno, separa estas ramas del ejercicio del crédito y las entrega á establecimientos distintos, y así se fundan bancos de descuentos, bancos de emision, bancos de crédito moviliario, bancos hipotecarios, casas de moneda, bancos para adelantar fondos sobre boletos de depósito de aduana, bancos prendarios, y todas las demas modificaciones que pueda asumir esta institucion.

Por otra parte, si no fuera el choque de estas ramas distintas en su aplicacion que produce daño y se esterilizan cuando luchan las unas con las otras en un mismo establecimiento, hay todavia la gran dificultad de reunir en una sola casa ó empresa, capitales tan grandes q' den abasto con todas las necesidades de estas distintas funciones bancarias en su apreciacion ó servicio.

Aquí lo vemos prácticamente entre nosotros.

El Banco Hipotecario se ha fundado, porque el Banco de la Provincia no podia hacer este servicio y ya hasta la colocacion en hipotecas de cien millones de pesos era la pesadilla de su Directorio q' estimaba dañosa la inmovilizacion en hipotecas de esos valores que los necesita para su descuento.

El Banco Nacional que se proyecta, basta con que sea de descuentos y de emision, funciones ambas que son conciliables y que se ayudan la una á la otra, dada la situacion financiera y mercantil de nuestros pueblos.

Hacerlo banco hipotecario, seria perseguir utopias y labrar en sus bases de organizacion la ruina inevitable de ese Banco.

Las Provincias tienen hoy su mayor capital, es cierto, en propiedades, raices y con ellas cada uno se buscaria dinero á crédito en las sucursales del Banco.

Pero este es el grave mal que hay que evitar.

La mision de Banco Nacional no es hacer crédito solo con propiedades raices.

Su gran mision es ir á fundar el crédito personal, el crédito quirografario q' no existe casi en las Provincias, y que para desarrollarse necesita de esos centros á donde los pequeños depósitos y las acumulaciones de utilidades y capitales, vayan á fundar núcleos en que se organice el capital colectivo para luego volver á la circulacion, sirviendo el Banco de intermediario para la colocacion de los capitales y de garantias mútuas entre depositantes y tomadores.

Eso es lo que va á hacer el Banco Nacional de descuentos, porque el movilizar los capitales en bienes raices inmediatamente es la mision de un Banco hipotecario, especialmente hipotecario, sin perjuicio de que esos bienes raices agregados á la produccion, al trabajo personal que es capital y á todas las modificaciones del servicio de la tierra combinada con el trabajo y el dinero, han de ser el gran elemento de organizacion y desarrollo del crédito personal.

Por ejemplo, se abrirán sucursales en Santiago y al que se vea que ademas de ser persona moral y trabajadora, tiene una empresa productiva y una propiedad en campos ó casas, se le dará dinero, abriéndole crédito por lo que valga moral y materialmente.

Así el capital en propiedades de fincas urbanas ó rurales, tomará su parte en la organizacion del crédito y se movilizarán sus funciones de una manera indirecta, pero no tan inmediata como con la hipoteca.

De esta manera, el Banco, descontando tendrá siempre valores de cartera á plazos cortos ó de amortizacion periódica frecuente, que le permitirán mover con frecuencia su dinero de unas manos á otras, cuya frecuencia es en lo que estriba el buen exito de las operaciones de un Banco de descuentos.

Si ese Banco se hiciese hipotecario, apenas se abriesen las sucursales de Provincia, su capital seria absorvido por las hipotecas y el Banco se encontraria muy pronto con su capital comprometido en fincas que tendria que hacer las suyas para asegurarse los créditos á su favor.

En este error han caido muchos Bancos particulares de Provincia que tienen su capital y sus depósitos comprometidos en fincas que no valen las garantias para que sirvieron; que no pueden venderse y que tienen en permanente riesgo su situacion; porque el dia que la emision ó los depósitos produjesen una saca repentina, solo tendrian escrituras de propiedad que ofrecer á sus acreedores; escrituras que pueden ser una garantia en momentos normales, pero que no son dinero para convertir billetes ó para devolver depósitos en los dias de conflictos.

Si no temiésemos herir el crédito de Bancos de Provincia que nos consta que están en este caso, citaríamos hechos que convencerian de lo muy peligroso que es que un Banco de descuentos invierta su capital y sus depósitos en hipotecas, aun que solo sea como ellos lo han hecho para garantirse las cuentas corrientes, porque prefirieron dar crédito á la propiedad raiz, y no á la moralidad ó á las fuerzas personales, de sus deudores en el mercado.

Supongase que un propietario de cuarenta leguas de campo en Santiago ó en San Luis, pidiese dinero en hipoteca á una sucursal del Banco proyectado y se le diese.

Al vencimiento ¿que recojeria el Banco?

¿Dinero? No seria facil, porque 40 leguas de campo en esas Provincias, no son artículos de facil realizacion y aunque tengan un valor no tienen un precio equivalente, que van á adquirirlo ahora á favor del desarrollo que va á provocar el Banco Nacional.

Si el Banco fuese allí con sus sucursales con carácter hipotecario, puede estar cierta la Empresa que no tendria tomadores á descuento de papeles de comercio, sino á descuento sobre escrituras de hipoteca ó de retroventa.

Comprometeria desde el principio su capital en creditos de eterna estancacion y no podria rescatarlo, porque desde que se encarnase en el ánimo del pueblo que el Banco debe dar dinero á hipoteca, si se lo resistiese en algunos casos, en el acto se organizarian corridas contra los billetes del Banco, que traerian el pánico y las hostilidades de personas influyentes q' se creerian con perfecto derecho á exijir que un Banco Nacional de estas condiciones les diera dinero á hipoteca.

Entretanto, yendo solo las sucursales como bancos de descuento, el crédito personal organizado sobre la base de esas propiedades raices, sobre las cosechas anuales, sobre el espíritu laborioso de los tomadores, sobre su moralidad y sobre el respeto y la obligacion solemne, que imponen dos firmas ligadas, á los que entregan un documento en esa forma á un Banco que tiene en su mano el recurso de la ejecucion para conminar á los malos pagadores; se desarrollaria en el mercado de las provincias como está organizado aquí en Buenos Aires ese crédito personal; y desenvolviéndose, pronto ofreceria en cada provincia una plaza para fundar un Banco hipotecario, que tomase dinero á largos plazos y lo diera al mismo término, lo que es completamente distinto de un Banco que toma dinero á depósito para devolverlo á la vista de un cheque y lo dá luego por uno ó dos años para q' cuando se le pida el depósito, ni tenga siquiera la remota esperanza de hacer dinero ejecutando la finca.

Como el asunto se presta á abundantes razones para sostener estas teorias, reservamos el continuar este artículo con otras que publicaremos en el próximo número.

EXTERIOR

ESPAÑA

CORRESPONDENCIA PARTICULAR PARA "LA PRENSA"

Madrid, 25 de Junio de 1872.

[Conclusion—Véase el número 797.]

Nueve dias han pasado desde que el señor Ruiz Zorrilla se hizo cargo del gobierno. Ahora bien, ¿quiere vd. saber señor Director lo que puede en el pais y en el estrangero, este nombre? Nueve dias no bastan á ningun ministerio para espurgar siquiera la administracion desmoralizada, ni para estinguir una rebelion, ante la cual arrastró su bandera el general en gefe; ni para conjurar una conspiracion que exijia la anulacion del código fundamental; ni para aplazar la bancarrota que, bajo la forma de 33 1/3 de descuento, confesaba el anterior gabinete; ni para tranquilizar los ánimos de los hombres honrados, en perpétua alarma durante ocho meses; ni para devolver, su sosiego al comercio, su paz á la agricultura, su confianza á la industria; ni para que el pais [illegible] seguro á sus trabajos, sin recelo de [illegible] oficiales, con la risa del desden á las conspiraciones y motines que, dias atras, le consternaban con su negra perspectiva.

Pues, bien, cambiado el Ministro de la Guerra, sustituido el general en gefe del ejército del Norte por el general de division señor Moriones, el primero que dió un golpe decisivo á las facciones en Oroquieta, obligando á D. Cárlos á huir al estranjero, antes que el tratado de Amorevieta esterilizase los esfuerzos de las tropas, este solo cambio personal, digo, ha reducido la rebelion á las proporciones que nunca debió esceder, las de una [illegible] bélica. La partida de Garara, la mas numerosa de las provincias vascas, batida y arrojada de sus posiciones por el brigadier Palacios en la sierra de Urbasa; la partida de Tristany, la mas terrible de Cataluña, formada á la par del gobierno conservador, engrosada diariamente, vanamente perseguida largo tiempo y batida completamente cerca de Hostalrich por el coronel Keller; todas las demas partidas, antes envalentonadas; y hoy huyendo sin cesar, fatigadas, sin esperanza, sin descanso, sin medio alguno para prolongar su existencia, diseminadas en grupos insignificantes, ó disueltas, ó acogidas á indulto; todo esto da testimonio de que el actual ministro de la guerra, no por pertenecer al partido radical, al partido del señor Ruiz Zorrilla, deja de tener aptitud para hacer en un dia, y con gloria, lo que los conservadores no supieron hacer en dos meses, y aun con vergonzoso pacto.

Habia seguridad de que el gabinete Serrano no podria pagar los intereses de la deuda; hoy está anunciado el pago del cupon. Tal era la desconfianza de los tenedores, que los fondos bajaban diariamente con tremenda rapidez; es tal hoy la tranquilidad que inspira el gabinete radical, que, no solo el ministro de Hacienda recibe felicitaciones de todas las plazas comerciales españolas y estrangeras, sino que la Bolsa saluda la llegada del señor Ruiz Zorrilla con una imprevista alza.

Habia una administracion, en la que los consejeros de la corona pudieron formar un espediente como el de la transferencia de los dos millones, administracion ante la cual tiembla de miedo y se enrojece de vergüenza todo hombre honrado cuyos intereses se relacionan con los del Estado hoy va constituyéndose una administracion, que hará imposibles los negocios de semejante índole y que garantiza la reputacion del pais por el doble título de la aptitud y la probidad.

Habia un conflicto con la República de los Estados Unidos que indujo al gobierno del general Grant á ordenar á su representante en Madrid que se retirára, conflicto cuyas consecuencias nadie puede prever, y ménos aquel gabinete de presuntuosos pigmeos; y hoy el gobierno del general Grant ordena á M. Sickles que permanezca en su puesto toda vez que ha entrado á desempeñar la cartera de Estado el demócrata, el radical señor Martos.

Habia en todas partes ese hondo malestar, que se siente mas bien que se define, producto de la constante alarma, del temor perpetuo, de la esperanza perdida, del negro porvenir, como la verdadera conspiracion se hallaba en el poder, los hombres políticos y los hombres alejados de la política temblaban igualmente ante las eventualidades que el ministerio precipitaba, y el recelo y la desconfianza paralizaban la industria, con ella el trabajo, y sin el trabajo el obrero no tenia pan, y si lo pedia, quién era perseguido como furibundo internacionalista. Todo ha cambiado: el republicano se mantiene en la esfera legal, porque abriga la seguridad de que el gobierno no ha de traspasarla, el carlista ha dejado sus bravatas para otra ocasion, porque el espíritu liberal del pais se ha levantado; la tranquilidad y la confianza han renacido, y las gentes pacíficas contemplan con placer las impacientes manifestaciones populares, no ha mucho tan temidas.

Esto, y no menos que esto, ha producido en nueve dias un gabinete radical. Con razon puede el pueblo madrileño presentarse, como lo ha hecho, ante palacio á felicitar al rey por haber llamado al poder al *ministerio de las economias*, al *ministerio de la moralidad*, como le aclamaba en sus vitores y se ostentaba en los lemas de sus banderas.

La posicion de las mayorias de las Cámaras es bien triste, á la verdad: la situacion en que se colocó respecto de los gabinetes Serrano y Sagasta, en la cuestion de Amorevieta, con aquel en la de los millones trasferidos con escándalo, aprobando un convenio ó capitulacion humillante y depresivo, dando claramente á entender que su fallo seria tambien mas benévolo para los ministros que distrageron de su destino fondos públicos; esa situacion, que el pais ha condenado, hace temer á los Diputados y Senadores que, consultada la voluntad nacional y libremente ejercida en los comicios, no volverán á sentarse en el salon de sesiones mas que alguna que otra individualidad de las actuales mayorias. Porque este temor les llega muy adentro, y porque las futuras mayorias, emanadas del libre sufragio del pueblo, han de llevar á las Cámaras el hambre y sed de justicia que el pueblo siente, la prensa conservadora revela el despecho del desesperado, mas bien que la leal oposicion del adversario.

Hasta los mismos Diputados y Senadores, mas levantados por la altesa de su investidura sobre las pasiones violentas del periodismo, han arrojado una, que pudieramos llamar protesta contra la disolucion, que preven fundadamente, de las Cortes, en un manifiesto fechado el 15 del actual. En este documento, las mayorias del Congreso y del Senado declaran (*mira bile dictu!*) que prestarán un apoyo decidido y desinteresado al gobierno, cualquiera que sea, en la cuestion de Hacienda de la Península y de Cuba y en la ley de reemplazo del ejército. Si el ministerio responsable, añaden, no acepta esta patriótica cooperacion, sabrá el pais que la infraccion de las leyes será tanto mas indisculpable cuanto que es de todo punto innecesaria."

Taviera quizá alguna importancia, nunca mucha, esta protesta, si las Cámaras representasen legítimamente el pais; pero ¿cómo se pretende alzarse con tan alta magistratura, cuando el pais sabe de q' suerte confeccionó sus Asambleas el señor don Práxedes Mateo Sagasta? Y tan generalmente conocidos son los medios que se emplearon para *llevar* á las Cortes representantes del Gobierno y no diputados de la nacion, que *La Independencia belga*, diario á quien no es dado suponer contaminado de la pasion de los partidos españoles, demuestra la necesidad de que las Cámaras sean disueltas, *por estar moralmente desconsideradas en todas partes*. Y como el periódico belga, opina en general la prensa estrangera, y opina así, sobre todo, quien puede opinar y exigirlo: el pueblo; el pueblo que, indignado ante el repugnante simulacro que se le ha arrojado al rostro, pide que su voluntad sea libre, que sus diputados sean rectos mandatarios y no instrumentos del ministro de la Gobernacion.

Que el rey abrigue el designio de disolver las Córtes, es para mi cosa fuera de duda ¿puede significar otra cosa el advenimiento del partido radical al poder?

—Tal es el cuadro general de la política en la última quincena: por fin, tras largos meses, he podido ser mensagero de buenas nuevas; el pais, lleno de júbilo y de esperanzas, aguarda confiado el desarrollo natural de la revolucion, la tranquilidad vuelve á sonreir á las gentes alejadas de las luchas de los partidos. Solo claman y tiemblan los que tienen algo que expiar.

Para terminar esta crónica, de las palpitaciones del dia, que bien cuadrara tal nombre á las revistas periódicas, hé aquí los nombres de los nuevos ministros.

Presidencia y Gobernacion: D. Manuel Ruiz Zorrilla.
Guerra: general Córdoba, marqués de Mendigorria.
Marina: general Beranger.
Hacienda: D. Servando Ruiz Gomez.
Gracia y Justicia: D. Eugenio Montero Rios.
Estado: D. Cristino Martos.
Fomento: D. José de Echegaray.
Ultramar: D. Eduardo Gasset y Artime.

—Los grandes acontecimientos, los que conmueven todas las fibras y hacen palpitar todos los corazones, aquella lucha gigantesca de Prusia y Francia, aquella epopeya delirante de la Comuna de Paris, no entraremos hoy por fortuna á la Europa. Hechos de órden secundario, incidentes de la vida diaria de las naciones, es lo único que pueda consignar el cronista mas diligente.

Francia protesta casi diariamente, por boca de Mr. Thiers, de sus deseos de asegurar una larga paz, miéntras que por otro lado reconstruye sus plazas, fortifica su territorio, y organiza un ejército de tal suerte, que pueda poner sobre las armas 1.100,000 hombres disciplinados é instruidos.

El discurso que el presidente de la República pronunció [illegible] curiosos pormenores sobre el estado de las fuerzas francesas al estallar la guerra con Prusia: de 9,000 piezas de campaña, solo pudo disponerse de 5,000; Francia presentó en lines 250,000 combatientes y el enemigo mas de 400,000; faltaban pertrechos en las plazas y Metz no tenia cañones bastantes para su defensa. Cuando se declaró la guerra, asegura el infatigable anciano, no estábamos siquiera en la situacion de la paz armada.

Pero la idea de la *revanche*, que no abandona á ningun corazon francés, pueda lanzar otra vez á esa gran nacion á nuevos desastres. El afan de M. Thiers de libertar la Francia de la ocupacion prusiana, afan patriótico á la verdad, ha sido motivo para que el príncipe de Bismark descubra claramente los recelos que le inspiran las intenciones del vencido. El presidente habia remitido al gabinete de Berlin una nota pidiendo la evacuacion inmediata de los seis departamentos ocupados por 50,000 soldados alemanes, á trueque de una gruesa suma pagadera antes de 1.° marzo 1874, con nuevas garantias del finiquito. El gobierno imperial recháza estas proposiciones, y solo consiente en la evacuacion de un departamento por cada 500 millones pagados, pero sin disminuir, por eso el contingente del ejército de ocupacion, el cual se irá reconcentrando en los departamentos restantes á medida que se vayan rescatando algunos. Su manutencion será por cuenta del tesoro francés. Aunque las negociaciones continúan, no se abrigan esperanzas en Versalles de que el vencedor suavice sus condiciones.

—Se ha presentado al parlamento aleman un proyecto de ley contra la compañía de Jesus, cuyas tendencias considera el gobierno peligrosas para el Estado: en la ley quedan incluidas otras asociaciones religiosas que, segun el gobierno, ayudan á los jesuitas. La ley es, en su sentir, de todo punto necesaria.

Este movimiento hácia la extincion de las sociedades que todavia sueñan con imponer al Estado el yugo de la Iglesia, no es peculiar á la docta Alemania, sino que se estiende por todas partes. En Portugal se ha pedido al gobierno que ponga en vigor la ley Combal, que expulsa del reino á los jesuitas. En Austria, si no tan abiertamente, se señala cierta hostilidad hácia las pretenciones subversivas de Roma: no ha mucho que fué absuelto en Viena con gran escándalo de los católicos papistas, un sacerdote de la secta de Doellinger.

Y en efecto, los delirios de Roma, que no otro nombre merecen los sueños de resurreccion de la edad media, no caben ya en ningun pueblo culto: las comuniones religiosas no son ya banderas de mortales enemigos. En estos mismos momentos, las potencias europeas se han puesto de acuerdo para firmar una nota colectiva, que se dirijirá á Turquia, á fin de que el sultan ponga coto á los atropellos de que son objeto, por parte de los mahometanos, los judios establecidos en Rumania.

Los tiempos no pueden volver atras; y por mas que el sacerdocio de cada culto pida al poder temporal la persecucion contra los fieles de otra comunion en nombre de la infalibilidad que se atribuye, la razon hermana á todos los hombres en el lazo de la humanidad, mas amplio que toda religion positiva, eterna como Dios.

—El célebre doctor Livingstone, el infatigable esplorador del Africa, á quien se suponia muerto, está lleno de vida y continúa mansamente sus viajes. La ciencia geográfica está pues de enhorabuena.

En el Yorkshire (Inglaterra) se ha descubierto una caverna, que promete grandes descubrimientos para la ciencia prehistórica. Los indicios que ofrece su piso natural arguyen haber estado habitada hasta el siglo V ó VI de nuestra era hasta se han hallado esparcidos por el suelo los huesos de los animales que sirvieron de alimento á sus últimos habitantes.

Pero, realizadas ya algunas escavaciones, aparece una fauna tropical pedazos de silex labrados y una pica con mohorra de hueso de pescado denuncian la edad de piedra. Los geólogos y arqueólogos siguen con gran interés el progreso de estos descubrimientos.

De vd. señor Director, afmo y S. S. Q. B S. M.

Facundo de los Rios y Portilla.

NOTICIAS GENERALES

Las clases obreras en Inglaterra

Dice el "Daily Telegraph:"

Los operarios constructores no se conforman con el arbitraje propuesto para terminar la contienda con los patrones.

El 19 resolvieron estos suspender los trabajos.

Dice "El Times."

El 20 hubo una reunion del *Comite* ejecutivo de la Union Nacional de los trabajadores agrícolas de Leamington.

El número de 150,000 socios está formado por los operarios de casi todos los condados.

Entre tanto la emigracion crece y con ella la desintelijencia entre los patrones y obreros.

Han partido ya dos buques cargados de colonos para Nueva Zelandia.

Dice "El Daily News:"

En Belfast (en la Irlanda), terminó la suspension del trabajo, aceptando los obreros el aumento de 2 *shillings* por semana ofrecido por los obreros.

La espedicion á Méjico

Dice la "Liberté" de Paris:

Se van á publicar algunos documentos mas que han sido encontrados en el palacio de las Tullerias, relativos á la desgraciada espedicion á Méjico.

Se dice que entre ellos hay diferentes cartas del general Douai relativas al general Bazaine, que deben producir honda impresion en el público.

Revista Militar

Dice el mismo diario:

Se proyecta una gran revista de los ejércitos de Paris y de Versailles, pasada por el presidente de la República.

No se sabe ciertamente cuando se realizará.

Dice "Le Soir:"

El 30 de Junio será un dia de gran movimiento militar en Paris, y dia de gran animacion con este motivo.

En ese domingo se ejecutará el movimiento de movilizacion y de concentracion que son el carácter y objeto particular de las fuerzas militares que deben reunirse en Paris en ese dia, y cuyo número efectivo pasará de mas de cien mil hombres, en los campos de las carreras de caballos del bosque de Bolonia, en cuyo punto serán revistadas las tropas por M. Thiers, Presidente de la República provisional francesa.

Con el fin de que el movimiento de concentracion sea simultáneo y se haga sin embarazo ni confusion, se están tomando estos dias todas las medidas necesarias para que los diferentes cuerpos y divisiones del ejército que deben figurar en esta gran revista, puedan llegar simultaneamente á los puntos que de antemano les están señalados y ocupar sus posiciones respectivas.

Por eso esta revista que se habia anunciado como debiendo verificarse el domingo anterior en el campo de Marte, ha sido diferida.

Baile réjio

"El Times" del 22 de Junio dá cuenta de que por órden de la reina se dió en la noche del 20 un gran baile en el palacio de Buckinghan.

La fiesta comenzó á las 10 de la noche.

La lista de convidados ocupa dos y media columnas del gran diario, que pueden contener el material que tres y media de "La Prensa."

En esa lista figuran mas de 800 personas de las Legaciones de naciones estrangeras; 17 duques y 17 duquesas; 19 marqueses y 16 marquesas; 75 condes y 75 condesas; 40 visocondes y 34 visocondesas, 1 barones; y numerosos *Lords, Ladies, Right Honorables, Honorables, Reverendos, Masters y Misses, Sirs*, barones, baronesas, doctores, señores, señoras, señoritas, almirantes de la flota, mariscales de campo, almirantes, capitanes de la marina real, comandantes, lugar-tenientes, generales, coroneles, mayores, capitanes y tenientes.

Estas personas componian ademas de las ya enumeradas una reunion de 1,500 individuos.

Telégramas al "Times"

Filadelfia, Junio 21: Una [illegible] de la Penitenciaria de Ohio, en Columbus, hizo explosion hoy, matando 25 presidarios é hiriendo á mas de 30.

Marsella, Junio 20: Todos los buques procedentes de Odessa que han dejado este puerto despues del 20 de Mayo, serán puestos en cuarentena.

Algunos navios han sido tambien detenidos aquí y medidas semejantes han sido adoptadas en Italia, como precauciones contra el *cólera*, que reina en Oriente.

New York, Junio 21. Las Convenciones democráticas de Kentucky y Mumesota, adoptaron la candidatura de Mr. Geely para Presidente de los Estados Unidos.

Boston, Junio 21. En la gran fiesta musical de anteayer, el dia fué dedicado á Francia; 40,000 personas asistieron y la banda de la "Guardia Republicana" tocó.

El efecto de los coros fué espléndido.

La prosperidad de la República Argentina

En la pájina 10 del *Times* del 22 de Junio, última fecha recibido se leen interesantes y exactas consideraciones, en la seccion titulada "Money Marcket.

En ellas se mencionan los puntos de la República unidos por caminos de fierro ó por telégrafos y se da al mundo la nueva, de que el Telégrafo Trasandino iba á ser terminado muy en breve, facilitando la comunicacion de Sub América con los demás paises del mundo.

El "Times" dice lo siguiente entre otras cosas:

"El impulso que estas obras darán á la República Argentina por el camino del progreso, no necesita comentarse.

"Entre otras ocurrencias se menciona la apertura de la porcion de obra del ferro carril de 15 millas aproximadamente, q' unirá á Buenos Aires con el *exelente* puerto de la Ensenada, descripto como el Birkenhead de esta ciudad (Lóndres)

Aquí publica el brindis histórico que pronunció Mr. Wheelwright en esa ocasion.

Accidente fatal

Leemos en el "Galignani Messenger."

Un fatal accidente ocurrió el mártes por la mañana en la linea de Orleans, no léjos de Paris.

El tren espreso de Burdeos, salido de Paris á las 5 y 20 de la tarde, chocó con otro tren en Juvisy y el encuentro fué tan violento que la máquina y la carbonera (*tender*) del tren espreso fueron despedazadas y dos carruajes de primera clase y el wagon de los equipajes se incendiaron.

Tres de los pasajeros sucumbieron quemados, y muchos otros salieron muy gravemente heridos.

El maquinista del espreso estaba en la mas deplorable condicion y el cuerpo del foguista no ha sido aun hallado.

Un pasajero da el siguiente relato:

El choque fué horrible.

La locomotora, la carbonera y los primeros wagones fueron arrojados á fuera de los rieles y para completar el desastre el fuego de la máquina arrojado de la hornalla, incendió los carruajes.

Era un desesperante espectáculo y por todo se oian los clamores de personas q' no habiendo sido muertas por el choque, estaban gravemente heridas y no podian ser arrancadas á la intensidad de las llamas que todo lo devoraban.

Poco tiempo despues los carruajes eran carbonizados.

En este tren iban personas muy distinguidas de Pau y de Paris.

Recepcion diplomatica

Dice *The Times*:

El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Rey de Burmah, fué recibido por su Magestad y presentado por el duque de Argyll.

El Ministro Plenipotenciario entregó á la Reina una carta de S. M. el Rey de Burmah, concebida en estos términos:

De su grande, gloriosa y muy Exelentísima Magestad Rey del Rising Sun que reina en Burmah, á su muy gloriosa y Exelentísima M. Victoria, reina de la Gran Bretaña é Irlanda.

Señora y Real Hermana: Impulsado por el deseo de obrar conforme á los deberes correspondientes á soberanos independientes, que gobiernan grandes paises, que necesitan entablar relaciones amistosas, y cimentar, estrechar y confirmar la Real amistad que debe existir, yo he tomado en mi mas ardiente, apreciable y deliberada consideracion, los medios mas eficaces para afianzar la gran amistad que deseo exista entre Burmah é Inglaterra y para darle seguras, definitivas bases; y teniendo tambien un ardiente apego á los confidenciales asuntos que los Soberanos independientes resuelven entre sí, yo he nombrado una embajada formada por Wongyee King Wongyee Maha Kenwoon Saythao como Emviado Estraordinario, Won douk Paden Won Maha Menhla Kyaw den y Wondouk Pangyet Won Maha Mongian Raza, como emviados de segunda clase (*attachés*) y Saraydawgyee Menhla Zsyathoo, como Secretario de la Embajada, y han sido provistos de una carta para vuestra graciosa Majestad.

A su llegada á Lóndres, el Emviado tendrá oportunidad de daros personal testimonio de los sentimientos que me animan respecto á las relaciones amistosas que anelo promover entre los dos paises.

Ruego al Dios Todo Poderoso que os conceda todo lo que mereceis y que derrame su benigna influencia sobre vuestra Graciosa Magestad, el Principe y Princesa, hijos y nietos de vuestra Magestad, y otros miembros de la Real Familia, así como tambien sobre los nobles y oficiales del Gobierno de V. M.

Dado en el Palacio Real en Ratnabon (Mandalay), en Burmah, en el dia octavo del Waxing Moon Tabaung 1233 de la Era Burmese; correspondiente al 5 de Febrero de 1872 de la Era Cristiana.

Soy señora, mi Real Hermana, Vuestro Grande y muy Glorioso Real Hermano, *Thee-ree Pawara Weezaya Nunta Yatha Pundeela Maha Dumma Yazade Yaza*, Grande Glorioso y Exelente Magestad Rey del Rising Sun que reina sobre Burmah.

El primer Ministro de Burmah:—S. E. Pagancyee Myo—sa Mengyee Menthado Mengyee Maha Menhla Saythoo.

En seguida el Ministro Plenipotenciario entregó á la reina algunos cofres con regalos del Rey de Burmah.

Estado Oriental.

Hé aquí lo mas importante que traen los diarios de Montevideo que ayer recibimos:

—El mártes próximo se celebrará en la rotunda del Cementerio una misa por el descanso eterno del Coronel D. Dionisio Coronel.

—Marchó ya para Cerro Largo el Coronel D. Angel Muñis.

—De hoy á mañana debe llegar el Comandante Garcia, Gefe del batallon Tajes, con este cuerpo, que estaba de guarnicion en la colonia.

—El barítono Marciali, que fué herido de un mordiscon por el tenor Setragni, se ha presentado al Juez del Crimen contra su heridor.

—Entró ayer á nuestro puerto procedente de Europa, el vapor Magallanes.

La hora avanzada á que llegó no nos permite dar en este número las noticias de que es portador.

—El vapor *Ville del Salé* sale hoy para Buenos Aires.

—Se anuncia que D. Pedro Varela ocupará la cartera de Gobierno.

BOLETIN DEL DIA

Fiesta Nacional—La que tuvo lugar ayer en la casa del Gobierno Nacional fué espléndida.

Desde las doce, una banda de música, hacia oir diferentes piezas, miéntras que una numerosa concurrencia llenaba los salones del despacho del señor Presidente de la República que habian sido abiertos para ella.

Hallábanse presentes las autoridades superiores Nacionales y de la Provincia, los diputados nacionales, los miembros del Congreso de la Nacion y los representantes de Chile, Brasil, Alemania, Inglaterra, Francia, Dinamarca, Norte América y de otras naciones.

Hallábanse tambien [illegible] Brasilera que vá al Paraguay, dirijida por el Sr. Asambuya y la Legacion Boliviana, que llegó antesyer.

El Sr. Asambuya es un hombre bajo, delgado, trigueño, con huellas de viruela en la cara, pelo rubio, cano y lampiño.

Su fisonomia revela en él un espíritu perspicaz y una jovialidad juvenil.

El señor Reyes Cardona Ministro Boliviano, es un hombre alto, grueso, pelo negro y escaso, frente ancha y redonda, usa pera y bigote un tanto canos, y es su conjunto agradable y magestuoso.

Su fisonomía séria y ademanes distinguidos, permiten descubrir las trazas de un hombre franco y de una alma séria ó ilustrada.

Durante el tiempo necesario para la trasmision de los despachos, el señor Cardona fué presentado al señor Presidente de la República y al señor Acosta y se le oyó preguntar varias veces por el doctor Tejedor, á quien deseaba conocer, lo que realizó mas tarde.

A la una de la tarde, el señor Presidente de la República despues de pronunciar algunas palabras entusiastas, declaró inaugurada la línea, dando lectura de los telégramas que mas abajo publicamos.

En seguida la concurrencia fué invitada á pasar á un salon en el cual estaba preparado un abundante lunch.

Allí se pronunciaron discursos por el señor Sarmiento, por el señor Blest Gana, Ministro de Chile, por el doctor Rawson, por el doctor Avellaneda y por otras personas en el órden siguiente:

El Señor Presidente—Brinda por la paz y la union de Chile y la República Argentina y hace una mencion honrosa del caballero Wi liams Wheelwright, allí presente, constructor de la primera línea telegráfica que se inauguró en Chile, bajo la Presidencia de Don Manuel Mont.

Da lectura de un telégrama de felicitacion que le envia de Chile la anciana madre del infatigable director de la obra, señor Clark, y propone un hurra! á este obrero del Telégrafo Trasandino.

El doctor Velez Sarsfield—Brinda por el honorable Congreso de la Nacion, que votó la ley autorizando la construccion de una parte de ese telégrafo con fondos del Gobierno, en momentos en que tal erogacion importaba un sacrificio para el Erario nacional.

El Señor Blest Gana—En términos elocuentes recuerda la grandeza creciente de Chile y la República Argentina, que tranquilamente recorren el camino del engrandecimiento del porvenir.

Brinda por el doctor Velez Sarsfield, Ministro del Interior, cuando se comenzó la línea y felicita al pueblo Argentino por tan brillante acontecimiento.

El Doctor Rawson—Con voz firme y entusiasmo pátrio dedica un recuerdo á la grandeza de los dos pueblos [illegible] antes.

Recuerda que ha llegado la hora de la fraternidad de todos los pueblos que dia á dia estrechan los lazos del progreso, y que, para ejemplo de las sociedades nuevas, los colosos de Inglaterra y Estados Unidos se acaban de estrechar en fraternal abrazo al calor de los vínculos de la razon despues de estar á punto de caer en el abismo de la guerra, que abren las reclamaciones del Alabama.

Dice que se imagina á San Martin y O'Higgins, q' pusieron á las dos Repúblicas en el camino del engrandecimiento, remontando las cumbres de los Andes que antes pasaron con sus heróicas lejiones, para bendecir en ese momento á los pueblos ilustres de Chile y la República Argentina.

Aplausos y bravos repetidos interrumpieron varias veces al orador.

Una voz—Propone un viva al primer orador argentino, doctor Rawson y es contestada unánimemente.

El señor Parish—Consul de los Estados Unidos, brinda por el regocijo del pais y saluda en el Presidente de la República á toda la familia Argentina.

El doctor Avellaneda—Con entusiasmo brinda por acontecimiento tan fausto, que acaba de mostrar al mundo que para el pensamiento argentino ya no hay Andes ni hay pampas, lo mismo que para la voz fraternal de los hermanos de Chile.

En la mesa se reciben varios telégramas de Municipalidades de ciudades argentinas q' dan cuenta de estar celebrando el hecho glorioso de la inauguracion.

Hé aquí el primer telégrama oficial que ha recorrido 500 leguas en menos espacio de tiempo que el necesario para escribirlo:

D. F. Sarmiento, Presidente de la República Argentina—á D. Federico Errazuriz, Presidente de la República de Chile.

Por la via telegráfica, que con este telégrama queda inaugurada entre ambos océanos, salu !!

En nombre del pueblo Argentino, al pueblo de Chile, salud!

Para mantener vivo el recuerdo de nuestro orígen, glorias é independencia comunes; para que Magallanes no esté apartada, ni los Andes sean barrera demasiado alta y el Atlántico y el Pacífico estén separados por Continente, el telégrafo trasandino inter oceánico, chilono-argentino, contundirá en intereses, simpatías y propósitos á ambos pueblos.

CONTESTACION

Santiago de Chile, 26 de Julio.

A S. E. el Sr. Presidente de la República Argentina.

Exmo. Sr.

En nombre del pais que tengo el alto honor de representar, y en el mio propio, me cabe el placer de saludar á V. E. y al pueblo de esa República hermana por medio del telégrafo que hoy se inaugura, poniendo en mas íntimo contacto á ambas Repúblicas. Reciba V. E. mis ardientes votos por que los vínculos fraternales que ligan á los dos pueblos, se consoliden y estrechen mas y mas cada dia y porque sus destinos marchen siempre, por el camino del progreso y la felicidad.

FEDERICO ERRAZURIZ.

TELEGRAMA DEL OBISPO ANEIROS.

El Obispo de Aulon, Vicario Capitular de Buenos Aires, al Exmo. Señor Arzobispo de la República de Chile.

Saluda en este gran dia para ambas repúblicas, y le pide bendiga la línea y comunicacion telegráfica con este su indigno hermano, que lo hace con todo el fervor de la religion y el entusiasmo americano.

Del Señor Sarmiento á D. Gabriel Ocampo, Valparaiso.

El Presidente de la República saluda por la via telegráfica al Dr. D. Gabriel Ocampo, recuerdo de su patria.

El Presidente de la República Argentina, al Presidente de la República Oriental.

En este momento, una de la tarde, estamos hablando por Telégrafo con Chile, y acordando que un cable eléctrico liga tambien las capitales de la República Argentina y Oriental, cumplo con la satisfaccion de saludar á V. E. comunicándole que la palabra de esa ciudad del Atlántico, pueda desde luego llegar instantáneamente á las costas del Pacífico.

El Ministro de Chile al Presidente de la República Oriental.

El Ministro de Chile tiene el honor de participar á V. E. que en este momento queda inaugurado el telégrafo con Chile.

Guillermo Blest Gana.

Santiago de Chile, [illegible]

El Ministro Arjentino al Presidente de la República [illegible]

[illegible]

siendo votos porque nunca sea entre ellos sinó mensajero de paz y de progreso.

ULADISLAO FRIAS.

Valparaiso, 26 de Julio.

Al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Acaba de coronarse una nueva obra. El hilo eléctrico ha realizado en un hecho el lazo de union que existia entre dos pueblos hermanos. En este glorioso dia de verdadero progreso para ambas Repúblicas, la ciudad de Valparaiso por el órgano de esta intendencia, saluda á la heróica Buenos Aires en la persona de su digno Gobernador.

J. de Dios Arlegui.

A las cuatro de la tarde terminó esta fiesta.

Se han recibido muchos otros despachos que por su estension no publicamos.

Invasion de indios—El señor Ministro de Relaciones Esteriores, encargado interinamente de la cartera de guerra, recibió ayer este despacho telegráfico:

El General Arredondo—Al Ministro de la Guerra.

En Villa Mercedes ha habido dos invasiones de 20 á 30 indios, que arrebataron algunos caballos flacos. Fueron quitados estos y muertos algunos de los invasores.

Rio 4.º, Julio 20, á las 2 20 p.

El General Mayer—Hace diez años, salia de nuestro puerto el jóven argentino D. Edelmiro Mayer, con destino á Norte América.

Allí se alistó entre las filas de los que se sacrificaban por la independencia de los negros esclavos.

Por sus méritos mostrados en esa guerra obtuvo el grado de Coronel.

Mas tarde, combatió contra Maximiliano y á favor de Juarez; por lo que se le confirió el grado de General.

Ahora combatió contra Juarez y en favor de la revolucion del finado General Porfirio Diaz.

Cayó prisionero en uno de los primeros combates y fué condenado á muerte por Juarez, debiendo ser ejecutado en la ciudad de Puebla.

Sin embargo, por cartas venidas por el último correo llegado del Pacífico se sabe que esa pena ha sido conmutada y que Mayer fué desterrado.

Gacetilla—Nuestro antiguo y leal colaborador "Teseo", siempre consecuente con *La Prensa*, apénas se lo permite una penosa enfermedad que lo aqueja de algun tiempo á esta parte, nos envia sus ilustradas gacetillas.

Hoy damos una en la que como siempre descuellan su reconocida erudicion y su talento feliz.

En el próximo número, contando con la condescendencia del actual encargado de la Gacetilla, irá otra sobre la cual llamamos desde luego la atencion de nuestros lectores.

Mas que gacetilla es un trozo literario que honraria al mejor literato.

Rectificacion—Segun informes de personas muy interiorizadas y en el interés de que no sufra el crédito que tiene adquirida la asistencia que se dá á los dementes de la casa de Buenaventura, se nos ha pedido que hagamos saber; que el finado Mattos que se suicidó en la calle Rio Bamba; hacia dos años que salió de aquella casa completamente sano y en tan perfecto uso de su buena razon, que ha permanecido durante todo ese tiempo en la Capitania del Puerto, desempeñando un empleo cuyo ejercicio no podia ser atendido sinó por persona séria y en perfecto goce de sus facultades mentales.

Revista para el paquete—La que publica quincenalmente el Sr. Rom, se repartirá á los suscritores mañana temprano.

Será conducida al estranjero por el paquete frances del 30.

Tramway á las Catalinas—La empresa del tramway Ciudad de Buenos Aires, desde el principio del entrante mes, hará dar principio á la colocacion de los rieles correspondientes en el Paseo de Julio, desde la calle de Córdoba hasta la Barranca del Retiro, en la calle de S. Martin, subiendo por esta y pasando por delante de los cuarteles de la Plaza de Marte, hasta empalmar la linea de la calle de Esmeralda. Procediendo asi, se habilitará el ramal de las Catalinas, en él cual están colocados los rieles, hace ya mucho tiempo, desde la esquina de Parque y San Martin, hasta la bajada de la calle de Córdoba.

Exhibicion—Dentro de algunos dias mas se pondrán en exhibicion en el Coliseum varias figuras de cera, que representan en tamaño natural algunos personages contemporáneos, que han figurado en la última guerra, entre Francia y Prusia.

Se nos asegura que son obras de arte y de mucho mérito.

Parnaso Argentino—El Sr. D. José Manuel Cortez, autor de las colecciones de poesías americanas tituladas "Parnasos Boliviano, Peruano y Chileno," se ocupa actualmente de hacer la publicacion de uno Argentino y Oriental.

El Sr. D. Cárlos Casavalle es el encargado de dicha recoleccion.

Movimiento de pasageros—El movimiento de pasageros ocurrido en nuestro puerto en el dia de ayer, fué el siguiente:

Entradas: Vapor "Naposta," procedente de la Colonia, con 17 pasageros.

Vapor "Porteña," de Montevideo, con 29.

Vapor "Villa del Salto," de Montevideo, con 26.

Salidas: Vapor "Saturno," para Montevideo, con 24.

Vapor "Rio Uruguay," id id 4.

Paseo—Con motivo de que el vapor "Villa del Salto" ha sido notablemente refaccionado en los astilleros de la Compañía Rio de la Plata, situados en el pueblo del Salto Oriental, tendrá lugar hoy un paseo á bordo de ese vapor que está fondeado en nuestro puerto.

Al efecto, los Sres. Matti y Piera han repartido invitaciones á varios comerciantes de esta ciudad.

Descubrimiento—El señor Schaffter, capitan de la marina mercante de los rios, vá á presentar al doctor Burmeister algunas piezas mineralójicas de cuarzo, fierro y otras sustancias, entre las cuales se cree hay particulas de oro, y que ha recojido de un banco de arena del Paraná.

Llegada—Desde ayer tenemos entre nosotros al General Gelly y Obes, que vuelve recien de la mision que le fué confiada por una casa de comercio con el objeto de investigar las causas por las cuales el nuevo faro que estaba construyéndose en el Cabo de Santa Maria, se derrumbó, dándo muerte á varios trabajadores, como lo recordarán nuestros lectores.

Harinas para el Brasil—La noticia que ayer dimos sobre exportacion de harina, ha sido confirmada.

Por vez primera se han hecho contratos de harina del pais, para exportar al Brasil, cuando generalmente no solo no se exportaban, sinó que recibiamos del Estado Oriental y República Chilena trigos y harinas para suplir las necesidades del consumo, lo que traia una competencia muy perjudicial á nuestros agricultores.

Este nuevo ramo de comercio abierto al pais prueba el progreso creciente de nuestra industria; debido en gran parte al establecimiento de numerosas líneas de vapores al Rosario y Santa Fé, al Ferro-carril Central Argentino, y á las diferentes lineas existentes en esta provincia, que han traido la facilidad, brevedad y baratura en el transporte.

Desgracia—Antiyer un jóven Lafuente, empleado en la casa mercantil de Bulrich y Ca., examinaba un revolver, é ignorando que estaba cargado, dejó caer el gatillo.

El tiro salió, hiriéndole en la nariz.

No es de mucha gravedad esta herida.

Solicitud—Los señores Martinez y Stump se han presentado al Gobierno Nacional, solicitando una subvencion de 25,000 fts. que la ley acuerda para una linea de vapores que hará la carrera directa entre nuestro puerto y los de Estados Unidos.

Esta linea será la primera que hoy haga el servicio directo de comunicacion entre el Plata y la gran República.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar anteayer fueron estas:

Cementerio del Norte—J. Diaz de Vivar, argentino, apoplegia cerebral; C. Marques, argentino, viruela; R. Cremona, argentina, convulsiones; F. Masa, argentina, derrame cerebral

Cementerio de la Chacarita—M. Erreten, francia, fiebre tifoidea; Y. J. Beutorico, argentino, neumonia crónica; J Juares, brazil, hepatitis crónica; J. Olivera, oriental; P Lando, argentino, bronquitis; J. Olivera, oriental, tubos mesentérico; J Ramirez, argentino, viruela; A. Pesdamo, argentina, aneurisma; N. N. [illegible]; J. Calchou, italia, meseso hepático, G. Carranza, argentino, apoplejia pulmonar; M. Franciani, argentina, enteritis; J. M Gonzalez, argentino, tétano; F. Duarte, argentino, [illegible]; S. Luis, argentino, tétano; D. Espoll, Francia tisis pulmonar.

Segunda Edicion—El Sr. D. Feliciano Blanco Fernandez tiene en prensa la segunda edicion aumentada en mas del doble de la primera edicion del Resúmen Didáctico de literatura, escrito para el curso de esta materia en la Universidad de esta ciudad.

Solo dará á luz los dos primeros tomos reservándose para el año que viene, la publicacion del tercero.

Senado Provincial—Antenoche se reunió esta Cámara.

Entró á considerar el proyecto sobre autorizacion al P. E. para construir una cárcel, pero postergó su consideracion para uniformar mejor las ideas.

Aprobó con poca discusion el proyecto que le mandó en revision la Cámara de Diputados derogando la disposicion de la ley sobre tramways que prohibia establecer esas lineas en calles paralelas continuadas.

El proyecto por el cual queda derogada dicha prohibicion, está concebido en estos términos.

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Art. 1.º Derógase la disposicion contenida en el inciso 4.º del artículo 3.º de 31 de Octubre.

Art. 2º No podrá otorgarse ninguna concesion de tramways sin imponerle la condicion de adoquinar todo el ancho de las calles de su tránsito, hasta las del Callao y Entre Rios.

Art. 3º Si los actuales concesionarios solicitaren establecer lineas paralelas, ó prolongar las concedidas, estarán obligados á adoquinar todas las calles que comprenden la anterior, y la nueva concesion, dentro de las calles determinadas en el artículo 2.º

Art. 4º. Podrán otorgarse concesiones de cambios de via en las calle de 16 ó mas varas de ancho.

Art. 5.º Comuníquese.

El Debut de un artista—Ante una concurrencia muy numerosa tuvo lugar el juéves el debut del señor Palau, esposo de la señora Civili, en el teatro de la Alegria.

El Público estaba prevenido ya de que el Sr Palau sufre de una enfermedad á la garganta q' ya domina un tanto su voz; pero sin embargo le tributó repetidos aplausos.

El Sr. Palau trabajó con bastante naturalidad y calma, mostrándose separado de la exajeracion ridícula de artistas medioores que pretenden asi gustar al público.

La concurrencia se manifestó muy satisfecha del artista, á juzgar por los aplausos con los cuales lo llamó varias veces á la escena.

Cargamentos de azúcar—Del Puerto de Pernambuco han salido para el Rio de la Plata, los siguientes buques cargados de azúcar:

Junio 28—Rio de la Plata, bergantin goleta aleman "Adeline," con 1750 barricas azúcar blanco, 100 id id terciado.

Id 30—Id id polacra goleta española "Joven Adela" con 1150 id azúcar blanco, 100 id id terciado.

Julio 2—Id id goleta alemana "Johannes" con 1000 id azúcar blanco, 100 terciado.

Id 9—Id id goleta brasilera "Amelia", con 1065 barricas azúcar blanco, 100 medias id id id, 100 barricas id terciado.

Estaban cargando para el Rio de la Plata:

Bergantin gta. americano "J. H. Jennings."
Polacra española "Bella Dolores."
Bergantin brasilero "Marinho IV."
Bergantin goleta inglés "E. A. Carrington."
Bergantin goleta español "Alfredo."
Bergantin inglés "Mary y Catharine."

Tesoreria General de la Nacion—Resúmen de las operaciones ocurridas el dia 22 en esta oficina:

Entradas y existencia en pesos fuertes 9,252,675 y 57 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia: 7.449,101 pesos fuertes y 78 centavos.

La existencia para el dia 23 era de 1.803,573 pesos fuertes y 79 centavos.

Paquetes esperados—El vapor Kepler era esperado ayer en Montevideo, pues se tenian noticias de su feliz arribo á Rio Janeiro.

El Tycho Brahe, con fechas hasta el 1º de Julio, de Londres, es esperado el 31 de este; y el Newton con fechas hasta el 10 de Julio es esperado el 8.

GACETILLA

Como en estos últimos dias ha recrudecido el viejo invierno mas de lo regular, y como el tema que se debe elegir para artículos literarios ó gacetillas tiene que estar á la moda, me he resuelto á escribir sobre una mania muy comun en los letrados, mania sumamente perniciosa para el órden social.

Esta mania es la *chicana*, hija bastarda de inteligencias pulverizadas en los torneos de la razon y de corazones cancerados por el despecho de la derrota.

La chicana es tan vieja como el hombre.

Se la puede comparar á la araña que, tejiendo telas finísimas, seductoras por la apariencia, tiene el disgusto las mas de las veces de asistir al desgarramiento de esas telas por el peso de cualquier insecto que gravite regularmente.

No se puede negar, sin embargo, que esas mismas telas sirven de redes para cargar moscas.

La *chicana* en este caso, es peligrosísima para los letrados que ven á los Tribunales con las tablas de la ley en una mano, y en la otra las pruebas plenas de ser verdad lo que se cuestiona.

Méritos muchos aparvan para la historia esos letrados, porque cumplen noblemente su mision, pero la diosa chicana tambien entiende de leyes y suele presentarse á los tribunales con los colores de la inocencia en el rostro y en las manos con *escepciones* desenterradas del cementerio de todos los códigos habidos y por haber.

Casi siempre se muestra arrogante y altanera, prueba palpable de que solo pisa las alfombras de ciertos salones que de nombrar me escuso y que no tiene razon, porque, como dijo el escolástico; *contumelia non est argumentum.*

Dájale obrar.

Ella toma los colores de todas las leyes, se identifica con todas las situaciones, encuentra citas y pruebas en la superficie de los mares, evoca los recuerdos y las sombras de sus antepasados, blasfema de las lejislaciones demasiado claras, investiga el orijen de los vocablos, tergiversando su espíritu, desciende al valle de las nebulosidades jurídicas para beber textos en las fuentes de la Themis de su predileccion, y remata el laborioso edificio con un desmayo de vírjen en forma de cúpula, alzando como Dido en la hoguera, sus ojos llorosos hácia el cielo.

El juez se aturde ante la magnificencia del cuadro, tiembla en su sillon, mira á la parte contraria, duda, y somete nuevamente la cuestion á prueba.

Y es que los jueces tambien poseen su *chicana* especial y necesariamente se entusiasman cuando un hombre, cargado con las Pandectas, Recopiladas, Fuero Juzgo, Partidas, Novísima Recopilacion, Acordadas Providencias etc. se presenta invulnerable como Aquiles, desafiando la cólera del Agamenon jurídico, si permitida me es semejante comparacion.

Por otra parte, todos los jueces saben lo que tienen entre manos, y á muchos de ellos les sucede que suelen fallar á favor del que mas charla ó del que mas parco se ha mostrado en elucubraciones.

Pero, direis vosotros, para subsanar ese mal nos sale al paso la *apelacion.*

¡Valiente patochada!......

¿Qué es la *apelacion* sinó un baño de rosas de la *chicana*?

¿Por qué se apela? ¿porqué el *juez* consulta al juez?

Ad majorem gloriam justitia, para mayor gloria de la justicia, me contestareis.

Acepto en práctica, aunque no en principio, mas al aceptaros debeis tambien vosotros reconocer que la apelacion es un recurso lejítimo y salvacion de la inocencia algunas veces, pero las mas de ellas lo es de la *chicana.*

Si el juez es ignorante, la chicana adula su ignorancia, lo ofusca con el brillo ficticio de su vana condicion, lo eleva sobre su propio nivel comparándolo á Salomon y haciendo desfilar ante su vista la caterva de majistrados severísimos que sentenciaban de *por si* cuando las leyes no hablaban claro, clarísimo.

El juez se pavonea en su sillon, crée llegado el caso de *señalarse*, como se dice vulgarmente, y pone, á imitacion de un gobernador de Catamarca, *visto malo*, al pié del escrito.

Se apela, pero el cuento es que la *chicana* gana tiempo, y como el tiempo es oro y la paciencia de los clientes tiene sus límites, acaban por hacer una *patriada* ó *judiciada*, mejor espresado. mandando el pleito de Heródes á Pilatos.

Si el juez es recto y sábio, la chicana lo lleva hasta sus últimos atrincheramientos, profiriéndo, al fin, cuando cae vencido, en este apóstrofe ciceroniano: *summum jus, summa injuria*, que es como decir: la justicia es implacable, es *feroz*, se desborda!

La lejislacion misma, defiuente siempre, siempre embrollada, siempre anotada, corregida y aumentada, se presta á las mil maravillas á estos juegos de la *chicana.*

¿Qué ley puede citarse por uno, que el otro de los letrados no le cite lo contrario?

¿Qué texto puede aducirse por uno, sin que el otro le ponga ante los ojos una biblioteca completa?

Erubiscimus cum sine textu loquimur: nos ruborizamos cuando hablamos sin el texto, clama el uno, citando á San Agustin, y el otro por única contestacion le presenta el texto del Código Civil, por ejemplo.

—Y es que en la confeccion de las leyes ha entrado mas la voluntad de las costumbres que de la sana razon, mas el eco de las pasiones mundanales que el grito de la conciencia vilipendiada.

Y es que los Códigos modernos mas adelantados nunca pueden reflejar siquiera la justicia solemne de Salomon, la cruel justicia, pero justicia de Moisés, ni de los jueces actuales puede decirse lo que Nepote dice del héroe griego: *tyranus, sed justus, tirano, pero justo.*

Es que en la distribucion de la justicia se atiende generalmente al interés particular y no al jeneral, se mira á la persona en su posicion social y no al *ente* que vá á oir su condenacion ó absolucion por boca del representante de la Ley.

Es que la justicia humana..............

baste saberse que un rayo dividió ó hizo pedazos el letrero que se ostentaba en el frontispicio del Cabildo, y que era este: *Casa de Justicia.*

Mejor fuera que se prestijiasen los oráculos á imitacion del de Delfos, y que cualquiera de las tantas *adivinas italianas* que aquí existen desde la trípode sagrada, dictase sentencias inapelables.

Mejor fuera que los jueces pe...... pero á los jueces se les puede aplicar esta moraleja de Mora, en diverso sentido.......

Primer año de leyes estudiaba
Misoifú, y aspiraba
Con todos sus conatos
A ser oidor del crimen de los gatos.
Una noche estudiando en las Partidas,
Halló aquellas palabras tan sabidas.
"*Jugador* non semoyes á las gorduñas,
"Ca de mansos é buenos es su oficio,
"Et faga el sacrificio
"De cortarse las uñas."
—Sin uñas! dijo el gato; malo es esto,
Mas me valen las uñas que el Digesto.

Ustedes hagan ahora aplicaciones.

La *chicana* acusa rebeldia, se enferma, atraviesa los mares, alega fuerza mayor como nulidades en el proceso, se agarra con uñas y carne á las malditas fórmulas que en las leyes como en la religion y la vida social son la rémora del progreso, el eterno espantajo que asusta al hombre de corazon y de medianos conocimientos.

Y el juez tiene que asistir impasible á la exhibicion de ese cuadro monstruoso, porque asi lo disponen las leyes.

Con cuanta razon podriamos aquí esclamar ¡justicia, cúbrete el rostro!

En vano la pintan ciega, desnuda, inflexible

Al fin es muger y no faltan quienes la cubren con trages matizados de perlas ó con regalitos que son comestibles, como diria un amigo.

A los clientes les cae como llovida aquella bienaventuranza. bienaventurados los que padecen hambre y sed por la justicia, porque en el cielo serán hartos, pero en el cielo agregaria Gil de Zárate, cuyos dramas siempre acaban con amores en el otro mundo, y para justicia en el otro mundo nos sobra y basta con la de Dios.

La *chicana*, por lo tanto, es una enfermedad social, tanto mas perniciosa cuanto que puede descender hasta la vida privada, objeto de culto en todas épocas para las almas nobles y sinceras.

Los recursos de la *chicana* son infinitos.

Vuelve y revuelve un argumento, lo examina, lo compara con otros, oscurece los pasajes mas claros, falsea la letra y el espíritu de la ley lo confunde todo.

Nueva Penélope, la encontrareis siempre inclinada sobre su bordado, tejiendo y destejiendo, esperando á su Ulises salvador que por lo regular se le presenta bajo la forma de un juez avaro ó concupiscente.

Porque la chicana, necesario es decirlo, se vale de vírjenes improvisadas ó verdaderas para tentar á los jueces, y anzuelo es éste que agarra generalmente.

¡Horrible venta bajo todos conceptos, horrible recurso de los hombres!

¡Y todavia queremos que la sociedad no se desquicie, que el cielo no se muestre implacable con la implacabilidad del hado del Paganismo!

Por eso de los pleitos, es mejor no tenerlos ó resignarse á sufrir los tormentos del infierno en ese Laberinto intrincado, donde rara vez encuentran los buenos el hilo de Ariadna.

La chicana podia desde que empezase á mostrar las uñas ser detenida con el fabulista, preguntándole:

Tantas idas
Y venidas,
Tantas vueltas
Y revueltas,
Quiero amiga
Que me diga

¿Son de alguna utilidad?....pero no: se sigue el curso natural, y la chicana contesta: ¡vaya si son de utilidad! como que de esas vueltas y de esas bodas,lobos y polvos me mantengo!

Duro es, diré con Virgilio, pero se hace llevadero con la paciencia aquello que nos es imposible remediar.

La *chicana* existirá miéntras existan nuestras leyes y nuestro actual procedimiento judicial.

Dura lex, sed lex, dicen los jueces.

Dura lex, tamen scripta, dicen los abogados.

Dura lex, sed....est *chicana*, dicen los chicaneros.

Dura es la ley, y yo soy el que pago el pato, murmura el pueblo.

Dura es la Ley, pero hay que cumplirla, clama el Poder Ejecutivo.

Dura es la ley humana, pero la ley divina es perdonable, relongan los teólogos.

Dura es la ley, pero yo me callo, digo yo.

¿Qué sacamos, lectores, en consecuencia de todo lo escrito arriba y que aun no he revisado?

Saco lo siguiente: guerra á muerte á la *chicana* en todas partes, y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad!......

Y......

Hermosas ninfas del Plata,
Hermosísimas lectoras,
Solteras como casadas,
Señoritas y señoras,

Os manda en estos renglones
Como prenda de ternura
Una sonrisa y un beso
Porque, al fin....todo es locura.

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Reglamento de la Sociedad Científica Argentina.

Bajo la denominacion de "Sociedad Científica Argentina", se funda en Buenos Aires, una Sociedad sobre las bases siguientes:

1.º Fomentar especialmente el estudio de las Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales, con sus aplicaciones á las Artes, á la Industria, y á las necesidades de la vida social.

2.º Estudiar las publicaciones, inventos ó mejoras científicas, y especialmente las que tengan una aplicacion práctica en la República Argentina.

3.º Reunir para este objeto á los Ingenieros Argentinos y estrangeros, á los estudiantes de Ciencias exactas, y en fin, á las demás personas cuya ilustracion científica responda á los fines de esta corporacion.

4.º Estas bases serán inalterables, y, de acuerdo con ellas, se redactará el Reglamento de la asociacion.

TITULO I.

De la Sociedad

Art. 1.º La Sociedad recabará del Gobierno de la Provincia la aprobacion de sus Estatutos, para gozar de los privilejios de persona jurídica.

Art. 2º La Sociedad puede adquirir la propiedad de las cosas que respondan á sus fines.

Art. 3.º Los Socios serán, *activos, honorarios, y corresponsales.*

Art. 4.º Los Socios honorarios serán nombrados, entre aquellas personas, nacionales ó estrangeras, que por su posicion, su carácter, y el amor que los anima por la ciencia, puedan contribuir á la honra de la Sociedad, y ayudarla en el objeto que se propone. Su número será ilimitado, y dependerá del de los Socios activos y corresponsales.

Art. 5º Los socios corresponsales serán elegidos entre aquellas personas, que viviendo fuera de Buenos Aires, se dediquen al cultivo de las ciencias y de los cuales puedan esperarse útiles comunicaciones para los fines de la sociedad. Su número será tambien ilimitado.

Art. 6º Las sesiones generales serán ordinarias y estraordinarias.

Art. 7º Las sesiones ordinarias tendrán lugar el dia primero de cada mes y las estraordinarias por citacion de la Junta Directiva, ó cuando lo soliciten á ella, por escrito, una quinta parte de los sócios activos.

TITULO II.

De la Administracion

Art. 8º La Sociedad será administrada y representada por una Junta Directiva, compuesta de:—Un Presidente, un Vice-Presidente, dos Secretarios, (1º y 2º) un Tesorero y cuatro Vocales, los que serán nombrados por mayoria de votos, siendo la votacion hecha en cédula cerrada. Durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos.

Art. 9º El escrutinio de la votacion de que habla el artículo anterior, será practicado por la Junta Directiva con asistencia de dos socios elegidos al efecto por el Presidente.

Art. 10 El Presidente acompañado del primer Secretario representa á la Junta Directiva en sus relaciones con las autoridades; firma los actos públicos de la Sociedad; preside sus reuniones, y libra al Tesorero las órdenes de pago de los gastos; admite las renuncias de los empleados inferiores y nombra sus remplazantes; dá cuenta del estado de la Sociedad; y del número de socios nuevos, ó que han cesado.

Art. 11 En el caso de enfermedad ó ausencia del Presidente, el Vice Presidente ejercerá sus funciones.

Art. 12 El primer secretario lleva la correspondencia de la Sociedad, bajo la dependencia del presidente de la Junta directiva y de la sociedad, cada uno segun sus atribuciones. Autoriza con su firma todos los actos ya firmados por el presidente; y cuida de la conservacion de la Biblioteca y del archivo.

Art. 13 El segundo secretario reemplaza al primero en caso de ausencia; en las reuniones hace la lectura de los documentos presentados, y levanta el acta de las sesiones, designando en esta, el dia, mes y año q tuvieron lugar, y los socios que concurrieron. El acta será firmada por el Presidente de la Sociedad.

Art. 14 El Tesorero cuida del cobro de las contribuciones, lleva el libro de la contabilidad, y hace los pagos ordenados por el Presidente. Presentará un balance mensual del estado de la caja, que sera leido en la Asamblea.

Art. 15 El vocal que tenga mayoria de votos reemplazará al Vice Presidente en caso de ausencia.

Art. 16—La Junta Directiva decide si los trabajos presentados pueden ser leidos ó discutidos en la Asamblea. Administra la Sociedad segun las decisiones tomadas en el gremio de la Sociedad en sesiones ordinarias y estraordinarias—Elije entre las obras y diarios propuestos por los Socios, aquellos que juzgue de mayor importancia, y segun los medios pecuniarios de que pueda disponer. Todas sus decisiones serán tomadas por mayoria absoluta de votos—Se reune toda vez que fuese citada por el Presidente.

TITULO III.

De la Asamblea General

Art. 17 La Asamblea General decide sobre todos los asuntos que no entran en las atribuciones de la Junta Directiva. Elije cada año la nueva Junta. Elije los Socios honorarios y corresponsales. Por presentacion hecha por un miembro de la Sociedad, ó á peticion dirijida á ella, la Asamblea podrá admitir á sus sesiones personas estrañas que lleven el concurso [illegible] algun hecho ó sistema, ó hacer alguna lectura importante que tenga relacion con sus trabajos pudiéndose igualmente invitar á los miembros honorarios y corresponsales que se encuentren accidentalmente en Buenos Aires. Discute las cuestiones científicas puestas á la órden del dia por la Junta Directiva—Concede distinciones honoríficas á los socios y personas estrañas por inventos ó trabajos científicos de reconocida utilidad.

TITULO IV

De los Socios activos

Art. 18 Los Socios activos serán nombrados por la Junta Directiva, debiendo ser propuestos por tres miembros activos con designacion de *nombre, profesion y domicilio*. La propuesta será colocada en el Salon de la Sociedad, por el término de *quince dias*, á fin de que cada Socio pueda hacer á la Junta, las observaciones que creyese oportunas sobre el presentado—Los Socios activos tendrán derecho:

1.º A la lectura de los diarios y obras de la Biblioteca Social.

2.º A voto deliberativo en las decisiones tomadas en el gremio de la Sociedad.

3º A encargos honoríficos de la Sociedad.

4º A un ejemplar de los actos ó anuarios publicados por esta, en el caso que esa publicacion se creyese conveniente.

Los socios activos pagarán un ingreso de *trescientos* pesos, y una contribucion mensual de *cincuenta* pesos, anticipada por trimestres—El mes Social empezará para los socios el dia *primero* del mes de su admision, cualquiera que sea la fecha de su recepcion, debiendo en consecuencia, abonar las cuotas que les corresponden desde el mencionado dia—Los Socios que no hayan satisfecho la contribucion por dos trimestres, serán declarados cesantes por la Junta. prévia notificacion.

TITULO V.

De la Biblioteca.

Art. 19 La Sociedad creará una Biblioteca compuesta de obras y periódicos científicos, que se relacionen con los fines que se propone Se pedirá á los sócios que depositen en ella, dos ejemplares de sus obras, y de cualquier otro libro ó papel que tengan duplicados.

La Sociedad se pondrá en comunicacion con otras Sociedades ó Bibliotecas para el cambio de publicaciones. La Biblioteca será cuidada por un *empleado* que está obligado á mantenerla en el mejor estado de conservacion, bajo la responsabilidad del primer Secretario.

Las obras no podrán ser sacadas del recinto de la Biblioteca.

El Catalogo de las obras donadas ó compradas, será llevado por el primer secretario.

TITULO VI.

Disposiciones generales

Art. 20 El encargado ó empleado de la Biblioteca, lo es tambien del local de la Sociedad.

Art. 21 Este Reglamento podrá ser modificado, seis meses despues de instalada la Sociedad—si fuese pedido por la quinta parte de sus miembros activos, debiéndose formular por escrito las modificaciones propuestas.

Art. 22 La Sociedad publicará una Revista Científica cuando lo creyere oportuno.

Buenos Aires, Julio 21 de 1872.

Ingeniero Emilio Rosetti—Guillermo White, Justo Dillon—F. Rojas—Juan Pirovano—Estanislao S. Zeballos—Luis Silveyra Olazabal—Santiago Brian—Guillermo Villanueva—Julio Lacroze—Juan Ramorino—Juan Dillon (hijo)—Cárlos E. Pellegrini—Francisco Lavalle—Zacarias Tapia—Miguel Tedin—Pompeyo Moneta—Angel Silva—José M. Coronell—Juan Dillon—Rómulo Otamendi—Antonio J. Carvallo.

ADVERTENCIA

Debiendo tener lugar la instalacion de la sociedad el domingo 28 del actual, se hace saber á las personas que estén de acuerdo con el anterior reglamento y se hallen en las condiciones que él exige para formar parte de ella, que puedan hacerlo concurriendo al acto de la instalacion ó manifestando por escrito su adhesion á dichos estatutos.

La reunion tendrá lugar el Domingo 28 á las doce del dia en el Colegio Nacional y en ella se nombrará ademas la Comision Directiva de acuerdo con el Reglamento.

La Comision.

Salida de vapores

El Domingo para la Asuncion con escalas en San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Carrito y Humaitá, á las 10 de la mañana el espléndido y rápido Vapor *República*, Agentes *Rubio y Foley.*

Admite pasageros, encomiendas y carga.

j27 81 y 83 Reconquista.

Compañía de navegacion á vapor Rio de la Plata; vapor nacional Taragüy, saldrá para Asuncion y puertos de escala el Martes 30 del corriente. Admite pasageros, carga y encomiendas. Agencia Cuyo 24. j27

Vapor Villa del Salto. Desde hoy da principio á su carrera entre este Puerto y Montevideo siendo sus salidas de aquí todos los *Miércoles, Viérnes y Domingos* á las 5 de la tarde.

Este vapor despues de una costosa reparacion, ofrece las mejores comodidades para pasageros. A. Matti Piera, Agentes Cangallo 30. j 26v27.

Para Gualeguay, vapor Entre Rios. Sale domingo 28 á las 10, recibe pasajeros y encomiendas. Pasajes de Cámara ft. 10. Proa 8.

Para Rosario, vapor General Nasar. Sale miércoles 31 á las 10, recibe cargas y pasajeros. *Lunch gratis.*

Para Asuncion, vapor Venecia. Sale miércoles 31 á las 10, recibe carga, pasageros y encomiendas, Pasages Asuncion $ 40, Humaitá id 35, Corrientes id 32. Tonelada de carga [illegible]

Paseo al vapor paquete frances Senegal.

Este magnífico buque, uno de los mas grandes, cómodos y lujosos de la Compañía *Mensagerías Marítimas*, merece ser visitado por el público, y al efecto el *Domingo 28 del corriente* á las 11 de la mañana saldrá del muelle el vapor *Buenos Aires* el que estará de regreso á las 5 de la tarde.

Pasage de ida y vuelta $ 50 m/c. Los boletos se venden en la Agencia de A. Matti Piera—Cangallo 30. j26v28

SOLICITADAS

Fiebres remitentes.

Ninguna medicina que no obre especificamente sobre el hígado es de verdadera utilidad en las fiebres remitentes biliosas. La costumbre antigua era de dar dósis fuertes de colomel, pero un remedio mas seguro y menos peligroso se ha descubierto. Podofilina y Leptadrina; dos sustancias botánicas promueven el objeto deseado con mas certeza que el mercurio, y no dejan tormentos tras de sí. Estos dos bienes medicinales estan combinados en las píldoras azucaradas de Bristol en las proporciones justas y exactas para producir el mejor efecto posible. Donde prevalecen fiebres remitentes, ú otra enfermedad febril causada por miasmas, siempre se debi tener como remedio de familia, y usarlas siempre que aparezcan los primeros síntomas de desarreglos biliosos.

Un Médico.

PARTE COMERCIAL

Revista Mercantil

OPERACIONES DE BOLSA

Julio 26 de 1872.

Lo mismo que ayer, las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron de muy poca importancia y animacion, no habiendo vencimientos, ni anotádose al C|o.

Las ventas anotadas fueron de 13,000 pesos plata para el fin del mes, asi

Para el 31, 10,000 al 75 5|8 p% id id id 3,000 id id 1|2 id, como se vé, los precios subieron *un octavo* por ciento, cerrando firmes al último efectuado.

El año ppdo cerraron al C|o, al 68 7|8 p %.

Despues de hora, aunque no se hizo nada importante, habia compra lor de 12 000 ps ftes de estos títulos, al C|do del 75 3|8 p %.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 9,200 pesos fuertes en títulos de 8 p% de renta anual de la serie A de 2 p% de amortizacion por trimestres y de la série B de 1 id id en el orden y precios siguientes:

Julio 27 série B 5,200 al 97

Al contado id A 4 000 id 95 1|2 quedando firmes

CAMBIOS

Continuan realizándose para el paquete frances Senegal, de la linea de Burdeos así

Inglaterra, 49 1|2 peniques por peso fuerte

Francia 5.24 y 5.25 francos por idem

Amberes, 5.26 id id

Montevideo, 4.8 p% de premio.

Las demas plazas nominales.

Frutos del pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Viernes 26 de Julio de 1872.

Los negocios que en este mercado se hicieron hoy, han sido otra vez mas, de poca importancia.

Las existencias que tenemos de la generalidad de nuestros productos, no solo fueron reducidas sino que fue tambien escasa la concurrencia que asistio, y se puede decir que con muy pocas excepciones, no ha habido animacion alguna en la demanda.

Lanas. No hemos tenido nuevos arribos en este artículo, y apesar de las favorables noticias que han llegado ayer respecto á ellas, no hemos notado interes alguno por las que existen todavía en depto.

Cueros vacunos secos. Aunque las entradas de este artículo han sido hoy mucho mas numerosas que en los dias anteriores, ellas, sin embargo, se componian de pequeñas cantidades, habiendo encontrado facil salida las clases buenas.

Vendiéronse los siguientes lotes:

1,600 cueros, varios lotes, buen matadero ps 175.
100 id un lote regular id 172.
100 id id id 170
80 id id campo 165.
80 id id id 162

Cueros lanares—Las remesas que siguen llegando son en extremo limitadas.

Las existencias de hoy fueron muy reducidas.

Los de matadero experimentaron una demanda inactiva, pero las buenas clases de campo conservan una buena posicion.

Los siguientes lotes fueron realizados

1 lote 160 dcs buena clase, de campo ps 200
1 id 60 id id id id rls 22 lb.
1 id 100 id id con algun atrasado ps 190 docena.
1 id 40 id buen desecho id 80 id.
1 id 35 id id id id 78 id

Los lotes matadero que hubo, se enviaron á deposito.

Cueros de potro—Los pocos lotes que nos llegan son inmediatamente colocados, habiéndose colocado los que hoy tuvimos á 55 ps al barrer.

Cerda—Solo 1 pequeño lote de 40 arbs mezcla regular se vendio hoy á ps 173 la arb.

Corderones—La existencia que habia en este mercado hoy, se realizó á 28 ps doc.

Cueros de corderito—Continúan en una buena posicion.

Vendiéronse con facilidad los lotes que tenimos.

400 dcs pieles frescas ps 20 doc.
200 id regulares id 18 id.
300 id inferiores id 17 1|4 id.

Sebo y grasa de carnero—Hemos notado una baja en estos artículos, especialmente en el último que esperimenta mucha dificultad en su colocacion, y solo en el caso de una fuerte reduccion en los precios.

Hé aquí el detalle de las ventas.

80 arbs grasa en panzas, buena calidad pesos 41.
200 id id id id id id 40.
60 id id id id algo inferior 39.
45 id id id id inferior 37.
2 lotes sebo derretido, casco de campo 45.
50 bords id id estilo de embarque á entregar en el Riachuelo 15 3|4 rls fts.

Cereales—Trigos. Muy pocos han sido los arribos que hemos tenido en este grano.

No solo tiene una demanda muy activa, sino que los precios suben de dia en dia.

La mayor reserva se mantiene todavia respecto á los precios obtenidos de lotes que siguen realizándose en los deptos.

Las siguientes son las ventas efectuadas en la Estacion:

200 fgas clase superior ps 152.
175 id id buena id 148.
250 id id regular id 138.
100 id id muy inferior id 119.

Maiz—Las existencias de hoy en este mercado, han sido compuestas de lotes muy pequeños, y el único lote vendido, ha sido un lote maiz desgranado clase superior á ps 105 la fanega.

Cebada—Los dos únicos lotes que habia hoy en la Estacion vendiéronse uno á 67 ps la fanega y el otro obtuvo 65 ps.

Harina—Grandes ventas se han hecho ayer en este artículo, cuya cantidad asciende á mas de 60,000 arbs habiéndose realizado á los precios de que dimos cuenta en nuestras revistas anteriores.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Julio 25.

Abastecedores, Capataces, Procedencia,	Animales
Saturnino Unzué é hijos, Nicanor Montero, 25 de Mayo	136
Leandro Lluch, Nicanor Farias, Castelli	128
Julio C. Naon, Leonardo Achaval, Salto	102
Reinoso y Artayeta Castex, Valentin Marrde, Las Heras	51
José Costas, Santiago Corro, Lujan	26
Calisto Almeyra, Manuel Arias, Lomas de Zamora	16
Otamendi y Galeano, Antonio Ramirez, Necochea	338
Leon Ortiz, Octavio Fuentes, Tapalqué	174
	871

Precios de la Hacienda el 26 de Julio de 1872.

Novillos de saladero—Sin operaciones.

Vacas de idem—id id.

[illegible]—250, 240, 220, 200, 180, 160.

Cueros de novillo—170, 175, 180.

Idem de vaca—120, 125.

Terneros—100, 120 y 130.

Capones—45, 48, 50, 55.

Mercado de importacion

Continúa la plaza en la misma situacion, habiendose hecho las ventas siguientes:

Artículos franceses—azúcar. Por varios buques del Havre se realizaron 100 barricas á ps. 77 y 78 arroba despachado.

De Burdeos, se efectuaron una pequeña partida, al precio de 77 depósito.

Sardinas, se realizaron 100 cj sardinas en aceite, á ps 16 1|2 depósito.

Artículos americanos—Kerosene se vendieron 1,000 cjs aceite de kerosene, á 12 y 12 1|2 ps el galon despachado.

Artículos brasileros—Café se vendieron en detalle 150 bolsas, á ps 500 y 550 el quintal deposito segun clase.

Se hicieron ademas algunos otros lotes pequeños á precios que no varian en nada los anteriores.

Telégramas de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES — Julio 26.

Papel 3 1|8—Deuda extraordinaria 54 3|4 para fin del mes—Idem interina, 52 3|4 al Contado Rescate de tierra 85 Frutos nada

A LA BOLSA— 3 1|4 p. m.

Valparaiso, vapor Garonne sale mañana á medio dia Janeiro vapor Iraxillo con fechas atrasadas, cambio, Londres, 51 1|2.

Inportacion y exportacion.

ADUANA

Comestibles.

Carida 64 terce yerba paraguaya.
Cerro 53 id id id.
Galup 450 bcas azc refinada.
Ramos 430 btos yerba paranaguá.
Devoto 166 id id paraguaya.
Pechieu 8 cjs galletitas.
Delfino 30 fdos tabaco paraguayo.
Labarthe 500 cjs velas estearinas.
Muir 4 id galletitas.
Rocha 29 bult yerba paraguaya.
Pegovani 300 bols arroz glacé.
Brun 50 bcas azc refinada.
Seol 1 cjs manteca de vaca, 1 id dulce.
Senet 3 hocois queso gruyere
Pequin 25 cjs azc refinada.
Molina 51 terce yerba paraguaya.
Bloya 20 fdos tabaco id.
Getting 20 cjs jamones, 10 id queso.
Rocha é hijo 70 id tabaco de mascar.
Olivero 113 roll tabaco negro
Pelletton 157 bols café
Mena 10 cjs tabaco negro
Bon 1 id semillas
Marini 31 id tabaco negro.
Dughi 1 6.5 bols arroz.
Ross 2 cjs salchichon
Match 150 id quesos

Bebidas

Lafonne 15 pip vino tinto
Clausen 44 cj cigarros alemanes.
Caro 1 id id habanas
Dickman 25 id id alemanes
Kruger 6 cj vasos y copas
Storm 9 barr, 100 cj vino de Italia.
Etchegaray 1 id caña, 80 bord vino.
Bergrae 17 [illegible]
Labarthe 10 pip caña
Suffren 10 cnso cerveza
Ev dora 10 cnso vino Asti.

Drogas, medicinas y pinturas

Zimaran 200 barriles aceite linaza cosido
F Vale 44 cj soda fuerte
P. Huergo 200 id kerosene
C Stow 40 id 2 id agua raz
Demarchi 9 id goma arabica 1 id mana, 1 id manila, 1 id alcanfor, 1 id esencia de anis, 4 fardos flores medicinales, 2 latas aceite castor y [illegible] 1 id Purgante Leroy 1 cj balsamo tranquilo 1 id [illegible] dulces
Richard 20 barritas tiza blanca 3000 sanguijuelas
Bletscher 2 cj varniz para carruages
S Hale 100 id kerosene, 200 id agua raz
S. Burges, 1 cj aceite castor
Fusoni M 2 barricas pintura comun.

Muebles alhajas armas.

David, 2 cj revolveres surtidos.
Smith, 1 mesa de billar
Caro, 1 cj muebles finos
Sonnermacher, 5 id id id
Peretti, 5 cj juegos de dormitorio 20 id sillas surtidas
Bustamante, 1 cj sables y machetes
C. Garcia 1 id relojes,
Carrozales 2 cj alhajas de oro surtidas,
R. Fansel, 1 id id id

Merceria

S. Horner, 200 paquetes alfileres,
Storm 50 docs mecheros grandes
E. Augan, 12 juegos lavatorio porcelana.
Zerrano 30 docs corsets para señoras, 100 id [illegible] de hilo
Bostan [illegible] 2 gruesas tinta en tarritos.
L[illegible] 20 cjs merceria surtida.
Degi[illegible] 1159 canastos vacios.
L[illegible] 12 docs espejos marco de madera.
J. Sanchez 6 gruesas joyeria falsa.
F. Holmes 1 cj merceria surtida.
Corti B 24 pzas ule para mesa.
Pedarneu 8 juegos bandejas
Lecrocioni 1 cj libros impresos
Darte G 2 id articulos para modistas.
J. P Bayley 2 id merceria surtida.
E. Seol 24 docs collares de goma.
Lacaille 7 cjs artículos de bazar
Challe 3 id merceria surtida.
Rossollin 20 cj perfumeria.
Serna P 2 id papeleria surtida.
B Stoches 120 doc peines de marfil.
McLean B 1,000 millares ojalillos.
Rodes H. 5 cj merceria surtida.
Bletscher 5 id lunas para espejos.

Confecciones.

S Horner 100 doc botines para niños.
Bernasconi 3 cj calzado para criaturas.
Schlieper 25 doc sombreros de castor, 15 id para niños, 2 cj camisas medio hilo y de algodon.
Zimmermann 1 cj artic de uso partic.
Wolff W 20 doc camisas 1|2 hilo.
Malbran 12 id id id.
Getting 10 id id de lana.
Lassalle 12 id id de algodon.
B Stockes 50 chaquetones de paño.
Bayley 200 doc calzado para niños.
Firmat 7 cj camisas para Sra, enaguas y tapados de casimir.
Fusoni 3 cj ropa hecha.
Grandjean 2 id capelladas y mandiles.
Vallet 25 doc camisas 1|2 hilo.

Artículos Ingleses.

Ferber, 1 cj sarasas.
Milligan 1 id coco.
Thomkinson 2 fard bolsas 2 id lona.
Mc. Lean B. 3 cj elástico.
Drabble 3 id muestras.
Carlisle 2 id cotin 1 fard lienso.
Dughid 1 id pellones 1 id medias id, 1 id sarasas.
Wolff W. 1 cj medias, 1 id género mezcla.
Schlieper 4 id bramante, 2 id sarasas id, 1 id cotin, 1 id paño.
J. Videla 1 cj elástico.
Bemberg 1 id paño.
Graham 3 id cotin, 3 id sarasas, 1 id muselina
B. Stokes 3 cj alemanes de hilo 5 fards generos para pantalon.
J Neild 5 cjs medias, 1 id sarasas.
Parlane 1 id cotin.
Gifford 8 id sarasas, 1 fardo lienso.
Firmat 5 id brin de hilo, 10 id uso doméstico.
B. Barclay 18 cjs bramante, 7 id uso doméstico, 1 fdo bolsas, 1 id pañuelos.

Artículos franceses y alemanes

S Horner 2 cjs varias muestras.
Peñalva 1 id becerros y cabras.
Koblstedt 3 id medias cortas.
Maliman 2 id casimir.
Ferber 6 id id de colores.
Fels 8 1 id tiras bordadas.
J.C Sanchez 1 id paño merino.
A Zileri 1 id cabras lisas.
Parenthou 1 id casimir de colores.

Ferreteria

Graham, 10 tonls carbon de piedra.
Bemberg 57 bultos art para Tramway.
Bletscher, 6 cj cadenas de tiro y puntas de paris.
Ferber, 1 prensa de imprimir.
Pecano 1 id cabo alquitranado.
Fricher, una máquina.
Powell 77 bultos alambre y ferreteria.
Solari 2 cj fierros para calafates.
Clement, 1 id sierras y escoplos.
S. Hale, 680 piezas madera.
Pesta, 80 bultos carbon de piedra y escobas brujo.
Storni, 100 cj ojalata.
Bayley, 2 bultos baldes de fierro y frenos.
H. Shaw, 180 barras fierro.
Wilde, 55 toneladas piedra de cal.
[illegible]

MARITIMA

Ultramar—Dia 26.

Montevideo el 25 del corriente vapor nacional Porteña 500 tons cap José Folgueras á E. D. Risso hnos con á Koenig Cª 2 caj meros, á Carlisle Cª 2 id id, á J. C. Thompson Cª 3 id id, á Schlieper Cª 1 id id, á Brownell Cª 1 id, 1 fdo id.

Montevideo el 25 del corriente vapor oriental Villa del Salto 350 tons cap Morse á A. Matti y Piera con á la órden 8 caj meros, á G. Aldige 1 id encomiendas, á C. H. Roth 1 bto id, á E. Vigñones 1 id id, á C. Lecolle 1 id id, á J. M. Blanco 1 id id, á Terrero hnos 1 id id al Banco Franco Platense 1 id con 5000 $ m|c.

Cabotage—dia 26.

Patagones goleta nacional Antonieta 150 tns patron N. Brizuela á Carbone y Lesperon á A. Tomas 1362 bolsas con 107 fgas trigo, á Triborno 10 caj vermouth, 1 rollo tabaco, á Dasso 167 cs vacunos secos, 2 pipas y 2 caj plumas, 1 fdo quillangos de guanaco, 8 bolsas cerda, 2 id papas, 2 caj plumas, 1 bolsa nueces (Balizas)

Tuyú pbot Jóven José María 25 tons pat A. Codo á Nuñez Hnos á la Orden 20 pipas y 80 bord sebo. 8000 arb lana. (Riachuelo.)

Bahia Blanca gta Juanita 107 tons pat Pasuillo Cárrega Fernandez é hijos con á Oliver y Rezabal 236 bolsas trigo, 4 cj plumas, 19 cs vacs, 5 bolsas lana, 4 fdos cs lanares, 1 fdo cs venado, á Juan Ramos 40 cs vacs, 12 id potro, 3 atados cs venado y nonatos, 8 id cs lanares, 2 bolsas cerda, 2 cj plumas, 3 fdos tejidos, pampas, 1 cj tejidos y ropa, á Luis Zanelli 4 fdos tejidos pampas, 2 bolsas cerda, 2 atados cs venado, 80 cs vacs, 4 cs potro, 4 atados cueros venado, 8 id cs lanares, 3 cj plumas, 5 bolsas cerda, 7 fdos cs lanares, 123 cs vs, 4 fdos tejidos para ropas, 1 fdo cojinillos de carnero, á Oliver y Rezabal 7 cjs plumas, 2 id id, 29 fdos y 20 docs cs venado, 10 fdos cs lanares, á Juan Ramos 28 bols trigo, 20 cs vs, 1 atado cs nonatos, 1 id id lanares, 1 bolsa plumas, 1 id vacia, 5 bols cerda, 1 fdo cojinillos pampas, 9 id tejidos id, 120 cs lanares, 65 cs vs, 3 bols cerda (Riachuelo)

La Paz, gta Nicandra, 35 tons patron B. Viglila á Torrado y Madero con 500 postes, 1500 medios, 600 estacones, 12 carradas leña, Riachuelo.

San Fernando, pbot Recuerdo, 20 tons pat F. Urmeta á Nuñez Hnos, 220 fgas maiz, Riachuelo.

Baradero bote Orlandi, 3 tons pat F. Bah Arrechavala y cs. con 250 arr papas, 40 docs huevos, Riachuelo.

Entradas dia 26.

Montevideo, vap nac Porteña.
Id id oriental Villa del Salto.

Salidas dia 26

Rosario vap nac Cisme.
Montevideo id paraguayo 25 de Noviembre.
Id id oriental Villa del Salto.
Brasil berg ing Niagara.
Jujui berg holandes Engeliris.
Patagones, berg id Jorge Evert.

BANCOS

HIPOTECARIO

Está abierto al público todos los dias de trabajo [illegible] de la mañana hasta las 4 de la tarde. [illegible] préstamos á largos plazos [illegible] cédulas hipotecarias, que pro[illegible] interés que cobra el Banco. [illegible] no debe ser menor de 2,000 fuertes [illegible] 500 fuertes. [illegible] no pueden exceder de la mitad [illegible]

[illegible] se obligará á pagar una anualidad que dura [illegible]

SERIE A TRIMESTRAL [illegible] p% de amortizacion

SERIE B TRIMESTRAL [illegible] 1 p% amortizacion y [illegible]

SERIE C SEMESTRAL [illegible] 2 p% amortizacion y [illegible]

SERIE D SEMESTRAL [illegible] 1 p% amortizacion

[illegible] Los deudores por trimestres, harán sus entregas de 8 á 15 de Enero, [illegible] de Abril, 8 á 15 de Julio, 8 á 15 de Octubre y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero y 8 á 15 de Julio.

Con el fondo [illegible] por amortizacion, sedesestarán cédulas por sorteo [illegible]

[illegible] el banco del 15 de Enero [illegible] 31 de Marzo á 6 de Abril, 30 de Junio á 6 de Julio, 30 de Setiembre á 6 de Octubre, y la [illegible] de Enero y 30 de Junio á 6 Julio.

El Banco [illegible] servir de intermediario gratuito [illegible] Banco de la Provincia

CALLE SAN MARTIN NÚM. 111.

José M. La Fuente, Secretario

Desde el 15 de Febrero, quedará abierto el Banco la servicio público por mes [illegible]

MAUA Y COMPAÑIA

101—CALLE DE CANGALLO—101

Previenen al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METALICO

Para los saldos á nuestro favor........ 12 p% al año

Para los saldos contra nosotros........ 6 p% al año

A los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional

Buenos Aires, Enero 2 de 1872.

pp. Maua y Ca.—M. A. Freitas

Amorim—Ernesto de las Carolinas

DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Piedad esquina á Reconquista.

Capital ....libras esterlinas 1,500,000 ó sean $ftes. 7,500,00

Fondo de reserva. idem 155,000 ó sean idem 755,000

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICION, SERÁ COMO SIGUE—

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista ... 3 p%

Idem idem á 90 dias de plazo ... 5

Idem idem á retirar con 7 dias de aviso ... 3

Idem idem á retirar con 30 dias de aviso ... 5

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente ... 9 p%

Por descuentos de letras y pagarés será convencional.

El banco compra y vende giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes Barcelona, Hamburgo, Vigo, Coruña, Valparaiso y Nueva-York.

Buenos Aires, Junio 1º de 1872.

G. E. Gerente. Naschvella—J. R. y Gahiro.

DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuentos.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 500 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer recibidos en el Banco. Pasando 60 dias de su edad los réditos de estos son contados desde el dia en q'entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capital concluido, la uso del depósito. Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses que se pagan desde el 1º del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas [illegible] á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 4 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos [illegible] á su vencimiento.

Cobra—

Se descuenta en moneda corriente y metálico 6 p% al año

Abona—

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálica el 5 p% al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 5 hasta 20 mil pesos mc con su sola firma garantida por documento separado, como á firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario

WANKLYN Y COMPAÑIA

10—SAN MARTIN—10

Desde el 20 de Enero de 1872 la tasa de interés será como sigue:—

En cuenta corriente se abona ... 5 p%

[illegible] se cobra ... 10

60 dias id ... 6

90 dias id ... 7

Julio [illegible] de 1871.

DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interes será como sigue

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente 5 á la vista [illegible]

A plazo fijo de 30 dias [illegible]

[illegible] 60 [illegible]

[illegible] 90 [illegible]

plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente [illegible] 10

Descuentos de letras y pagarés será convencional.

LETRAS

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4, y los Sábados [illegible]

Buenos Aires, 1.º de Junio de 1872.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

[illegible]

Teatro de la Opera
COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
33.ª Funcion de la Temporada
Sábado 27 de Julio de 1872
La ópera en 4 actos:
Un ballo in maschera
A las 8 en punto.
NOTA—El tramway de la calle Cuyo estará á disposicion del público despues de concluida la representacion.

Teatro Alegria
9.ª FUNCION DE ABONO
Para el Domingo 28 de Julio 1872
DADA POR LA PRIMERA ACTRIZ
Da. CAROLINA CIVILI DE PALAU
Visto el extraordinario éxito que obtuvo en su primera representacion, se pondrá en escena la tragedia en 5 actos:
Pia de Ptolomey
NOTA—El mártes 30 la tragedia "Norma".
Otra El mártes 6 de Agosto beneficio de la Sra Civili: "Fedra". j26

AVISOS NUEVOS

Se precisa una cocinera que sepa su obligacion calle Potosí núm 79. j27 v30

Piano de concierto se vende en la calle de Suipacha 187. j27 v30

Se ha entrado á un corralon el lúnes pasado un caballo ensillado, dando las señas y pagando los gastos, se entrega, en Bolivar 108 darán razon. j27 v30

Carro de elásticos para reparto de pan se necesita uno. Independencia 28 j27 v30

Tierra de Brugier
Para camelias y plantas, fina, recien introducida por Williams y Cichero, calle Moreno núm 51 1/2. j27 v28

Consulado de la República del Paraguay—Se previene á los súbditos paraguayos como á los capitanes de buques que hagan la carrera del Paraguay ó se dirijan á los puertos de aquella República, inmigrantes y demas, que desde la fecha se ha establecido dicho consulado en la calle de Venezuela núm. 262—Mariano Bonco, Cónsul. j27 v30

A los Sres. Gefes y oficiales y al público en general que necesiten para uso particular ó sea para negocios un surtido completo de artículos militares, confecciones ó materiales que acaba de recibir en el último paquete, como ser charreteras, kepies de toda graduacion, espadas de una y dos vainas, tiros charol doble, de seda negra y galon de oro fino y de cordon, dobles para general, gusanillo é hilo para bordar, sombreros elásticos de última moda, viseras de todas clases para morrion y kepies, cartones y tafiletes para id, todo se venderá por mayor y menor á precios equitativos, como tambien encontrarán un surtido completo de bordados en oro fino, los que necesiten ocurran á la cordonería de C. Ximenez, Rivadavia 209. j27v30

Cocinero ó cocinera, se necesita en la calle Perú núm. 139, escusado será que se presente sin tener buenas recomendaciones. j27 v30

Encuadernador se necesita un jóven de 12 á 15 años para aprendiz de encuadernador prefiriéndose que tenga alguna práctica en el ramo, Victoria 876. j27 v30

Terreno se vende uno de 20 varas de frente por 58 1/2 de fondo—Situado calle Venezuela núm. 507, tiene 8 piezas edificadas, títulos inmejorables: 119 y 121 Victoria darán razon. j27 v30

Mucama se necesita en la calle Tucuman núm. 166, altos; es inútil se presente sinó ofrece buenas recomendaciones. j27 v30

Se ofrece una ama de leche primeriza para criar en su casa Europa núm. 182, á toda hora del dia. j27 v30

Ama de leche se necesita una con cama que sea fresca, se le pagará buen sueldo. Comercio núm. 209. j27 v30

Ama de leche se ofrece una con abundancia; calle Lima 388. j27 v28

Cocinera Se precisa para una familia inglesa que sea vasca francesa ó inglesa. Es indispensable tener buenas recomendaciones, ocurrir Maypú 55 en los altos. j27-v30

Barraca En el mercado del sud se alquila una con buenos almacenes y frente á la Plaza y á la calle de Lima. Para tratar ocurrir á don Natalio Cernadas, Piedras 134 j27 1p

Se necesita una cocinera con cama que tenga recomendacion, se le pagará un buen sueldo, calle de Independencia 340. j27 v2a

Al comercio y al público—La sociedad q' giraba en esta plaza bajo la razon social de Juan F. Monhu y ca ha quedado disuelta por mútuo convenio, desde esta fecha, quedando el socio don Simon Loubère hecho cargo del activo y pasivo de la estinguida firma—Las personas que tuviesen algun reclamo que hacer, lo verificarán dentro de 8 dias, vencidos los cuales no se admitirá ninguna clase de reclamos—Buenos Aires, Julio 26 de 1872—Simon Loubère. j27 v30

Armazon propio para toda clase de establecimiento, se vende muy barato; darán razon calle de Salta núm. 181 entre Venezuela y Méjico. j27 v1 a 8ª pág

A los padres de familia, tutores etc. hay una buena colocacion en negocio de menudeo para un jóven de 18 á 17 años que tenga alguna moneda disponible y quiera seguir la carrera del comercio; por mas informes ocurrase calle Potosí núm. 118. j27 v31

Ojo Se alquila un corralon de 18 varas de frente por 70 varas de fondo con dos piezas de material aparente para carros ó caballerizas, se dará en un precio módico. Ocurran calle de Independencia núm 349. j27v2a.

Bazar del pueblo
108—ESMERALDA—108
Guantes de cabritilla ¡¡¡500 docenas!!!.
Guantes negros.
Guantes blancos.
Guantes claros.
Guantes oscuros.
Guantes para hombres.
Guantes para señora.
Guantes para niños.
Estas quinientas docenas de guantes frescos y bien cortados se venderán á 20 pesos par; aprovechar la ocasion de comprar bueno y barato. j27 v30

Se ha estraviado una letra núm. 515 valor de cinco mil pesos fuertes girada por el Banco de San Juan en Junio 17 á órden de D Pedro V. Canaffa y á cargo del Banco Argentino; endosada por Canaffa á favor del mismo Banco de San Juan y por este á Don Juan de Leon, se suplica á la persona que la hubiese encontrado quiera entregarla en el escritorio de Lanus Hermanos calle Bolivar esquina de Venezuela previniéndose que el Banco está avisado de este estravío. j27 v30.

Gran economia en el Baratillo de la Sirena Chacabuco esquina de Estados Unidos se acaba de hacer una rebaja de un 40 p$ en los artículos. Son los siguientes: ricos groes de colores de 40 á 83, negro español rico el de 80 á 88, pequinesá 20, fulares á 17, razo de seda de colores á 15, enaguas de seda colchadas á 90, vestidos hechos de razo de lana los de 300 por 165, Waterproof para señoras finos á 100; tripes á 24, 20 27, esteras de 6 1/2 cuartas de ancho á 10, géneros para vestidos á 1/8, 5, 5 1/2 y 6 1/2 Orleans á 8, rico alemanesco italiano de 3/4 varas á 15, tartanes finos á 12, aljuarés, chalones de tartan á 130 vestidos de niñas á 35 y 75, alfombritas á 55, lustrina negra rica á 8 y valo 13, damasco de lana á 10' género de lana acuadritos medio luto á 5, percales á 3 y de mil rayas á 4, percal blanco á 3, coco blanco á 4, zarazas á 3 1/2 cocos oscuros á 3, merinos negros á 10 y 20, uso doméstico á 3, doble ancho 9 1/2 de 4 anchos á 13, muselina fina de motita á 3, clarin á 4, género de hilo á 5, batas de señoras finas á 25, camisas de señora á 15 y 30, colchas finas á 65 y 40, cotin americano á 3 de hilo doble ancho á 12, listado á 2, juegos de mesa de mantel y 12 servilletas 150 y de un mantel y 6 servilletas por 75, zaraza de colcha á 3 1/2 calzones, de señora á 15, enaguas con embutido ó volado á 30, sacos de casimir de señora á 65, de astracan á 50, bombasí á 3 1/2, 4 1/2 y labrado á 7, franela blanca y amarilla á 6, terciopelo á 50, razo de lana negros 8, tohallas genovesas á 10, gorras de lana á 12, gorras de lana á 7, pañuelos bordados á 17, rebozos de lana á 75, frazadas de lana á 35, sombreros terciopelo para niñas á 15, juegos de mesa, cuellos y paños de hilo á 17, tiras bordadas á 6, boas á 20, un brazalete las tres gracias á 35, canastos 50, ciervito, payador, corazon de oro libertad, alejandra á 63, lienzos marcas dos 16 á 65, ancho fino á 60, tabion á 45 y 80, coleta á 2 crinolina á 18 reales y 2 pesos, para hombres, camisas finas á 25, 30, 35, 38, 45, y 60, para niñas á 22 y 24, calzoncillos de hilo á 18, rayados á 16, de lienzo á 12, camisetas de punto á 18, rayadas á 15, camisetas listado á 10 y 15 italianas á 25, sombreros castor á 30, jelmes á 2, gorras de niño á 10 y 15 alemanesco á 10 cambras coco á 12, casimires á 30 y 45, redecillas pañuelos á 3 1/2 8, 3 1/2 medias á 2 1/8, 3 3/4, á 4, 5, colchas á 40, cotin á 3. No olvidarse que es el Baratillo de la Sirena de Chicanova. j26 v27.

Sirvienta Se necesita una para todo servicio; para una Señora sola en la calle de Santiago del Estero núm. 90. j27v30

Dependiente se ofrece un jóven para una casa de comercio ó escritorio de cualquier otra clase de negocio pueda dar las mejores garantías de su conducta, darán razon en la calle de la Florida 233. j27 v30

Ciriaca C. de Repetto.
Q. E. P. D.
Falleció el 26 de Julio de 1872.
Su esposo Manuel Repetto y sus sobrinos Pablo y Wenceslao invitan á sus amigos que los acompañen á conducir los restos mortales á su última morada, á las 10 de la mañana. Casa mortuoria Artes 415. j27 1p

A los albañiles 8,000 ladrillos de fuego, muy baratos, Tucuman 215; Juan Pesenti; en liquidacion. j26 v28

Cocinera y mucama se precisa, Corrientes 217 bajos. j26 v28

Atencion 300 vigas de quebracho, se ofrecen en venta por liquidacion. Juan Pesenti, Tucuman 215. j26 v28

A los albañiles Tierra romana marca Rey muy barata; Tucuman núm. 215, Juan Pesenti, en liquidacion. j26 v28

Alfagia á 2 ps vara, tirantes á 15 ps, madera dura, Tucuman 215, Juan Pesenti, en liquidacion. j26 v28

Socio se necesita uno en la fonda calle Moreno 34, ó se vende por que su dueño no puede atender, tiene mucho despacho; para tratar á toda hora. j26 v28

En la calle de la Piedad 862 se necesita una cocinera. j26 v28

Tenedor de libros, con las garantías y recomendaciones que se exijan se ofrece uno calle Perú 83, escritorio en el primer patio puede dejar una esquela con las iniciales M. P. j26 v2a

Teneduria de libros, por solo doscientos pesos y en treinta lecciones se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduria de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar los libros de cualquier casa, no pagará nada. Calle Uruguay 177—Un profesor Americano. j26 v28.

Capitania Central de Puertos
De órden superior se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á una chata á vapor que actualmente se halla fondeada en el Riacho del Tigre, para que en el término de quince dias contados desde la fecha comparezcan en esta Capitania Central á deducir sus derechos y recibir órdenes, en la inteligencia que de no hacerlo se procederá segun lo dispuesto por los reglamentos de Policía Fluvial. —Buenos Aires, Julio 26 de 1872—Enrique B. Moreno, Oficial Mayor. j26 v28

Jarabe de Apio Simarron, preparado por M. Puiggari. Este jarabe, cuya base principal es el Apio Simarron, está preparado segun la fórmula de uno de los principales médicos de esta ciudad, siendo muy eficaz contra la tos, pues basta muy poco tiempo para destruirla completamente por mas arraigada que esté. Se vende en la antigua botica del Mortero Dorado calle Victoria esquina de Lima. j26-v28

Enrique Maschoni
Se le desea ver en la calle de Maipú núm 22 j26 v28

Papel de oficio
El mejor surtido que se encuentra en la ciudad, liso y rayado, desde el mas inferior hasta lo mejor, se vende en la—Nueva Libreria inglesa de Hibert y Ca.
75—SAN MARTIN—75
Casi en frente á la Bolsa. j26 v3a 3a pág

Juego de sala por la mitad de su valor se vende uno completo, Salta 100 de 8 á 11 y de 4 á 6 j26 v27.

Billar se vende uno muy rico de regular tamaño completo se dará muy acomodado Salta núm. 100 de 8 á 11 y de 4 á 6 j26 v27

AL PUBLICO
Participamos á nuestras relaciones y al público, que hemos abierto en esta fecha un depósito de vinos finos y cigarros habanos en la calle de Rivadavia núm. 68; llamamos la atencion sobre la variedad de vinos de oporto de lo mas rico que hay en plaza, el priorato y otros artículos para vender por mayor y menor, asegurando á las personas que visiten nuestro establecimiento que quedarán satisfechos de los artículos y precios—Buenos Aires, Julio 25 de 1872.—PIZARRO, MENDEZ y Ca. j26v11a

A los estancieros y barraqueros, hay 80 mil piez tabla y tirantillos de pino y pino galvanizado en buen estado, Comercio 117. j26-v28

Muebles se compran nuevos y usados pianos, juegos de sala, carruajes, etc. Salta n. 100. j25-v27

Piano para alquilar y bender hay en la calle de Salta n. 100. j26-v27

Muchacha se precisa una de 14 á 15 años en la calle Reconquista 166; para poco trabajo. j26 v28

Muchacho para libreria y mandados se necesita uno de 13 á 15 años Salta n. 100 de 8 á 11 y de 4 á 6. j26 v27

Dependiente de Farmacia, se necesita Charcas 387. j25-v28

Ovejas
Se venden cuatro mil de superior clase. Para tratar Rivadavia n. 890 de 1 á 7 de la noche. j26-v29

Se suplica á Don Julio Jardel se sirva pasar para tratar de un asunto que le interesa por la calle de Chacabuco núm. 28. j26 v28

COBRADOR
Se ofrece uno con garantía y que puede disponer de algun tiempo que tiene sobrante, quien lo precise pueda ocurrir á la casa núm 340 calle Rivadavia. j26 v27.

A los periodistas é impresores. Acaba de llegar á este pais un Abogado de España, el cual trae, escrita una memoria histórica breve y comprendiendo desde la espulsion de los Borbones en el año de 1868 hasta el mes de Mayo último con un aojeada del estado de las naciones principales de Europa durante los sucesos en dicha época, y q' ha tenido ocasion de presenciar algunos.
Los que deseen tratar con dicho Sr. para adquirir su propiedad ó de otro modo, puede verse en Barracas al Sud en el almacen de D. Miguel Mutuverria calle de Mitre núm 54 y 56 ó en casa de D. Pedro Cavello, Rivadavia núm. 184. j26 v4a

Al Norte Se venden las dos casas alta y baja situadas en la calle Juncal núm. 21 y 23 frente á la iglesia Socorro con vista al rio; la casa alta tiene 10 piezas y la casa baja tiene 11 todas las piezas son con piso de tabla cielo razo de yeso todas las paredes son de buen material en cal. Para tratar en la calle Suipacha núm. 396. j26 v2a.

Lecciones de Magnetismo. El Profesor Adrian Lelmi sigue siempre dando sus lecciones de Magnetismo y Sonambulismo, todos los lúnes y sábados desde las 7 de la noche hasta las 9. Los que deseen aprender esta ciencia podrán ocurrir á la calle de Parque 263. En la misma casa se encuentra una niña célebre Sonámbula, con la cual pueden hacerse los mas difíciles esperimentos fisiológicos, y de Sonambulismo lucido j26-v27

ASOCIACION ESPAÑOLA
De Socorros Mutuos
Segun lo prescripto en el artículo 20, título 8.º del Reglamento tendrá lugar la Asamblea General de Socios el Domingo 28 del actual á las 12 en punto en la calle de Belgrano n. 164. Como en esta reunion la Junta Directiva debe hacer conocer la reforma del vigente Reglamento segun acuerdo de la del 18 de Febrero último, se recomienda la puntual asistencia—P. O. de la J. D.—M. Magdalena, secretario. j26 v28

Hombres capaces para vender correndo entre los almacenes y casas de comercio, pueden encontrar empleo, con comision sobre las ventas de artículos nuevos en este país, y de una utilidad mensual, solamente deben presentarse aquellos de buena presencia y actividad calle Rivadavia 113. j26 v28

Camisas para Sra. á 15 y 18 $, id muy finas bordada á 40 $, camisas de dormir á 25 $, trajes de terciopelo para niños á 150 $, id de casimir á 120 $ rico bombasí blanco á 8 y 7 $ vara, camisetas de lana á 25 $, id muy finas abañadas á 60 y 55 $, sacos de astracan para Sra. á 650, botines de prunela para Sra. á 60 $ [Tienda La Lealtad San Martin esquina á Cuyo. j25-v27

COLEGIO DE LA UNION
(EN BARRACAS AL NORTE)
Director, D. Juan Caruchet-Lacroix [sacerdote]—Sub-Director D. Pedro Miranda

PROGRAMA DE EDUCACION
Instruccion relijiosa, Lectura, Escritura, Aritmética, Idioma francés, Id español, Id inglés, Latin, Matemáticas, | Historia, Geografía y Cosmografía, Dibujo teneduria de libros, música vocal é instrumental

Una larga experiencia, en la carrera de enseñanza autoriza á los Directores del Colegio de la Union á asegurar á los padres de familia que su establecimiento reunirá todos los elementos para que la educacion que en él se reciba, llene todos los deseos y las razonables exigencias de las familias que se dignen confiarles sus hijos. El Director pone al servicio de los padres de familia una larguísima carrera universitaria y ha sido director y profesor en varios y afamados colegios de Francia, de España y de América. El sub-director, muy conocido en este país y particularmente en Barracas, cree igualmente ofrecer buenas y sanas garantías para la educacion moral y la instruccion de la infancia

La disciplina del establecimiento será severa pero paternal y se obtendrá sin emplear los castigos corporales, ni los medios violentos que podrian herir la susceptibilidad de los padres. El director y y sub-director profesarán ellos mismos la mayor parte de los cursos, y los demas serán confiados á profesores escogidos y constantemente vigilados por los directores. Se recibirán pupilos y medio pupilos á quien puede ofrecerse mantencion sana y abundante, alojamiento salubre, cuidados de aseo ó hijiene constantes.

Los niños chicos serán el objeto de una solicitud especial j27v28

Corderos y terneros gordos se venden inmediato á la ciudad para tratar Moreno núm. 220 j25 v27

Mucama Se necesita una para el corto servicio de dos personas calle Victoria núm. 404 j25 v27

Muchacha Se necesita una como de 12 á 14 años para cuidar un niño de meses Cerrito núm. 22 j25 v27

En la calle Piedad 409 se venden cajones fúnebres de todas clases á precios muy módicos j25 v30

A los SS. Estancieros
Les avisamos que desde hoy están en exhibicion los carneros Rumboulléts, que fueron de la cabaña del Sr. Benavente los que se rematarán el Miércoles 31 del corriente.
Calle Victoria 154. j25 v27

Por $ 300 m/c se vende una silla para montar de señoras tiene muy poco uso y esta completa á Balcarce 180 de 10 de la mañana á 5 de la tarde. j25 v 27.

20,000 $ moneda corriente. Se ruega á la persona que haya encontrado esta cantidad y que se perdieron el domingo 21 del corriente por la mañana, se sirva devolverla en la calle del Perú núm 126 ó en Barracas al Norte calle San Antonio núm 73 que á mas de las gracias se dará una buena gratificacion. j25 v 27

Pasta para cilindros, fuerte, débil y mediana de la casa de Tecerode y Bechamp, la mas acreditada de Francia. Usando esta pasta en vez de la cola animal se economiza un 40 por ciento Se acaba de recibir y se vende en la casa introductora de maquinas, tipos, papel, y útiles de imprenta calle de San Martin 120 á 124 j25 v 31

Ojo Ojo Ojo! Por 360,000 pesos m/c se vende una casa formando esquina con altos, todo el edificio trabajado á todo costo y con los mejores materiales todo á la moderna tasada últimamente muy barata en 880,000 su costo fué el año anterior 405,500, su dueño la vende para emprender otro negocio reditua 8,500 pesos mensuales por mas informes Garantías núm 174 j 25 v27

Fotografía Se vende una á dinero de contado, establecida en buen local con galeria, útiles y aparatos para trabajar en el acto—Se dará por precio barato. Al mismo tiempo se previene á las personas que tuvieran cuentas pendientes contra la casa se presenten á ser hoy pagadas en el acto, pues pasado el término de 15 dias no se atenderán reclamos. Buenos Aires, Julio 24 de 1872, para tratar calle Rivadavia 610 j25 v 27

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR
ITALO-PLATENSE
El nuevo vapor paquete postal Argentino, en fierro á dos hélices de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza.
PO
Su comandante J. M. Jardon Saldrá el 15 del Agosto á las 5 en punto de la tarde para
Génova y Nápoles
Haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella. Para fletes, pasajes y otros informes ocurrase á la Administracion calle Cuyo 81 3/4—El Gerente, F. F. Cocchi. j25 v15a 3pá

Coñac especial á 10 ps Oporto á 15 ps Jerez muy rico á 15 ps marrasquino á 6 ps, licor com. nilio á 8 ps frasco, por mayor mas barato de precio de liquidacion, al Indio Rivadavia 42 j25 v27

Se vende un café, fonda y billar, calle Buen Orden núm. 636. Establecido en un buen paraje, la casa tiene contrata por 6 años y hace buenos diarios, su dueño la vende por tener que ausentarse á Europa. j23 v28

Novedades! En el gran Baratillo de Ansaldo, Méjico y Lorea, se halla un gran surtido de galeritas de última moda á 70, 80 y 90 ps cada pamelitas, terciopelo á 30 vs uno, ricos flecos de seda de todos colores á 3 ps. para. j23 v28.

SOCIEDAD ANONIMA
De los caminos
DE FLORES Y GAUNA
La Asamblea general ordinaria de los Sres Accionistas tendrá lugar el lúnes 5 de Agosto á la una del dia en el escritorio de la Gerencia Potosí núm 163—La Comision. j23 v28 3a pág.

Oficial Carpintero se necesita para trabajar un armazon y varios otros trabajos, hay banco Piedad 109 y 111. j 25 y 27

Libros Se compran tomos sueltos de Registro oficial de la Nacion Argentina desde 1851 adelante y registro oficial de la provincia de Buenos Aires desde 1858 hasta la fecha; ocurrase calle Ombú núm. 10 entre Rivadavia y Piedad. j24 v27

CAJA DE ANTICIPOS
De Jaime B. y Brunguera, sobre alquileres de casas con una retribucion módica y plazo convencional horas de despacho de 10 á 5—Calle Potosí núm 338. j24 v24a 8a. pág.

Se vende una zapatería alta en el centro de la ciudad de Buenos Aires, hace buen diario, su dueño la vende por ausentarse del país; calle Belgrano 454 y 456, en el fondo darán razon. j24 v28

Costureras! En el Baratillo de Ansaldo, Méjico y Lorea. Se vende la rica coleta de la mejor clase á 2 ps. la vara, hilo de carretel de patente de Juan Clark y Cía. á 6 reales carretel, hilo de máquina de 200 yds. á 12 rls. el carretel. j23 v 28.

CALIGRAFIA
Se previene á los jóvenes que deseen adquirir escritura inglesa ú otra cualquiera que está abierta una clase de caligrafía en la calle Florida 64 desde las 8 1/2 á 9 1/2 de la mañana y desde las 7 á 9 de la noche. El sistema bajo el cual enseño me permite asegurar los progresos mas rápidos en muy breve tiempo—Fernando Berghmans—Calígrafo del Gobierno Nacional j16 v17a

Se vende un magnífico terreno esquina 70 varas de fondo en la calle Brown esquina Tacuarí y en la de Chile núm. 74 darán razon. j24 v28

Se alquila la casa calle Belgrano 18 Ocurra al núm. 150 de la misma calle j24 v27

Tratado De ganado lanar por Daniel Perez Mendoza, 1 t. en pasta de 600 pág. 200 ps. Manual del Pastor por el mismo 1. t. 40 ps. ocurrase calle Ombú núm. 10 entre Rivadavia y Piedad j24 v27

Cuestion de límites entre la República Argentina y el Paraguay por M.R. Trelles 2 tomos, id por B Saravia 1 tomo, ocurrase Ombú núm. 10 entre Rivadavia y Piedad. j24 v27

Para Vigo y Coruña
Saldrá en todo el mes de Agosto, la Barca Argentina Gran Conde al mando de su capitan D. Hilario Rodriguez; recibe pasajeros y carga á fletes para los mencionados puntos.
Para tratar ocurrase á la calle Rivadavia núm. 107 ó á la de Belgrano núm. 224 j25 v9a.

Comision de Salubridad de la parroquia de la Concepcion.
La Comision de esta parroquia invita á los Inspectores de manzana de la misma para que dentro del término de quince dias den cuenta de su cometido en la sala de sesiones calle de Independencia 354 los Lúnes y Juéves de 7 á 9 de la noche previniéndose que en caso de no hacerlo, se considerará que han desistido del nombramiento que les espidió esta Comision con arreglo á las ordenanzas municipales.
La Comision. j25 v27.

Lecciones particulares de piano, canto, guitarra, y solfeo, por un acreditado profesor por solo 1000 ps. se enseña á tocar bien la guitarra. Ocurrir calle de Suipacha 27, Uruguay 256 y Charcas 411 j26 v31

Waterproofs para niñas á 60, 70 80 y 90 $, botines de prunela para id á 55 $, botines doble suela para hombres á 60, 70 y 90 $ par, colchas blancas de algodon á 55 $, tohallas á 55 $ dc., id genovesas á 140 $, rico tul de hilo doble ancho á 13 $ vara, id de algodon 9 $ vara, [Tienda La Lealtad] San Martin esquina de Cuyo. j25-v27

Se necesita un muchacho en la calle Florida núm. 206 se prefiere español de 15 á 16 años que traiga buenas recomendaciones de su servicio; se le pagará buen sueldo. j25 v31

COLEGIO CHACABUCO
FRANCES ESPAÑOL
DE SEÑORITAS
Entre Chile é Independencia
257 CHACABUCO 257
Enseñanza primaria, elemental y superior, trato maternal, disciplina exacta, educacion sólida, completa y distinguida, idiomas francés, inglés aleman y castellano—Piano, canto, dibujo, y labores de todas clases—Se reciben pupilas, medias-pupilas y externas, se admiten niños varones hasta la edad de 8 años precios convencionales y moderados—Dra. Ma. de Layrolles. j23 v8a 8a pág.

Banco de la Provincia
El Directorio ha dispuesto que los comerciantes practiquen personalmente sus operaciones con este Banco; ó en su defecto por corredores caracterizados, ó por dependientes por quienes se responsabilicen: todo lo cual harán constar en carta especial dirijida al Presidente y Directores — E. Y. Zamudio, Secretario. j21 v2agto3 3ª p

Escritorio Rivadavia 48 altos izquierda se tramita todo pedido al Banco Hipotecario y se compran y venden las cédulas de crédito. También hay fuertes cantidades de plata particular para colocar sobre hipotecas sea en la ciudad ó en la campaña j11 v11a

A LOS PADRES DE FAMILIA
SEMINARIO
ANGLO FRANCES
Entre Chile e Independencia
225—Tacuarí—225
Este establecimiento tiene por objeto proporcionar á los padres de familia la facilidad para dar á sus hijos una educacion tan SOLIDA Y COMPLETA como puede obtenerse en los Colegios de Europa ó Estados Unidos. Se reciben pupilos, medio pupilos y externos. Precios Convencionales y equitativos Guillermo Parody é hijos—14 v A 14 3ª pág

Muebles
Nuevos ó usados se compran pianos, alfombras, máquinas de coser, ó lavar etc etc. Mejico 424 entre Lorea y Zeballos. j14 v 14a

Estudios sobre la Fiebre Amarilla, por el Dr D. Eduardo Brugnat Médico de Epidemias, véndese en las Librerías Inglesa San Martin n 75 á Bolívar 54 y 77 [illegible]

Adoquinado á precio equitativo el que necesite en la entrada de corralones caballerizas etc ocurra á la calle Rivadavia 938 condería que será atendido j6 v6a

ZABALETA Y CARBALLO
BALANCEADORES,
REMATADORES PÚBLICOS
Y
COMISIONISTAS EN GENERAL
Calle Mejico 82, esquina á Bolivar.
Nota—Se anticipa dinero sobre todo objeto que se les encargue á rematar. j18 v19a 3ª pág

Estudio de abogado—El Dr J. F. Monguillot, ha abierto su estudio de abogado en la calle Chacabuco núm 20. j17 v27

Maderas Cedro de primera calidad, se está recibiendo y se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm 55 j23 v27

Alambre para cerco, se vende barato, en el corralon Belgrano, en Lima núm 55. j23 v27

Tirantes De pino de tea, de primera clase, se venden baratos en el corralon Belgrano, calle de Lima núm 55 j23 v27

Se alquila la casa calle Buen Orden núm 463 á 67 tiene todas las comodidades para una corta familia y una hermosa tienda para negocio con gas, aguas corrientes, con contrata ó sin ella, para verla en la confitería del lado esta la llave, para tratar en la calle Rivadavia núm. 156. se dará por un precio módico. j19 v27

Mucama Se necesita una en la calle Florida 208 que sepa desempeñar su oficio y traiga buenas recomendaciones de su conducta, sin este requisito inútil será se presente, se le pagará buen sueldo. j23 v28

A las familias en el baratillo de Ansaldo Méjico y Lorea se acaba de recibir un rico surtido de botines elásticos para niñas y niñas al ladrio precio de 35 ps el par, botines de hombre á 60 ps el par id de señora varias clases. j23 v28

Se ha encontrado ayer una chica como de dos á tres años de edad, rubia ojos azules, lleva un vestido mordoré con guarniciones negras; ocurrir al Paseo de Julio núm. 163. j25 v27

Nandubays medios postes se venden en el corralon Belgrano calle de Lima núm. 55. j23 v27

Para ovejas sal de Roca para conservarlas sanas, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. j23 v27

Carlos Salas
ABOGADO Y AGRIMENSOR
Tiene establecido su estudio en la calle de la Florida número 16, altos. j14 v31.

Afinador y Compositor de Pianos. Se afinan con toda perfeccion á 30 pesos m/c y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Santiago del Estero 117 Perú 149, Buen Orden 285, Cangallo 457, y Belgrano esquina de Lima Confitería j21 v28 3ap.

GRAN
COCHERIA PORTEÑA
383—VICTORIA—384
En este establecimiento hay un servicio completo en carruajes de alquiler á toda hora del dia y de la noche. j20 v5n. 3ª pág.

SOCIEDAD ANONIMA
DE LOS CAMINOS
DE FLORES Y GAUNA
Se llama á licitacion verbal que tendrá lugar el viérnes 9 del entrante Agosto á las 12 del dia en el escritorio de la Gerencia Potosí núm. 163 para el remate del peage de los caminos de Flores y Gauna por el año corriente desde el primero de Setiembre próximo hasta el 31 de Agosto de 1873, debiendo las garantías ser á satisfaccion de la Comision Directiva—La Comision. j23 v28 8a pág

Juzgado de Paz de las Conchas.
Habiéndose presentado don Diego Nuñez solicitando un terreno de isla como de cuatro cuadras de estension, situado sobre el arroyo Banco en seguida del solicitado por don Estevan Blanco. El Juzgado en cumplimiento de la ley, prévio informe del alcalde del cuartel en que manifiesta hallarse baldío, ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion, lo haga en el término de cuarenta—Julio 13 de 1872—Manuel Duil, Juez de Paz. j27 v12 a

Por disposicion de don Julio O. Sanchez Juez Comisario del concurso de don Cipriano Alvarez, se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1586 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Julio 25 de 1872—Angel Julio Blanco, Perú 1.0. j27 v5 a

Por disposicion del señor Juez de Comercio, doctor don Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á don Francisco Borges la providencia recaida en los autos seguidos contra él por don Cayetano Gimenez por cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1871—Por presentado con la carta y cuenta que se acompaña que rubricará el actuario y cuyo sello se repondrá Traslado de la demanda y autos, habiéndose por constituido el domicilio en calle de Victoria número sesenta: Barra—intimándole igualmente comparezca ante el Juzgado por sí ó por medio de apoderado en el término de ocho dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 19 de 1872—Joaquin Reyasco. j27 v5 a

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Romero y Roo, se presentarán ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núm. 32, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 25 de 1872—Natalio A. Ponce, escribano público. j 7 v27 a

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo criminal doctor don Ventura Pondal, se cita, llama y emplaza á don Francisco N. Medina, para que en el término de diez dias comparezca ante este juzgado á estar á derecho en la causa que le sigue á Marti, F. Castilla, por abuso de confianza; bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía—Buenos Aires, Julio 25 de 1872—Cayetano J. Ugarteche, escribano público y del crimen. j 7 v7a

Por disposicion del señor Juez de Paz don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el paraje conocido por Caraves las Grandes, su frente de veinte y cuatro cuadras mas ó menos al arroyo denominado Orqueta Grande en la márgen izquierda aguas arriba, por sus fondos correspondientes á los bañados, el cual linda por el costado de abajo con don Antonio Silva y por el de arriba con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias; pues de lo contrario se concederá á don Julian Madariaga y don Clemente Olivera el derecho de posesion que de él solicitan como desiertos—San Fernando, Julio 26 de 1872—Desiderio Chafuen, escribano público. j27 v8 a

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Fernando Moreo presenten al Síndico don Francisco Gimenez dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6º del artículo 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1º del artículo 1507, haciendose saber á aquellos en cuyo poder existen pertenencias del mismo hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Javier Arrufó con arreglo al inciso 2º del artículo citado—Buenos Aires, Julio 26 de 1872—Eugenio Blanco, Perú 117 1/2. j27 v3 a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia en los dias 27, 28, y 29 del entrante mes de Agosto de la finca correspondiente á la testamentaria de Doña Dolores Byron de Aguirre en esta forma: Lote núm. 1º se compone de 16 y 1/2 vs. de frente al Oeste calle de Piedras núm. 370 por 26 de fondos al Este con todo lo en él edificado, tasado en la cantidad de 122,000 ps. m/c. Lote núm. 2º contiguo al anterior de 16 y 1/2 vs. de frente á la Calle de Piedras y veinte y seis de fondo, frente á la calle de San Juan núm 176 con todo lo en él edificado en la suma de 179,714 ps. m/c. Previniéndose que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion, sin reclamo alguno despues de su venta. En cuanto á los títulos, se encuentran en la oficina Actuaria Recoba Nueva núm. 86.—Buenos Aires, Julio 26 de 1872.—Feliciano Cajaraville, Escribano Público j27v27a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se llama, cita y emplaza al hijo de doña Maria del Cármen y de don Orencio Pio Cortés que se encuentra ausente desde antes del año 1825, en que fué hecho cautivo por los indios en el partido de la Guardia de Lobos, para que en el término de ocho dias comparezca él ó sus herederos á estar á derecho en el incidente que la ha promovido para legalizar la escritura de venta que dicha señora doña Maria del Cármen Cortés como heredera de su esposo y presentada por don Pedro Iñegues otorgó en favor de don Pedro Roman Salas el 9 de Abril de 1829, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término citado se procederá como corresponde—Buenos Aires, Marzo 15 de 1872—Manuel Malmierca, Escribano Público. j27 1p.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Bautista Bocchia, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribanía de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Julio 26 de 1872 Francisco J. Fazio Escribano Público. j27v27a

REMATES

CLAVEL, SALAS y Ca.
Judicial
De tienda y mercería, calle 25 de Mayo 166.
En los dias lúnes 12 y Martes 13 de Agosto venderemos por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco todo el surtido de que se compone la tienda y mercería situada en la calle 25 de Mayo núm 166 perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Rossan cuyo surtido en parte es como sigue:
Pianosote, cotin de hilo, bombasí, franela blanca y amarilla, géneros para vestido de varias clases, pantalones de castor y de gambrona, sacos de paño castor y de retina, camisas de hombre de varias clases, lisas y bordadas, camisetas de lana, medias de lana y algodon, para hombres y para señoras, franela de colores, chalecos de castor, paño negro fino, sombreros de castor, corbatas, chalecos, gorras para niños, jergas, pañuelos de varias clases, frascos de agua de colonia, brochas, pañuelos para trabajo, pequin negro, terciopelo, paños para señora, seda de la sociedad, colchas de algodon, camisas de crimea y de listado, trenzas de hilo, géneros para alfombras, zarazas de rosa, merinos y un surtido de ropa hecha e infinidad de artículos del ramo, al mismo tiempo, el armazon mostrador, vidrieras y picos de gas.

Por el mismo
A contado—De tienda
En su casa calle Rivadavia núm. 229 y 231
El Martes 30 del corriente á las 12 en punto empezaremos la venta de un selecto surtido de efectos cuyo detalle es como sigue
Un gran surtido de camisas y camisetas para hombre, cuellos de varias clases y marcas, cotin americano, muñecas de cera, franelas de varias clases, pañuelos rebozos, coleta negra y plomo, mantas unida ..., uso doméstico, broches, tirolina, coco de la India, pañuelos, batitas, colchas de varias clases, cambray cortes para vestido de ..., enaguas bordadas, botones para puño, zaraza para colcha, estractos finos, camisas para señora, chalones, merino negro, camisas para niño, brin de Rusia, juegos manteles, cajas perfumería, muselina, brillantina, boas para señora, bandejas, boas cachemir, pañuelos espumilla, sacos para hombres, medias para hombres, señoras y niñas, embutidos y tiras bordadas tartan, frazadas, fustano de colores, calzoncillos, mantas guipiur, baberos, piqué, cuellos y puños de hilo, malapoian, sombreritos terciopelo, eriota, brines finos, bramante sin compostura, gró negro, tohallas genovesas, franela, mantas pampas, dedales ..., pañuelos hilo botines para niña, ... para vestidos listado, hilo castor, chales seda y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate.
OTRO—El viérnes 2 de Agosto á las 12 en punto daremos principio á la venta de un gran surtido de efectos, mas adelante detallaremos j27

Por el mismo
De noche
Hoy sábado 27 á las 7 en punto de la noche daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos de Bazar como ser mantequeras, electro plata, cajas para adorno, habaneras, cubiertos, estractos de rica clase, alfombras, tinteros, bronce, cajas pra té, floreros, aceiteras electro plata, necesarios, albums, bandejas, cuadros, costureros de la India, salvaderas, pulceras cristal, carteras, cuadros revolvera, y muchos otros artículos que estarán á la vista. j27.

JOSE OCTAVIO BRIZUELA
El viernes 26 de Julio á las 12 del dia, en mi casa Suipacha 75, comestibles, bebidas, muebles, zapatería, ropa hecha, mercería etc.
El viernes 26 de Julio y á la hora arriba indicada venderé al contado una gran cantidad de los artículos mencionados como ser: 10 1/2 vino Priorato del mas rico que hay en el pais, 20 cjs Oporto lejítimo, 15 id Asti, Jeréz, yerba argentina, id paranaguá, loza, harina, cigarros de hoja, id de la honradez, 3,000 cajetillas, piolas de hilo, un surtido de artículos del ramo de comestibles y bebidas cuyo detalle no se dá por su estension. Una rica caja de fierro para dinero, 1 hermoso piano, 2 id mas, 1 escritorio de 4 asientos mostrador y vidriera de guindo, 1 camelia del Paraguay, 1 armario, 1 rica cama de fierro de matrimonio, 1 máquina de desgranar maiz, 1 id de afilar, 1 id amasar. 3 id de coser, alhajas, sillas esterilla, una cantidad de escobas y palas de junco, 2 hermosas vidrieras de confitería, anteojos finos de teatro, gemelos, lavatorios, 1 juego de dormitorio, tasas de café vasos, bandejas, una celosía de ventana y muchos otros muebles que estarán de manifiesto el dia del remate.
Merceria—Botines de hombre y señora trencilla negra; anteojos, sobretodos de castor, sombreros finos, trajes de terciopelo, miriñaques, flecos de hilo y una inmensa cantidad de artículos de tienda etc etc.
NOTA—Prevengo á los que se dignen remitir efectos No hagan con anticipacion al dia del remate para avaluar los lotes y tomar cuenta; se hagan al dia siguiente de la entrega de los efectos—Suipacha 75 esquina á Cuyo. j24

Por el mismo
El mártes 30 de Julio á las 12 del dia venderé una gran cantidad de efectos de comestibles, bebidas, muebles, ropa hecha vino es puramente de lo mas fino, que hay en el pais—Suipacha 75 j24.

NAZAR G. CATAN Y Ca.
Al contado
En su casa Perú 63
El mártes 30 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:
Géneros para vestido de lana, calidades y colores, paños casimires de pura lana, géneros para sábanas de varias calidades y tamaños, uso doméstico, madapolan, bramantes de diferentes anchos marcas, lienzos tablon id id tabla; frazadas de pura lana ribeteadas, de varias calidades, y tamaños, uso doméstico, madapolan, casimires en piezas para trajes y en cortes para pantalones, bombachas de casimir y paño negro, batas y garibaldinas de lana, camisetas á la crimea, id de punto de lana y algodon, calzoncillos de todas clases, corsées, miriñaques, merino y muselina de lana negra, chalones de tartan y de cachemire pañuelos de lana para rebozo y para el cuello, zarazas percales, alemanesco, brin de hilo, madapolas, Irlanda, pañuelos panno de seda de la India, id blancos finos y ordinarios, fajas para militares, ligas y fajas pampas, mi surtido especial de ropa hecha como para trabajadores, consistente en chaquetones forrados, pantalones de casimir y sorderoy, bombachas de varias clases, tricotas de lana, boinas, camisetines y mangas de lana, adornos para la cabeza, agua de colonia, aceites, estractos, agujas á hilo de patente, seda para máquinas, encajes, blondas, puntillas, cintas para guarniciones y otros artículos de mercería que estarán á la vista. j27.

Por el mismo
Al contado.
El juéves 1º de Agosto á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue:
Cotin de hilo, lienzo tablon, pañuelos de lana, tartanes para lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombasí liso y labrado, zarazas de colcha, id de vestido, coco de la India para vestidos, cambray, cotin, franela amarilla y blanca, bombasí labrado varias clases, crinolinas género de lana, de porcelana, muselina de lana de color, camisas de hilo bordadas, embutidos bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido de cintas de gró y razo, flores artificiales finas, medias de señora finas, id de hombres, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patente blanco y negro, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas, lana para bordar, botincitos de lana, y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, aretas de carton, servilletas y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. j27

ADOLFO BULLRICH
De muebles
En la casa habitacion de Madama Lydie
Calle Corrientes núm. 375
Por ausentarse del pais
El Miércoles 31 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de esta casa, por ausentarse su dueña del pais y cuyo pormenor es como sigue:
SALA—Un juego compuesto de un confidente y 2 sillones, forro de reps solferino (nuevo) otro id longchaise y 2 sillas forro cretonne turco, 1 juego, 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas asiento y respaldo esterilla imitacion jacarandá, 3 cortinados completos, galerías de jacarandá, un gran cortinado de portada, 1 mesa de arrimo de jacarandá y piedra mármol, 1 araña de gas de bronce dorado, 4 sillas de amaca de vicuña, alfombrado de tripe, adornos, un espejo óbalo marco dorado etc. etc.
DORMITORIO—Un gran cortinado de portada reps solferino, 1 cama de jacarandá con colgaduras, colchon elástico, colchones, colchas etc. etc., 1 confidente forro reps solferino, 3 cortinado blanco completo, 1 mesa de noche jacarandá y piedra mármol, 1 lavatorio con espejo, 3 magníficos cuadros al óleo, 1 brazo de gas, alfombritas, alfombras de tripe, adornos, fuegos de porcelana etc.
TOILETTE—Un armario de jacarandá con espejo, 1 armario id sin espejo, 1 lavatorio id id, 1 comodin de jacarandá rebis por dentro, tohallero, 1 brazo de gas, alfombrado etc. etc.
COMEDOR—Una mesa de comedor de guindo, 1 aparador de caoba piedra mármol, sillas de aya, sifones de la India, cristalería, porcelana dorada, bandejas, cubiertos de composicion, cuadros, brazo de gas, alfombrado y demas enseres de esta reparticion
OTRA PIEZA—Una bañadera y demas muebles que estarán á la vista. j 6.

¡Por el mismo
Extra Judicial
De una preciosa casa calle Parque núm. 476
Calle de 30 vs. de ancho
El Domingo 28 del corriente á las 3 y 1/2 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por division testamentaria de dos herederos y órden terminante de los mismos á saber:
La casa arriba mencionada construida á la moderna en terreno de 8 1/2 vs. de frente al Norte por 68 1/2 de fondo al Sud. Tiene 7 habitaciones, 5 de las cuales edificadas en cal, todas ellas (las 7) revocadas en cal, incluso las cocinas, tirantes de maderas duras, 5 piezas pisos de tabla, empapeladas y cielos razos, los patios embaldozados, umbrales de mármol, aljibe de 4 pipas de capacidad, huerta con árboles frutales y plantas de adorno.
El edificio es todo bien construido y hace solo 4 años de existencia todo en perfecto estado de conservacion todas las paredes medianeras.
La casa está habitada por uno de los propietarios y puede inspeccionarse á todas horas.
La calle es inmejorable, la calle Parque tiene 30 vs. de ancho y tiene uno de los mejores edificios de toda esta parte de la ciudad.
La persona que compre esta propiedad puede entrar á habitarla sin hacer gasto alguno, esquina donde puede obtenerse 1800 ps. á 200 ps. mensuales.
Títulos de primer órden. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118

Por el mismo
De un magnífico terreno al Norte
Calle de Libertad al lado de las 5 esquinas, 40 varas de frente por 42 vs. de fondo
El domingo 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por liquidacion, á saber:
Un espléndido terreno, compuesto de 40 varas de frente al Norte por 42 vs. de fondo al Sud al lado de magníficas casas de altos y rodeado de infinidad de lujosos edificios modernos, entre los cuales se encuentra el palacio del Sr. D. Roberto Hoevel.
El terreno mencionado por sus dimensiones, se presta para edificar una ó mas casas de familias y se venderá en un solo lote si hubiese interesados, ó en 4 lotes de 10 vs. de frente cada uno, la localidad es de lo mejor que hay en Buenos Aires y no hay duda que dentro de pocos años será el barrio mas fashionable de toda la ciudad, actualmente ya puede formarse una idea de lo que será el contemplar las mansiones de los Sres. Kier, Bilinghurst, las propiedades del Sr. Echegaray, Hevel y tantas otras que no recordamos por el momento.
La distancia de la Plaza de la Victoria desaparece con tres líneas de tramways que pasan por las 5 esquinas. Estos son tramways Argentinos, Ciudad á Buenos Aires y Nacionales.
Títulos superiores: por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118

Por el mismo
Judicial
De una casa de dos pisos situada calle de las Artes números 201, 203, 205
Perteneciente á la testamentaria del finado Dr. D. Juan Doletti y D. Pedro Proda, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don Jorge Echeverria.
El Martes 30 de Julio á las dos de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta magnífica propiedad situada en uno de los parages mas populares de Buenos-Aires, edificada en terreno de 11 metros 264 milímetros de fondo al Oeste, por 36 metros 372 milímetros de fondo al Este, compuesto el piso bajo de 2 almacenes y zaguan, patio y dos piezas. 1.º Cuerpo de 14 piezas; 2.º Cuerpo de 14 piezas; último piso con 6 piezas; haciendo un total de 36 piezas construidas en cal á la moderna, con zótanos y umbrales de mármol, ricas puertas contra-marcos, pozos y demas oficinas.
Esta propiedad ha estado dando 8 000 ps. mensuales de renta, apesar de haber estado la principal parte ocupada por sus mismos propietarios. Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de 654 672 ps. m/c. no pudiendo venderse por menos de 2/3 partes que son 436 415 ps. m/c.
Para imponerse de los títulos y tasaciones á la escribanía de D. Teodoro L. Pardo, Recoba Nueva, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin núm. 118.

Por el mismo
Judicial
De una finca y terreno, perteneciente á la testamentaria de D. José Gabriel Oyuela, calle de Lorea entre Caseros y Armonia, por órden del señor Juez Dr. D. Isaac P. Areco.
El lúnes 29 de Julio á las dos en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad dividida así:
Casa calle Lorea—Media cuadra antes de llegar á Caseros, edificada en terreno de 14 metros 289 milímetros de frente al Este por 42 metros 1 milímetro de fondo al Oeste, compuesta de 10 piezas, techo y azoteas, 4 id de zinc, 1 almacen con sótano, 1 cocina y horno de panadería, aljibe, pozo de balde, cocina, letrina etc.
Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y adentro un pesebre, con 7 metros 341 milímetros de frente al Oeste, por 31 metros 568 milímetros de fondo al Este.
Estan tasadas estas propiedades en todos sus ramos en la cantidad de ps 298 141 m/c siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de ps. 198,828 m/c. Fíjarse bien en el buen negocio que se presenta pues las tasaciones son muy bajas.
Para ver la escrituras y tasaciones, á la escribanía de D. José Victoriano Cabral, escribano señor Gonzalez y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

Por los mismos
De 2,000 árboles frutales y plantas
En nuestra casa San Martin núm. 118.
El Lúnes 29 de Julio á las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura una rica coleccion de durazneros de esquisita fruta, como ser:
Pavias real Jorge Groaminoro, S. Elena, Bocsan de Dama etc. Al mismo tiempo venderemos una rica coleccion de plantas.

Por Andrés Piaggio
Al Norte de la ciudad—De la muy productiva casa situada en la pintoresca calle de Santa Fé núm. 227 entre las de Montevideo y Garantías.—¡Atencion!—Venta forzosa magnífico local—Por órden terminante de su propietario—El Domingo 18 de Agosto á las 2 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba mencionada cuyo pormenor es como sigue—¡¡Alerta especuladores!!!—Que produce 1,500 ps. de alquiler mensuales 1,500.
La casa mide 10 varas de frente al Sud por 60 de fondo al Norte con 13 piezas de material techos de tabla machinchada y zinc todo muy bien trabajado y con mucha prolijidad pisos de tabla pozo de riquísima agua cocina letrina resumidero calle empedrada gas y aguas corrientes rodeada de grandes y magníficos edificios y pronto tendrá los tramways Nacional y Argentino á la puerta.
Nota—me permito llamar la atencion sobre esta importante y productiva propiedad tanto por su inmejorable localidad cuanto por los 1,500 pesitos que redita mensualmente y q' se disputa puede producir 2,000 por todos estos motivos me tomo la libertad de prevenir á los interesados la existencia y tengan presente el dia y hora del remate pues tengo órden de quemarla al mejor precio.—Títulos inmejorables; mas pormenores al escritorio del rematador Victoria 122 ó Arenales 168.

Por el mismo
De una magnífica casa al Norte de la ciudad, situada en la calle del Cerrito núm. 341 entre las de Charcas y Santa Fé y á media cuadra de la preciosa y pintoresca.
PLAZA DE LA LIBERTAD
Atencion á los dos mil
$2,000 de renta mensuales $2,000
Y el Tramway Argentino á la puerta
El Domingo 11 de Agosto á las dos en punto de la tarde se remata sin falta alguna á la mas alta postura y dinero decontado, por órden terminante de un propietario, la casa arriba mencionada cuyas dimensiones son las siguientes:
La casa mide 9 3/4 vs. de frente al Oeste por 40 de fondo al Este, 6 grandes y espaciosas piezas empapeladas y cielos rasos, tirantes y alfajías de urunday, ecchos y pisos embaldozados, patios con gradas y umbrales de mármol y embaldozados, un gran parral con zarzo de fierro, en el segundo patio una gran cocina y letrina de mármol, pozo de riquísima agua, calle empedrada, gas y aguas corrientes.
Nota—Me permito llamar la atencion sobre esta preciosa propiedad tanto por su inmejorable localidad, pues esta es á media cuadra de la muy pintoresca plaza de la Libertad, cuanto por los dos mil pesitos que produce todos los meses, y sobre todo tengan presente que tengo órden de quemarla por la mejor oferta, por todos estos motivos me tomo la libertad de prevenir á los interesados tengan presente y no falten el dia y hora del remate, pues oportunidad como esta se presenta una cada siglo.
Títulos á satisfaccion del comprador.
Mas pormenores al escritorio del rematador Victoria 122 ó Arenales 168.

POR EL MISMO
Judicial
El mejor de todos los lotes
A causa de la lluvia del Domingo 21 ha quedado sin venderse el lote núm 3 de la finca perteneciente á la testamentaria de Don Juan Testa situada en la calle de Ceballos entre las de Victoria y Potosí al lado de la esquina de la primera, se rematará el Domingo el corriente á las 12 en punto por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria 8 1/2 varas de frente al Este por 30 1/2 de fondo al Este con el frente edificado y 2 piezas al fondo 1 orno de panadería de 6 varas tasado con todos sus ramos en la suma de 137 880 ps m/c sus dos terceras partes son 91,924 ps 90 c mas pormenores al rematador Victoria 122 ó Arenales 168

Por el mismo
GRANDE E IMPORTANTE REMATE
JUDICIAL
SE TRANSFIRIÓ
Para el Domingo 28
Gran rebaja en la nueva retaza—Como 250 mil pesos ménos de la primitiva tasacion practicada el 18 de Setiembre del año pasado—Por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez.
De una hermosa manzana de terrenos en un solo lote si hubiese interesados ó dividido en 40 hermosos lotes, situada en las calles de San Juan, Pichincha, Cochabamba y Mateo.
Gran centro de poblacion, terrenos muy altos, que dominan toda la ciudad y que pronto cruzarán dos tramways por esas calles y frente á las magníficas casas quintas de los Sres. Casares.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echevarria como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Testa.
¡Atencion pobres y ricos que se venderán por las dos terceras partes de sus tasaciones!
El Domingo 28 de Julio á las 2 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la manzana de terrenos arriba mencionada en un solo lote, si hubiese interesados por el todo ó en fracciones divididas en 40 lotes, en caso contrario, estensos y perfectamente bien situados, cuyas dimensiones y tasaciones son las siguientes:

Calle de San Juan

[illegible]	[illegible]	[illegible]
4, 10	39, 69 cts.	22,324
5, 10	39, 69	22,324
6, 9 30	39, 69	20,760
7, 9	39, 69	20,092
8, 9	39, 69	20,092
9, 10	19, 92	11,074
10, 20 esquina 20 vs.		23,147
[illegible]	[illegible]	[illegible]
12, 9 92	67, 43	13,023
13, 9	50,	20,021
14, 9	49, 22	19,699
15, 9	48 45	19 415
16, 9	47, 68	19,415
17 9	46, 91	19,540
18, 10 5	34, 67	16,712
19, 10 5	33, 73	16,536
20, 10 5	32, 79	15,794
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
23, 10	20, 10	23,624
21, 9	50	23,624
25, 10 7	50	26,431
76, 10 7	50	26,431
27, 10 7	50	26,431
28, 10 7	50	26,431
29, 9	50,	23 624
30, 9	50	23 624
31, 12 59	20	14,244
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
34, 10	31 10	17,013
35, 10	30 55	17,029
36, 9	50	25,207
37, 9	49 55	24,999
38, 9	49 18	24,792
39, 9	48 77	28,581

con un martillo á su favor de 7, 61 cts, por 10 y 28 cts.
Lote N. 40—De una área de terreno que se halla en el centro de la manzana compuesto le 45,13 ct. de Este á Oeste y de 44,81 ct. al Norte. Tasacion 67,499 ps.
Nota—El total de la tasacion de toda la manzana es de 825,875 ps. m/c. advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que es de 550,583 ps. Por mas pormenores ver las tasaciones al escritorio del rematador calle de Victoria 122 ó Arenales núm. 168. Los planos estarán á disposicion de los interesados oportunamente. Se previene á los interesados no faltar á la hora indicada, pues la oportunidad no puede ser mejor para los que quieran hacer pichincha. j14 v14 jul.

Por el mismo
De un lindísimo terreno central, situado en la calle de Andes entre las de Parque y Corrientes, gran centro de poblacion.
¡Venta forzosa, magnífico local!
Por órden terminante de su propietario
Atencion
El Domingo 4 de Agosto á la 1 una en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba mencionado cuyas dimenciones son las siguientes
¡¡¡Alerta Especuladores!!!
El terreno mide 11 vs 340 milímetros de frente al Este por 35 vs 590 milímetros de fondo al Oeste, este terreno está muy bien situado, rodeado de grandes y valiosos edificios á una y media cuadra del Tramway, de la calle Cuyo, terreno alto y que se presta para edificar una linda casa y con poco dinero.
Nota—Me permito llamar la atencion de este magnífico terreno tanto por su localidad central cuanto por la órden terminante que tengo por escrito de quemarlo por lo que me ofrezcan con este motivo no deben faltar los interesados el dia y hora del remate. Títulos inmejorables. Mas pormenores al rematador Victoria 122 ó Arenales 168 j19

Por el mismo
De un magnífico terreno situado en la calle Tucuman formando esquina á la de Ombú en un solo lote si hubiese interesado ó en caso contrario dividido en dos fracciones. ¡Alerta especuladores! Por órden terminante de su propietario. El Domingo 4 de Agosto á las 3 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba mencionado cuyas dimenciones son las siguientes. ¡Atencion! El todo del terreno mide 18 y 3/4 varas de frente al Norte calle de Tucuman por 34 3/4 de fondo al Sud calle de Ombú frente al Oeste este terreno se rematará todo en un lote si hubiese interesado por el todo y en caso contrario dividido en dos fracciones del modo siguiente. Lote núm 1º 8 y 3/4 varas de frente al Norte calle de Tucuman por 34 3/4 de fondo al Sud. Lote núm 2 esquina 10 varas de frente al Norte calle de Tucuman por 34 3/4 de fondo al Sud calle de Ombú frente al Oeste. Nota me permito llamar la atencion de los interesados sobre este magnífico terreno tanto por su localidad como por su brillante porvenir la calle de Tucuman está empedrada hasta esa altura y dista tres cuadras del tramway de la calle de Callao con este motivo no deben faltar los interesados el dia y hora del remate. Títulos inmejorables. Mas pormenores al rematador Victoria 122 ó Arenales 168

Remates á la vuelta

OCAMPO Y DESCIORA

Judicial

El domingo 4 de Agosto á la 1 de la tarde venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco la finca calle de Chacabuco núm. 4?? perteneciente á la testamentaria de D. Agustin Amarelli y D. Juan Caparros, con 10 varas de frente por 16 varas y 90 tercia de fondo con varias piezas y demás oficinas necesarias tasado en todos sus ramos en 69,880 ps. mjc. no pudiendo aceptar ofertas que no pasen de sus dos terceras partes que son 46,585. Por mas informes y ver los títulos, ocurrir Recoba Nueva núm. 102 jul 2

MARTIN J. HAEDO

Judicial.

El Lúnes 29 del corriente á las 11 de la mañana se procederá á la venta en público remate y dinero de contado, por órden del Señor Juez Comisario Don José María Soler de todas las existencias de la sastrería tienda y mercería, situada en la calle Buen Orden esquina de Europa, perteneciente al concurso formado al fallido don Lorenzo Maquiavelo; dichas existencias son las siguientes: de sastrería un gran surtido y variado de ropa hecha, un gran surtido de cortes para chalecos, paños, brines, etc, etc, etc. de tienda un gran surtido de géneros, bramantes, terciopelos, sacos para ra señora etc, etc. y de mercería un grande y variado surtido de artículos que no se detallan por su mucha estension: á mas un gran armazon y vidrieras, mostradores, bancos para sastre, máquinas de coser, arañas para gas, lámparas para kerosene y mil otros artículos. j21

BENCE Y PUIG

IMPORTANTE REMATE

DE UNA FINCA CONVENTILLO

Con 48 cuartos de material

CALLE DE CORDOBA

Núms. 366 y 368

12 vs. de frente al Norte por 79 de fondo al Sud.

El domingo 28 del corriente á la una en punto de la tarde venderemos en remate público la finca calle de Córdoba núm. 366 y 368, el terreno mide al norte 12 vs. de frente por 79 de fondo al sur tiene una contrata que faltan 2 años y reciben 1500 ps. mensuales: tiene 19 cuartos de material pertenecientes al edificio y el resto hasta los 48 cuartos pertenecen al inquilino contratista y restos no hacen a beneficio de la casa, este es un motivo mas para garantir la renta de esta propiedad.

Llamamos muy sériamente la atencion de este negocio, pues no se presentan oportunidades como esta á cada instante en la calle de Córdobr entre las de Paraná y Montevideo calle de mucho porvenir rodeada de magníficos edificios.

Puntualidad á la hora indicada, por mas informes Piedad 280 ó Artes 154.

POR LOS MISMOS

DE

UNA CASA

Calle Montevideo núm. 255

ENTRE LAS CALLES

DE TEMPLE Y CORDOBA

Tiene una contrata que le falta 2 años y reciben 600 ps. (seis cientos pesos) mensuales 12 vs. de frente por 30 de fondo.

El domingo 28 del corriente a las 12 1|2 del dia procederemos á la venta de esta casita que mide 12 varas de frente al Oeste por 30 vs. de fondo al Este con 4 piezas de material y techos de zinc; está contratada por 600 ps. (seis cientos pesos) mensuales y solo faltan 2 años para concluir la contrata.

Por la calle de Montevideo pasa un tramway y está rodeado de magníficos edificios; hay que venderla por lo que dén, con este motivo llamamos la atencion de las personas que quieran emplear bien su dinero no pierdan esta oportunidad pues tiene la garantía oste terreno de 600 ps. mensuales por contrata.

Por mas pormenores á los martilleros, Piedad 280 ó Artes 154, á las 12 1|2 del dia, es la venta de este terreno. A la una en punto se venderá otro terreno en la calle de Córdoba núms 366 y 368 entre las calles Paraná y Montevideo por es ta razon pedimos á los interesados la puntualidad á la hora indicada.

Por el mismo

Importantísimo remate
Una magnífica casa central
En una de las calles mas comerciales, hay que venderla por lo que dén, títulos garantidos.

ARTES Núm. 246

A una cuadra de la estacion central del ferro-carril del Oeste, á una cuadra de la Iglesia de San Nicolás, á 2 y media cuadras del teatro de la Opera, á 3 cuadras del teatro Variedades, á 2 cuadras y 1|2 del Mercado del Plata, entre las calles del Parque y Tucuman la calle de mas porvenir en Buenos Aires

El miércoles 31 de Julio á las dos en punto de la tarde procederemos a la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la magnífica propiedad calle de las Artes número 246 compuesto su terreno de 8 y 3|4 varas de frente al Este por 70 varas de fondo al Oeste.

Tiene 9 habitaciones para familia á mas del almacen al frente de la calle, todas las piezas empapeladas, cielos rasos y gas, cuatro hermosos patios y 1 huerta pobladas con magníficas plantas, umbrales de mármol, aljibe, pozo y demas oficinas—Las maderas de todos los techos son inmejorables y toda la casa construida sin omitir gasto alguno como lo prueba la solidez de sus techos y paredes.

Escusamos recomendar á los capitalistas y especuladores esta propiedad que es recomendable por sí sola, por su posicion y por el porvenir de esa calle que es hoy ya una de las mas comerciales.

Par mas pormenores á los rematadores, Artes 154. Piedad 280. j24.

TRIFON CARDENAS

Judicial

De una chacra en Lujan

El juéves 15 de Agosto (feriado) á las 2 en punto de la tarde, por órden del señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, se venderá el dia y hora indicada una chacra perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Enrique Romero y Da. Cirila Garcetti, situada como á 18 cuadras del pueblo de Lujan, y compuesto su terreno de treinta y cuatro cuadras cuadradas y cuatrocientas cuarenta y cuatro milésimas de otra. Tiene un rancho de material, cocina, pozo etc. Por ser muy baja la tasacion y por haber sido hecha muchos años atrás, la base para la venta será veinte mil pesos mjc.

Por otros informes al martillero, Victoria 8?, el remate tendrá lugar en la misma Chacra. j16

MARINE Y GOMEZ

Del almacen Garibaldi por liquidacion de todo el surtido de comestibles, cristales y bevidas; situado en la calle del Paraguay núm. 436, frente á la plaza del Cármen.

El juéves 1.° de Agosto á las 11 y 1|2 en punto de la mañana se han de rematar todas las existencias de dicho almacen, á la mas alta postura y dinero de contado; por órden de su dueño;

En seguida, venderemos el armazon, mostrador y algunos muebles y la accion á la llave por tres años. Por mas pormenores Bolivar 128 1|2. j25

Por el mismo

En el pueblo de San Martin.

El domingo 28 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño un terreno compuesto de 30 varas de frente por 50 varas de fondo, lindando por el Nor-Este con don Juan Crisol, por el Sud Oeste con D. Juan Torreul y por el fondo con el Dr. D. Gil José Mendes, siendo las escrituras inmejorables. Por mas pormenores Bolivar 128 1|2. j25.

JOSE G. RODRIGUEZ

El dia 31 del corriente, venderé por órden de la Municipalidad de Chivilcoy al mejor precio y dinero de contado todos los materiales de la casa en que se hallaba el Banco en dicho Pueblo, que consisten en el ladrillo de 12 piezas, 6 de azotea y 6 techos de fierro de canaleta, 25 puertas de pino. 6 ventanas de idem, 6 rejas de fierro para ventanas, barandillas de fierro para azotea, cielos rasos, cornisas de madera de pino, tirantes y alfajías de las 6 piezas de azotea, el fierro de las 6 piezas y muchos árboles de frutas esquisitas y algunos ranços.

Este remate se efectuará á las 11 en punto de la mañana donde se hallará colocada la bandera de remate.

Nota—La persona y personas que compren dichos materiales, tendrán la obligacion de dejar el terreno libre y espedito para el dia 1.° de Setiembre próximo ó incurrirán en la multa de 10,000 ps. mjc. para responder á los perjuicios que esta demora pudiera ocasionar. j22.

JOSE M. DE LA FUENTE

Remate Judicial

De la casita calle de Venezuela núm. 395.

El domingo 28 de Julio á las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Miguel García Fernandez, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado de la casa situada en la calle Venezuela núm. 395 perteneciente á la testamentería de Da. Juliana Monterroso y D. Manuel Malavoto, edificada en terreno de ocho y media varas de frente al Sud por 24 de fondo al Norte, con tres piezas, pozo de balde, letrina etc.

Esta propiedad está avaluada en todos sus ramos en ochenta y un mil novecientos setenta y dos pesos mjc y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes. j26

MANUEL DE LA SERNA

En su casa calle Cangallo n. 105 1|2.

¡Ojo! ¡Ojo! ¡Ojo!

Albañiles, Arquitectos, Carpinteros.

El lúnes 29 del corriente á las 12 del dia.

Al contado.

250 tablones, tirantillos y tirantes machinoles, tijeras, reglas, 9 canastillos de mono, 4 tinas, 24 baldes, picos, palas, azadas, sogas, cuerdas rondanas, una balanza de plomo N. A. achas, micoletes, escuadras, cornidores, bancos, pizarras, reglas, palmas, un mostrador redondo como para mercería, platería, almacen ó cualquier negocio, y varios útiles como para Albañiles.

POR EL MISMO

El Mártes 30 del corriente á las 12 del dia

Al contado.

De un completo surtido de efectos de mercería, el detalle se dará despues.

Por el mismo.

Gran surtido de artículos de bazar para familias, arañas y muchos efetos de gusto talabartería y otros.

El Juéves 1.° y Viérnes 2 de Agosto á las 7 de la noche. j27

SANTOS MOLINARI y Ca.

¡¡Extra Judicial!!

De una casa en la calle de la Rioja entre Moreno y Potosí donde estará la bandera.

El Domingo 28, del corriente á la 1 en punto.

Procederemos á la venta de la casa arriba mencionada, compuesto su terreno de 10 vs. de frente por 37 1|2 de fondo la casa tiene dos pozas de material hechas en cal, y á todo costo, cecina etc, el terreno cercado de pared. Llamamos la atencion sobre esta propiedad, que se halla rodeada de tres tramways, y á una cuadra la Plaza Caridad, la venta es forzosa—Títulos garantidos que se hallan en nuestro escritorio Perú 135 para que puedan inspeccionar los los interesados. j24

Por el mismo

De un terreno en Almagro.

El Domingo 28 del corriente á las 3 de la tarde.

Por órden terminante de su dueño procederemos á la venta del terreno arriba espresado situado en la calle de Piedad á los fondos de la estacion Billinghurst y á media cuadra de la iglesia que actualmente se construye el terreno mide 10 varas de frente, por 54 de fondo. Terreno que fué de Almagro señalado con el número 99. No faltar á la hora indicada que tiene que venderse por lo que den. Títulos garantidos y puede verse en nuestro escritorio Perú 135. j24

RAMON ALVIS

Judicial.

El Domingo 28 de Julio á la una de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D Miguel García Fernandez en público remate la finca calle de Defensa frente á la plaza "De Santa Lucía de Barracas; dicha finca es de la propiedad de Doña Eugenia Gasaba de Morteo, su terreno mide 15 varas de frente con 50 de fondo edificadas siete piezas de material cielos rasos de yeso, pisos de madera patios embaldozados maderas de pino de tea cuatro ventanas á la moderna y demas oficinas necesarias, escrituras inmejorables.

Esta venta se hará al mas alto precio y dinero de contado, por mas pormenores al rematador Victoria 17 [altos] j. 28.

OCAMPO Y DESCIORA

De una casa en Barracas al Sud.

El Domingo 28 del corriente á la 1 de la tarde, venderémos por órden de su dueño, á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno y casa situada á una cuadra de la plaza y otra de la estacion Ensenada, formando esquina, compuesto de 12 metros, 99 milímetros de frente, por 60 metros, 12 milímetros de fondo.—Prevenimos á los interesados que tenemos órden terminante de sus dueños de vender. Por mas informes. Ocurrir, Recoba Nueva núm 102. j21.

PEREZ DEL CERRO HNOS.

Importante Remate

Del magnífico establecimiento de estancia denominado EL CARMEN sito en el Departamento del Rosario, Provincia de Santa-Fé, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Nepomuseno Fernandez.

El miércoles 31 del corriente mes de Julio, á las 3 de la tarde, hemos de vender en nuestro escritorio Victoria 89, á quien mas diere y dinero de contado, por órden de la señora viuda y herederos de dicho señor el notable establecimiento arriba citado, cuyos detalles son los siguientes:

Terreno

Su superficie total mide aproximativamente dos leguas cuadradas, campo flor, con frente al arroyo de Pavon, lindero con terrenos conocidos por de Montiel al fondo; por un costado con D Eusebio Silva y por otro con D. Ciriaco Ricardo.

POBLACIONES

EN LA ESTANCIA PRINCIPAL

Un edificio compuesto de 11 piezas de azotea y contiene varios muebles y útiles.

EN 16 PUESTOS

Treinta y dos piezas inclusive las oficinas, as que en sus paredes son de material, y los techos, en su mayor parte, de azotea ó teja francesa.

CORRALES

EN LA ESTANCIA PRINCIPAL

Un corral para hacienda vacuna, de 100 vs por costado formado de ñanducay y reforzado por dos zunchos de alambre.

Otro id para ovejas, de ochenta varas por noventa, tambien de ñandubay.

EN LOS PUESTOS

En 45 de estos existen corrales para ovejas cercados de ñandubay con cinco hilos de alambre.

QUINTA

Un alambrado con cinco hilos, sin zanja, con dos portadas de material que mide 325 varas de Sud á Norte y 250 de Este á Oeste, conteniendo un alfalfal y en una de las esquinas un corral para ovejas de 100 varas por costado, contiene tambien como 1,500 árboles frutales y de adorno.

Además en uno de los puestos se encuentran 400 árboles de la misma clase.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Esta propiedad se halla arrendada por el término de 4 años á contar desde el 21 de abril ppdo, por la suma de 70,000, ps mjc. anuales, y este contrato debe respetarse á su venta.

El arrendatario queda obligado despues de la terminacion del contrato á la entrega de las poblaciones, corrales y encerres del establecimiento de que se ha recibido segun inventario en el mismo estado de servicio, y á dejar á beneficio del propietario las mejoras que verificare escedan de 50,000 ps. mjc. abonándosele por tasacion solo las que se cuenten dentro de dicha cantidad.

CONVENIENCIAS

Y porvenir de esta propiedad.

Aun que en la actualidad se halla arrendada por un precio ínfimo en razon de que el arrendo fué accesorio del importante negocio que se celebró con el mismo arrendatario á quien se le vendieron las numerosas haciendas vacunos y lanares, que existian en tres establecimientos, sin embargo el término corto del arriendo, por una parte y por la otra, el aumento natural y progresivo en el valor de los terrenos, cuya situacion presenta las ventajas que el que se ofrese en venta, llamarán sobre él la atencion de los capitalistas especuladores.

Equidistante de los importantes mercados y puertos del Rosario y San Nicolás, de los que solo distan seis leguas, tiene á su favor incalculables ventajas para la venta al consumo de esas plazas, de animales en pié y para esportacion de estos y frutos del estranjero

SU PORVENIR ES INMENSO

Tengase presente que este establecimiento es como si se hallase en esta Provincia, en una de sus mejores posiciones y que recientemente se ha vendido un terreno á razon de un millon doce mil ps mjc la legua, que no está en las condiciones de este.

El capitalista que se contentara, por menos de 4 años con la renta que paga el Banco de la Provincia ó con renta un poco menor tendrá en favorable compensacion una gran utilidad al finamiento del contrato; quizá un 50 p. g 3 mas en valor fuera de la renta, sobre el capital que hoy empleara.

Recuérdese que los terrenos que dista 5 á 6 leguas de esta capital, Buenos Aires, valen de 5 á 10 millones la legua cuadrada ¿que obstará á que en pocos años valga este precio los que se hallen á 6 leguas de los puertos del Rosario y San Nicolás, destinados á ser grandes centros de poblacion y de emporio mercantil?

Piensese al fin que las grandes fortunas se han hecho en nuestro país, por la tierra sin pensarlo el mediatario, porque los efectos económicos, lejos del alcance de la generalidad, se han producido sin preveerlos.

Por mas pormenores y para ver los títulos, á nuestro Escritorio, Victoria 89, donde repetimos, se efectuará el remate, el dia y hora designados. j16

HIDALGO Y TORRES

Notabilísimo Remate

De muebles rejios

¡¡¡ Todos de boull é incrustados en carey y bronce y otros de mosaico !!!

¡¡¡ Recien llegados de Paris de una de las mas afamadas fábricas !!!

¡¡¡ Consignados á nuestra casa Bolivar núm. 76 !!!!!!!

EL VIÉRNES 26 DEL CORRIENTE Á LAS 12 DEL DIA.

NOTA—El detalle en nuestra casa, porque es imposible esplicar, es preciso ver para creer, quedan las damas y caballeros invitados de las 12 adelante, todos los dias. j20.

POR EL MISMO

¡¡Atencion almaceneros, hoteleros etc, De todas las existencias del surtido almacen de comestibles y bebidas finas, situado Esmeralda 29 esquina Piedad 222, por liquidacion y órden de sus dueños Sres. Artigue Hos.

El Mártes 30 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado venderemos todas las existencias de dicho almacen siendo en parte su detalle como sigue: gran cantidad de vinos finos en pipas, bordalesas y botellas como Oporto Jerez y otros, surtido general de ricas conservas, lozas, porcelanas, cristales, adornos, todo en abundancia y de lo mejor, y cantidad de artículos que no detallamos por su mucha estension.

Nota—Prevenimos que todos los vinos y licores son esquisitos y de la mejor calidad recibidos directamente por los S. S. Artigue hermanos. y los dueños de Hotel, Clubs etc, etc. no deben faltar. j24.

POR EL MISMO.

Semanal de muebles, cristales cuadros, etc. etc.

En el patio de nuestra casa Bolivar 376.

El miércoles 31 del corriente á las 12 del dia al mejor precio y al contado, variedad de artículos para familia etc etc.

Nota: admitimos todo artículo á vender, siendo al mejor precio. j27.

DOMINGO CEDEYRA

Judicial.

De una casita situada calle de Arenales núm 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, compuesto su terreno de 8 varas de frente por 47 y 1|2 de fondo.

El domingo 25 de Agosto á las 2 en punto de la tarde remataré sin falta alguna por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, la casita situada en la calle de Arenales núm. 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, donde se hallará la bandera de remate, perteneciente á la testamentaria de D. Toribio Burgos, compuesto su terreno de 8 varas de frente al sud, por 47 1|2 de fondo al norte 4 piezas en regular estado, cocina, pozo de balde, letrina y algunos árboles frutales, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de 31,581 ps. mjc debiendo ser la base del remate sus dos terceras, partes. Esta propiedad resulta tener mas fondo que lo que resan sus títulos, lo que se salvará en el acto del remate. Mas datos á la oficina del finado don Mariano Cabral ó al Rematador Charcas 214. j25

POR GARCIA Y CASTANERA

Brillante oportunidad. Por liquidacion de Sociedad. Alerta especuladores y empresarios.

De un lindísimo terreno recien cercado con pozo de mucho porvenir, situado en la calle de Corrientes frente á la via férrea próximo á la esquina de la calle de Azcuénaga con frente á la espalda de la Iglesia de Balvanera, gran emporio de poblacion á corta distancia del Mercado y Plaza Once de Setiembre,

El domingo 28 del corriente á la una del dia venderemos á la mas alta oferta y al contado este lindísimo terreno, su estension de 30 varas de frente por 60 id de fondo que se entregarán al comprador medidas despues de verificada la venta, pocas veces se presenta una faccion tan completa como la presente, tan central y situacion inmejorable de esta propiedad, no necesita comentarios y lo dejamos a la penetracion de los interesados é inteligentes, este terreno por su estension es propio para casa quinta de recreo, para un establecimiento de fábrica y bueno para cualqsier otro destino que se le quiera dar; en caso que la mayoría de los interesados pidiesen que se fraccionase por lotes iguales, se procederá á gusto de ellos ó en un solo lote y la venta ha de realizarse sin retirar lotes, tal es la órden que tenemos en nuestro poder por escrito de vender lo a la mas alta oferta por separacion de socios, los títulos son inmejorables muy antiguos para imponerse de ellos ocurran á la escribanía del finado D Mariano Cabral á cargo hoy de don Laureano Carballeda. j25.

JUAN F. ACHINELLY Cía.

Judicial

De una carpintería, calle Tucuman núm. 182.

El Mártes 30 del corriente á las 12 del dia á la mas alta postura y dinero de contado—Venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel perteneciente á D. Bartolo Ruffo, todas las existencias de su carpintería, en la calle de Tucuman núm 182 — Cuyo pormenor en partes es el siguiente: Bancos de carpinteros, flamantes, prensas, madera, herramientas de todas clases, armarios, marcos, puertas, máquina de acerrar, camas algarrobo, prensas de pino, maderas de todas clases y otros artículos que estarán á la vista. j20.

JOSE ANTUÑA

Judicial

El dia 18 de Agosto se ha de vender por órden de los señores Jueces Dres Echeverría y García Fernandez la casa sita en la calle de la Esmeralda núm 157 entre Corrientes y Parque perteneciente á la testamentaria de Da. Francisca del Pino tasada en la ínfima cantidad de 107 668 ps con 90 centavos y no se admitirá oferta que no cubra la tasacion,—Solo el terreno vale dicha tasacion.

La casa esta situada a media del teatro Bataclan y una del teatro de la Opera tramway por la puerta.

El remate tendrá lugar a las 2 p. m. j12

JUAN ALBERTO ASTENGO

Remate Judicial—De una casa calle Sarandí núm. 21 entre Potosí y Moreno

Perteneciente á la testamentaria de D. Teodoro Georillo por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.

El Domingo 28 de julio á las 2 en punto procederé al remate de la referida casa con 8 piezas de material madera dura, techos embaldozados, pozo, cocina y demás oficinas y un sarzo de fierro con parra en el segundo patio.

El terreno de 10 vs. y 30 cents de frente al Este por 39 varas de fondo, frente moderno, tasado en todos sus ramos, en 122,132 ps. mjc. no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes; para ver la tasacion y demás en la escribanía del señor Belvis, San Martin n° m. 80 j26

POR EL MISMO.

Remate Judicial.

De una casa al Norte calle de Andes N. ° 56, pintada en la puerta entre Cangallo y Cuyo con frente al Este en medio de 2 tramways.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don Miguel G. Fernandez, perteneciente á la testamentaria de Don Estevan Lagos.

El Domingo 11 de Agosto á las 3 en punto procederé al remate de la casa indicada, compuesto su terreno de 8 vs. de frente por 35 id de fondo, una sala á la calle con dos ventanas y dos piezas mas, cocina pozo, toda cercada de pared, con alguna medianera, calle empedrada, paraje muy lindo; tasada muy bajo en 65.574 ps. mjc. no pudiendo admitir oferta menos de sus 2 terceras partes que son: 44050. ps. mjc. para ver su tasacion al rematador calle de Belgrano n° 353. Recomiendo á los especuladores de casas chicas no olvidar la hora de 3 en punto: ¡Alerta!! j27.

LUIS F. BRIONES.

JUDICIAL.

El domingo 11 de Agosto á las 2 de la tarde remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Almancio Alcorta una finca perteneciente á la testamentería de Da. Facunda Rueda, haciendo esquina á la calle de Potosí y Rincon cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno se compone de 15 vs. 80 cts á la calle de Potosí, y 25 vs. 60 cts á la de Rincon, con 4 piezas de azotea á Potosí y en el fondo con dos de material con techos de tejuela francesa á la calle de Rincon, una hermosa esquina con su trastienda y 3 piezas mas en seguida, techo de material, techo de tejuela y demas oficinas correspondientes, pozo de valde, un parral, calle empedrada, tasada en la cantidad de 154,070, ps. 07 cts previniendo que no se admitirá oferta q'no exeda de las 2|3 partes q' son 102,714 ps. 2 1|2 cts. Por mas pormenores al rematador en la calle Piedras 61 ó al que quiera ver los títulos á la oficina de Fernandez, Recoba nueva.

NOTA—Advierto á los interesados que esta finca fué puesta en remate anteriormente y no se efectuó porq' la tasacion era muy alta; la cual hoy ha sido rebajada por órden judicial; y al mismo tiempo advierto q' dicha casa tiene una contrata q' los compradores se tienen que respetarla. j17.

Por el mismo

Gran remate, ojo, ojo, pichincheros, de dos casitas que se quemarán sin falta, el domingo 28 de Julio á las 2 en punto de la tarde.

En calle de Garay núms. 120 y 128, por órden terminante de su dueña, títulos inmejorables; no tienen contratos, quedan en el acto de su venta á la órden del comprador, el terreno en que estan edificadas, mide 17 1|2 varas de frente por 34 de fondo, la primera tiene cuatro piezas y todo lo necesario, la segunda una linda sala á la calle y en seguida una hermosa pieza y su buena cocina y demás necesario estar situadas entre las hermosas calles de Perú y Bolivar, cruzan por cada una de estas tramways.

Estas casas fueron compradas en remate judicial hace cinco meses á la testamentaria de Balazco y hoy se rematan por tener su dueña que ausentarse del país.

Recomiendo la asistencia, no olviden que esto es de importancia. j17

PEDRO ROMERO

De una hermosa casa calle de Méjico núm. 393. El domingo 28 de Julio á las 2.

El domingo 28 de Julio á las dos de la tarde, remataré una muy buena y cómoda casa sita en la calle de Méjico núm. 393 entre San José y Lorea, tiene 8 1|2 vs. de frente por 52 varas de fondo, llamo la atencion á esta buena casa tanto para venta como para habitarla, pues es muy decente—El rematador Venezuela 130 j23

Por el mismo

Judicial.

De una hermosa casa al Norte, calle de Santa Fé núm 55 1|2.

El Domingo 4 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la hermosa casa calle de Santa Fé núm. 55 1|2 perteneciente á la testamentaria del Sr. Canónigo Dr. D. Francisco Villar, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 422,148 ps. mjc., siendo las dos terceras partes, de cuya base partirá el remate 281,432 ps. Esta gran casa tiene 10 vs. de frente por 70 vs. de fondo, muchas y lujosas habitaciones, huertas con plantas y árboles frutales, como que tiene setenta vs. de fondo! Nota: esta casa está contratada por tres años, (habiendo transcurrido ya algunos meses), al señor D. Saturnino Córdova—Los títulos son superiores, la testamentaria á cargo del Escribano Piñero, Bolivar núm. j23.

RAMON BASABILBASO Y C

JUDICIAL

ATENCION AL ESPLENDIDO REMATE

ALERTA ESPECULADORES

De 3 preciosas fincas y 2 terrenos El Domingo 18 de Agosto

Se venderan por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Marini en condominio con D. Felix Paraza cuya venta será del modo siguiente:

A las 12 del dia

Una casa situada calle de Bolivar esquina á Cochabamba, compuesto su terreno de 17 1|2 vs de frente al primer rumbo por 35 1|4 de fondo al segundo, con 1 sala, 5 piezas mas, 2 patios, cocina, letrina, aljibe y el edificio de esquina, con trastienda, sótano y pozo de balde, tasada en la cantidad de $ 298,870 mjc., no admitiéndose oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion que son $ 199 018., [edificio en cal.]

A la 1 de la tarde

Una casa situada calle Bolivar núm. 371, compuesto su terreno de 10 1|4 varas de frente por 16 3|4 de fondo, con 4 piezas bajas y otras altas y demas oficinas necesarias, tasada en la cantidad de $ 116,337 mjc. sus 2|3 partes, son $ 77,558 mjc.

A la 1 1|2 de la tarde

Una casa contigua al núm. 371, compuesto su terreno de 10 1|4 vs de frente por 16 3|4 de fondo, con 4 piezas bajas y otras altas y demas oficinas necesarias, tasada en la cantidad de $ 116.337 mjc sus 2|3 partes son $ 77,558 mjc.

A las 2 de la tarde

Un terreno calle Bolivar entre Cochabamba y Garay, compuesto de 9 vs y 5 cts de frente por 16 vs y 75 cts de fondo, tasado en la cantidad de $ 46 003 y 2 rls. Sus 2|3 partes son $ 30.279 mjc.

A las 3 de la tarde

Un terreno situado calle de Venezuela esquina á Rincon, compuesto de 13 1|2 vs de frente por 40 de fondo, tasado en la cantidad de ps. 74,000 sus 2|3 partes. son ps 49,333 mjc.

Los títulos de estas propiedades son inmejorables, para verlos pueden los interesados, pasar por la oficina de Agrelo escribano Fazzio, ó a los martilleros. j12.

Por el mismo

JUDICIAL

¡De una preciosa finca!—Situada en la calle de Salta núm. 379— El miércoles 28 de Agosto á las 2 de la tarde.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y como perteneciente a la testamentaria de D. Justo Olivera se procedera á la venta de esta preciosa finca, compuesto su terreno de 17 varas, 10 centímetros de frente al Este por 69 varas 30 centímetros de fondo al Oeste, con dos piezas de material, cocina, letrina, pozo de balde y demas, y varios árboles de ricas frutas, tasado en todos sus ramos en la cantidad ps. 240,182 mjc no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion que son ps. 160,122 mjc. Por mas informes y para ver los títulos ocurrir á la oficina de Agrelo, escribano Fazio j24

POR EL MISMO

JUDICIAL

¡Magnífico remate! ¡Importantísimo! De dos hermosísimas fincas bien situadas calle de Belgrano nums 450 y 452— El dia 30 de Agosto (dia de fiesta) a las 2 de la tarde.

Se procedera á la venta de estas lindas propiedades pertenecientes á la testamentaria de doña Gregoria Patomeque y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel cuya venta será del modo siguiente:

A las 2 de la tarde

1 finca calle Belgrano núm. 450, compuesto su terreno de 9 varas de frente al Norte por 68 1|2 varas de fondo al Sud, con 8 piezas de material y otros cuartos, cocina, letrina, aljibe, puerta de calle de cedro, en fin un edificio sólido en todo sentido, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 261,086 mjc. y 77 cts, no admitiéndose oferta que no exeda de las 2|3 partes de la tasacion que son $ 171,725 mjc.

A las 2 1|2 de la tarde

1 finca calle Belgrano núm. 452, compuesto su terreno de 9 varas de frente por 68 1|2 de fondo, con 6 piezas de material, cocina, letrina, aljibe, las piezas empapeladas, edificio sólido tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 248,245 mjc. y 79 cts, sus 2|3 partes son $ 165,498 mjc. Las tasaciones de estas propiedades son sumamente bajas, por lo cual llamamos la atencion de los interesados.

Los títulos son superiores, para verlos, ocurrir á los martilleros ó á la oficina de Fazio.

POR EL MISMO

JUDICIAL

¡De una magnífica chacra! En el partido de Chivilcoy—El Domingo 1.° de Setiembre a las 2 de la tarde.

Por disposicion del mismo Sr. Juez Dr. Martell y perteneciente á la testamentaria de doña Gregoria Patomeque, se vendera esta linda chacra, compuesto su terreno de 10 cuadras de fte por 20 cuadras de fondo, con poblacion, quinta, árboles, edificio de material con 3 piezas, un granero de 30 varas por 5 de ancho, 2 piezas mas, con un lindo jardin, pozo de balde con brocal y varios otros útiles perteneciente á dicha testamentaria; lo que vendemos es un establecimiento en forma, tasado en todos sus ramos en la cantidad de $ 118,110 mjc, no admitiéndose oferta que no exeda de las 2|3 partes de la tasacion.

Por mas pormenores y para ver los títulos ocurrir á los martilleros ó á la oficina de Fazio.

El remate tendrá lugar en la misma Estacion de Chivilcoy. j26

GUILLERMO MARTENS

Judicial

De un lindísimo terreno situado en la calle de Garay entre las de Sarandí y Rincon por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo y como perteneciente á la testamentaria de D. Emilio Guimenez de Tagliaferro.

El domingo 4 de Agosto á las tres de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el magnífico terreno arriba espresado, compuesto de 8 metros 660 milímetros de frente al Sud, por 29 metros 346 milímetros de fondo al Norte igual á 10 varas de frente, por 33 vs. 90 céntimos de fondo tasado en la suma de 25,000 ps. mjc y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 16.667 pesos mjc.

Por mas datos al rematador, calle Potosí 83 y 85.

FEDERICO J. MIRO

Judicial—Notable y especial.

De la gran finca espléndidamente situada en la hermosa y comercial calle de la Victoria núms. 274 á 282 esquina á la calle de las Piedras núms 33 á 37, propiedad inmejorable, por hallarse situada al empezar la cuarta cuadra viniendo de la Plaza de la Victoria.

¡¡Atencion, alerta!!

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez y por cuenta de la testamentaria de la finada señora doña Claudia Trasmonte de Rodriguez con la conformidad de todos los herederos y del Ministerio de Menores; todo saneado.

El Juéves 15 de Agosto proximo á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á quien mas diere, dinero de contado, la mencionada finca, cuyo terreno se compone de 24 varas 30 céntimos de frente al Norte calle Victoria, por 23 varas de fondo al Sud calle de las Piedras; pero por el costado del Oeste disminuye el fondo teniendo veintidos varas cuarenta céntimos solamente.

Mas un gran martillo á su favor por el costado del Oeste, compuesto este martillo de 16 varas 30 centésimos de Este á Oeste, por 5 varas y 50 céntimos de ancho de Norte á Sud, resultando en el martillo 89 varas y 65 céntimos cuadrados; previniéndose que los antiguos títulos que posee la testamentaria, le dan á este terreno en toda su longitud sold 22 y media varas de fondo.

Esta propiedad se compone de un gran Almacen á la calle de las Piedras con 40 varas 50 céntimos de fondo, la trastienda donde está el café; la esquina con los altos y la casa que está ocupada con la hojalatería por la calle de Victoria, todo este terreno con lo en él edificado está tasado en 1,512,996 ps. mjc. tasacion sumamente baja por ser hecha hace algunos años, siendo esta la base para dar principio al remate por haberlo dispuesto así el Señor Juez de primera Instancia.

La situacion inmejorable de esta propiedad no necesita comentarios y la dejamos á la penetracion de los inteligentes que deseen formarse una brillante renta, los títulos son muy antiguos é inmejorables, para examinarlos y ver todos los antecedentes de esta propiedad, ocurran los señores interesados á la oficina del Escribano don Pedro Dasgustini, bajo Cabildo donde estarán de manifiesto, lo mismo que las tasaciones, por mas informes al rematador calle Maypú n. 90 ó Corrientes n. 121. j14

CARRERA Y ALMANZA

POR SU MISMO

JUDICIAL

De una casa

CALLE DEL PARAGUAY 390 y 392

DONDE ESTARA LA BANDERA

TITULOS SUPERIORES

17 VS. DE FRENTE

POR 52 DE FONDO

El Domingo 18 de Agosto á las 2 en punto de la tarde remataremos sin falta alguna por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, la finca mencionada perteneciente á la testamentaria de Da. Tránsito Villegas de Bravo.

El terreno se compone de 17 varas de frente al Norte, por 52 de fondo al Sud, con dos hermosas habitaciones, letrina etc. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 209,905 ps. mjc. no pudiendo admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 139,937 ps. mjc.

Tasacion del año de 1869

ADVERTENCIA

Esta finca fué sacada á remate por el martillero Sanbidel el 6 de Enero de 1870 y no se vendió por una nota que habia en los avisos previniendo que las escrituras debian de ser revisadas antes del remate por que despues de la venta no se oiria reclamo alguno.

Esta dificultad ha desaparecido por que el albacea de esta testamentaria á fj. 50 presentó un escrito demostrando los perjuicios que se ocasionaban á la testamentaria con lo pedido por el ministerio de menores y aprobado por el señor Juez, y demostrando claramente que los títulos de esta finca son inmejorables, los que se encuentran en nuestro escritorio San Martin 20 para que sean inspeccionados, por los interesados, como sus tasaciones y espediente testamentario.

Paraguay entre Paraná y Montevideo

Por los mismos

JUDICIAL

DE TODO EL MENAJE

DE LA CASA

Calle de Córdoba núm. 269

Perteneciente á la testamentaria de Dn. Artemio Oyuela, donde estará la bandera. El martes 30 del corriente á las 12 en punto.

Remataremos á la mejor oferta, dinero de contado por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil D. Miguel G. Fernandez, todo el menaje de la casa Córdoba 269, cuyo pormenor es como sigue—tres ricos sofaes modernos de caoba y rep' dos sillones de id. dos sillas id forradas id de esterilla, una mesa de centro una id de la india, un rico cuadro al oleo, dos rinconeras de id, dos alfombras, una rica marquesa con armador y colchones, un ropero caoba con espejo' un lavatorio id con piedra marmol y útiles, un revolver, un estrado, una mesa de noche, un rico aparador, dos lámparas, un sofon una percha, una cómoda caoba, un canasto con ropa de uso, dos alfombras, una bañadera suiza, cuadros, floreros, adornos, lámparas, sillas útiles de cocina, alfombras' loza correspondiente al comedor, un piano, é infinidad de artículos que estarán á la vista el dia de remate y que no se detallan por su mucha estension—Por mas pormenores nuestro Escritorio San Martin 20 j?

POR LOS MISMOS

De una preciosa casa

ESQUINA

En la calle de Temple y Paraná

PERTENECIENTE

A LA TESTAMENTARIA

DE

D. FRANCISCO B. SANCHEZ

TITULOS SUPERIORES GARANTIDOS

Frente al Norte y Oeste

El Domingo 25 de Agosto á las 2 en punto remataremos por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, una lindísima casa esquina situada en las calle de Temple y Paraná perteneciente á la testamentaria de D. F. B. Sanchez compuesto su terreno de 8 vs 25 cént de fte. al N. comprendiéndose la mitad del terreno que ocupa la pared divisoria del costado E por 25 vs y 33 cént vs á la calle Paraná, equivalente á 21 metros 935 milímetros siendo entendido que por dentro solo mide 21 metros 693 milímetros, comprendiendose la mitad del terreno que ocupa la pared del Sud en el límite del fondo con seis hermosas piezas de material, de las cuales 2 son de altos, cocina letrina y aljibe tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de 181,050 ps. 12 céntimos, no pudiendo admitir oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 120,701 ps mjc ciento veinte mil setecientos un pesos mjc.

Para ver las escrituras, tasaciones y espedientes testamentaria á nuestro Escritorio, San Martin 20. j18.

Por los mismos

Judicial

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, de un lindo terreno y lo en él edificado, en San Fernando, donde se encuentra el circo de las Carreras, perteneciente á D. Saturnino Duarte en la ejecucion seguida por D. Manuel R. Gonzalez

Circo de las Carreras, á 2 cuadras de la Iglesia de D. Emilio Castro.

El domingo 11 de agosto á las 2 de la tarde remataremos sin falta alguna por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, un lindísimo terreno y lo en él edificado situado en el partido de S. Fernando propiedad de D. Saturnino Duarte, compuesto de 100 varas de frente al Este por 501 1|2 de fondo al Oeste con 4 piezas de material, techos de paja, pozo, una pileta cercado de alambrado con postes de ñandubay tasado en todos sus ramos en la suma de 85,448 p esos mjc. no pudiendo admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 56,956 ps mjc.

La venta se efectuará en el mismo terreno el dia indicado, y por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 15 ó al escribano Anjel J. Blanco. j23

Nota—Esta preciosa finca tiene una gran cantidad de riquísimos árboles frutales, manzanos, perales, damascos, guindos etc.

Por el mismo

Judicial

De una casita en el pueblo de San Fernando linda con el Cementerio viejo.

El Domingo 11 de Agosto á las 3 de la tarde, remataremos, por órden del Sr. Juez de Comercio, una casita situada en el pueblo de San Fernando, de propiedad de D. Saturnino Duarte, en la ejecucion seguida por D. Manuel Gonzalez, compuesta su area de 83 1|3 vs. de frente al Este por 75 vs. de fondo, con 1 pieza de material, un techo cercado de alambre con poste de ñandubay, etc., previniendo que tiene un martillo en su contra de 10 vs. por 18 vs., tasado en todos sus ramos en la cantidad de 25,142 ps. mjc., no pudiendo admitir oferta que no exeda de las dos terceras partes, 16,762 ps.

Por mas pormenores, á nuestro escritorio, Victoria núm. 15. j23.

POR LOS MISMOS

De una linda casa

SITUADA

En la calle de Corrientes núm. 382

Donde estará la bandera

El tramway de la calle de Callao á la puerta á dos cuadras de la plaza del Parque—A la mejor oferta y dinero de contado. Por órden terminante de su dueño á la mejor oferta—Títulos garantidos á satisfaccion del comprador.

El Domingo 4 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos sin falta alguna á la mejor oferta, dinero de contado, por órden terminante de su dueño una linda casa situada en la calle de Corrientes núm. 382 con cinco hermosas piezas de material, cocina, pozo, letrina, tirantes de madera dura, patios embaldosados con dos piezas pintadas á la moderna, con cielos rasos nuevos, compuesto su terreno de diez varas de frente al Norte, por veinte y cinco de fondo al Sud.

NOTA—La finca que vendemos ha sido desocupada á fin de practicar la venta, y prevenimos á los interesados que ganaba 1,200 pesos mensuales, siendo hoy oferta de 1,300 [illegible]

Recomendamos á los interesados puntualidad el dia del remate para [illegible] sin falta alguna. Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria núm. 15. [illegible]

MANUEL BESSA

A toda prueba

De una casa calle de Corrientes 525, por tener que ausentarse su dueño para Europa, el domingo 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará una finca, compuesta de 9 varas de frente por 47 de fondo, con 10 habitaciones todo el edificio bueno—cocina pozo y demás necesario con 2 hermosos parrales, la casa ha ganado 1,800 pesos mensuales.

NOTA—No olviden los interesados la hora indicada que se venderá sin falta ninguna. j25.

P. GANDARA

Judicial.

El domingo 28 á las 2 de la tarde en la calle de Santa Fé núm 389, se rematará por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, una linda casa perteneciente á la testamentaria de D. Felix Ponce de Leon, compuesta de 9 varas 2 pulgadas de frente por 60 de fondo al Norte; 5 lindas piezas de material y demas oficinas necesarias, pozo y un lindo galpon de madera, todo cercado de pared y edificada á la moderna, calle empedrada, siendo una propiedad de mucho porvenir tasada en todos sus ramos en 116,000$ mjc. y no se admitirá oferta que no esceda 2|3 partes de su tasacion la cual se tomará por base para la venta. Para mas informes al martillero Florida núm. 261. j25.

SERVANDO DE LOS SANTOS

¡Judicial—En san Isidro!!

De una linda Chacra

El Domingo 25 de Agosto

Por órden del Sr. juez de 1ª Instancia Dr. don Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de los cónyugues don Tomás Britos y doña Marcelina Abalos.

El domingo 25 de Agosto á las 3 en punto de la tarde procederá á la venta en público remate de la mencionada chacra, cuyo detalle es como sigue:

El terreno mide por su frente al Norte camino real á Buenos Ayres 300 v. por 600 v. de fondo al Sud, equivalente á 8 cuadras cuadradas, árboles y pozo de valde, alambrado por el costado Oaste por sus linderos, su tasacion es de 93,300 $ mjc. no pudiendose venderse menos de sus 2|3 partes de su tasacion que son 62.200 $ mjc.

Esta importante propiedad está situada á 10 cuadras de la estacion San Isidro al Sud, terreno alto, inmejorable de los conocidos por los del finado D. Eionisio Niguero, títulos de primer órden, á las 2 1|2 de la tarde, habrá carruajes en la estacion para conducir á los interesados al lugar del remate, recomiendo la puntualidad en la hora, pues infaliblemente se venderá.

Por mas pormenores al rematador Victoria núm 104 y por los autos de su referencia á la escribanía de don Bernabé Damaria j25

GOWLAND y FRIAS

Judicial

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. P Emilio Agrelo.

En la ciudad de Mercedes, el Sábado 3 del entrante Agosto á la 1 en punto se procederá á la venta de la finca situada Esquina San Vicente y San José á 3 cuadras de la Plaza perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Perez Velas, dicha finca está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 54,967 ps. cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y siete ps. mjc. No pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion. Por mas pormenores, Perú 119 jul 2

POR EL MISMO

IMPORTANTE

MAGNIFICA CASA-QUINTA

JUDICIAL

DE LA CASA QUINTA CALLE COCHABAMBA

Esquina Sarandí

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverría

El Lúnes 29 del entrante Julio á las 2 de la tarde se procederá á la venta de dicha casa-quinta perteneciente á la testamentaría de Don Gerónimo Sanguinetti en sociedad con D. Bernardo Frogoni la cuale está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 336 934 ps 80 cents, tres cientos treinta y seis mil novecientos treinta y cuatro pesos mjc y ochenta centavos.

No pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion.

El edificio tiene de frente 70 varas al Norte por 100 varas de fondo al Sud, compuesto el edificio de 6 piezas 1 altillo, 2 cocinas, pozo, pileta y letrina todo cercado de pared, á mas varias plantas frutales Por mas pormenores, Perú 119. j29

Por el mismo

Judicial

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia, Dr don Luis Belaustegui.

De un terreno situado en la calle de Potosí entre Rincon y Sarandí. El Juéves 15 del entrante Agosto á las 2 de la tarde procederemos á la venta de dicho terreno compuesta su área de 7 mt. 577 milímetros de frente al norte por 59 metros 754 milímetros de fondo al Sud perteneciente á la testamentaria de D. Julio Barnet; dicho terreno está tasado en la cantidad de 45,075 $ 60 centavos mjc., cuarenta y cinco mil setenta y cinco pesos sesenta centavos mjc. no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores Perú 119. J13

Por el mismo

Judicial.

De órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don Honorio Martell.

El Sábado 27 del corriente á las doce en punto procederemos á la venta de unos muebles existentes en la calle de Europa frente á número 331 (corralon.) Por mas pormenores Perú 119. j25,

Por los mismos

En Barracas al Sud frente al saladero de Cambaceres, De un cuarto de manzana, el Miércoles 31 del corriente á la una de la tarde procederemos á la venta de dicho terreno, por órden de su dueño al mejor precio y dinero de contado. Por mas pormenores, Perú 119 j26

CUENCA y Ca.

Judicial

De un lindísimo terreno situado en el parage mas central y pintoresco de esta ciudad.

El dia 12 de Agosto á la 1 del dia se procederá á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, del magnífico terreno perteneciente á la testamentaria de D. Juan Derioste, situado en la calle de Europa formando esquina á la de Entre-Rios, compuesto de 8 varas de frente al Sud calle de Europa con 61 varas 50 centímetros de fondo al Norte con frente por el costado Este á la calle de Entre Rios; tasado en todas sus partes en la cantidad de 80,000 pesos mjc.; previniendo á los interesados que esta tasacion ha sido hecha hace 4 años y que hoy han tomado un doble valor que entonces por esta razon llamamos la atencion de los interesados en lo bueno y de gran porvenir—no faltar á la hora indicada.

Nota—Prevenimos igualmente que los títulos son inmejorables, por mas pormenores á la casa de los rematadores Corrientes núm. 223. J13

PABLO GOWLAND

De la accion á la contrata de 10 años de una magnífica casa de madera compuesta de dos lindísimos salones para café etc etc, y 25 hermosas piezas de alquiler trabajadas á todo costo y comodidad, en la calle Salta núm. 331.

Dá una renta segura de mas de 5000 ps. mensuales.

El Viérnes 26 del corriente á las dos en punto de la tarde se rematará á la mejor postura y dinero de contado por cuenta de un embargo sobre la magnífica casa arriba espresada. j21.

Por el mismo

En la caballeriza de Villanu va calle Tacuarí.

De 13 hermosos caballos de los Montes Grandes El Lúnes 29 del c'te á las 2 en punto de la tarde se rematarán dichos caballos, entrando 1 yunta de oscuros hermosos y de tiro, 1 id id tordillos negros, id id.

Nota—Los caballos se podrán ver desde el dia anterior del remate. j21.

Por el mismo

De artículos de almacen—Al contado

En su casa Defensa núm. 114.

El mártes 30 del corriente á las 11 en punto se rematarán un variado surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente:

250 cajas de sasito y en paquetes, 50 bolsas almendra dura, 50 id arroz glacé superior, 25 baltos yerba argentina, 10 cjs pasta tomate, 15 fardos tabaco de hoja, 50 mil cigarros varias marcas, 50 cjs. manteca surtida, 40 latas fósforos de cera, 30 docenas frenos de campo, 20 barriles coñac, 59 cajones kerosene, 25 1|4 vino priorato, 200 cjs Jerez y Oporto, 46 barricas cerveza Tennent 20 id negra en cuartas y medias, 20 quesos gruyere, 25 bolsas garbanzos, 150 cjs Rioja Cahova, 10 mil cigarros trabucos, 50 cjs cherry cordial, 48 baltos yerba paraguaya, 48 bolsas porotos, 30 id alberjas [illegible]

[illegible]

En la [illegible]

El lúnes 29 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana daremos principio al remate de [illegible] al mejor precio y á los plazos de costumbre, de un lindo surtido de [illegible] cuyo pormenor es como sigue:

Azúcar refinada, yerba, paraguaya, vino francés en bordalesas, cigarros surtidos, id de la paja, ginebra holandesa legítima, Oporto, Jerez, id frasquera sencilla, vermouth, coñac de distintas marcas, cherry cordial, vino jerez, id oporto, id valdepeñas en cajones y en barricas, almendras, encurtidos, fósforos de cera, id negros, conservas, fideos, garbanzos, quesos de holanda, bitter, ajenjo, galletitas, hilo de acarreto, ají picado, tabaco francés, id negro picado, frutas en conservas, pasas de higo, ciruelas secas, aceitunas, nueces y otros artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

20 cajones y canastos de loza y cristales como son platos, vasos, copas, tasas y platos, jarras y palanganas, juegos para lavatorios, escupideras, salvaderas, fuentes octógonas, fuentes llanas y ovaladas. j25.

Por el mismo.

En nuestra casa calle de Bolivar 19.

Efectos de tienda ropería y mercería—A plazos.

El martes 30 y miércoles 31 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre de un lindo y variado surtido de efectos para tienda, ropería y mercería cuyo pormenor en parte se detalla.

Merino francés negro y de color, sacos de paño para señora, bramantes varias marcas, percales, uso doméstico gran surtido de ropa hecha para la estacion géneros de vestidos varias calidades y gustos, lienzo de diferentes marcas, coco frances muy fino, merino francés negro y de color, boas de lana, paño negro de lana y mezcla, camisas de hombre y de niño, id de señora bordadas, muselinas y géneros para vestidos, pantalones brin de hilo, géneros para sábanas varias clases, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, grambronas, percales francesas varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon, sombreros castor de muchas clases, id de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barellas uso doméstico tiné de hilo alem nesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, colcha doble ancho, zaraza para colcha, brin blanco y rojo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras le bordados, pañuelos de la I. dia, aceite, agua colonia y otros artículos que se no detallan por su estension. j27

AVISOS

Municipalidad DE SAN ISIDRO

Por acuerdo fecha de ayer, ha resuelto llamar á propuestas el servicio de alumbrado público de este Pueblo, durante los cinco meses del corriente año, contados desde el primero del entrante Agosto hasta 31 de Diciembre inclusive

Los interesados deberan dirijir sus propuestas á esta Municipalidad hasta el 30 del corriente mes, en concepto que dicho alumbrado es á kerosene, y en numero de ciento diez faroles, siendo de cuenta del rematador el aceite, mechas, compostura y reposicion de vidrios de los mismos, así como la recaudacion de este impuesto.—San Isidro, Julio 18 de 1872.—Felipe G. Nuñez—Secretario. j23 v30.

Aviso á comercio que desde la fecha he vendido la existencia del negocio de almacen de menudeo de mi propiedad sito en la calle Santiago del Estero y esquina Cochabamba. Se cita á la persona que tenga cuentas q' arreglar pasen á saldarla en el término de 8 dias si le es posible habiendo además tiempo para cualquier reclamo mientras tanto q' yo me quedo á cargo del pasivo hasta la fecha en que voy á establecer un negocio de la misma en la misma calle Santiago del Estero entre Constitucion y Pavon a donde me podrán encontrar por cualquier reclamo—Andrés Vandiol. j25 v27

A lo barato A lombritas paño 25 ps cotin de hilo de varas de ancho á 14 ps, enmantado merela á 11 ps vara, oben poro hilo á 18 ps, ricos manteles á 110 ps completo surtido jéneros para vestido, bramante núm 1 á 55 ps pieza, otras clases muy finas, lienzo tablon rico á 65 y 72 ps pieza, pañuelos merino negros á 65 ps, chalones merinos negros ricos á 170 y 210 ps, merinos negros franceses á 18, 20, 23, y 28, y otras clases mejores, surtido de lustrinas negras á 8, 10, 13, y 20 ps vara, hule de colores, camisas para señora á 18, 20 y 25 ps. una, escocés pura lana á 9 ps vara, pañuelos hilo muy dobles á 55 y 70 ps docena un rico paño negro clase extra á 80 y 100 ps vara y otros muchos artículos á precios reducidos. Belgrano 367 y 369 Esquina Santiago del Estero. j25 v27

Brillantes diamantes, oro y plata vieja siempre se siguen comprando en la relojería de la calle de Moreno núm. 135. Tambien se montan brillantes y se hacen joyas al gusto de los favorecedores, y a la última moda del país. Oro 18, como siempre.—Cárlos Arnaud. j20 v28.

Con esta fecha 1.° de Julio he vendido á Don Benito Dellepiani el almacen de mi propiedad sito en el paseo de Julio núm. 54 1|2 y 56, quedando á cargo de dicho señor el activo y pasivo de dicha casa. Se que se hace saber al público para los efectos legales—Buenos Aires, Julio 19 de 1872—Juan Migo. j24 v26

Establecimiento de Campo se arrienda un Establecimiento en el Partido del Bragado; con tres y media leguas de campo superior; corrales jaguel, potreros, quinta y una casa de azotea; por el ínfimo precio de diez mil pesos anuales por legua; á mas hay de cinco á seis mil ovejas si el interesado le conviene Para tratar, calle de Rivadavia 390 de 1 á 7 de la noche. j24 v24 A.

A la Villa de Bilbao

Cangallo núm 239—En este acreditado almacen de comestibles, bebidas, loza, cristales; se venden los artículos á precios muy módicos: garbanzos de superior calidad á 12 rls. libra, yerba paraguaya id á 8 ps libra, velas estearinas á 5 ps libra arroz, glacé á 14 rls, arroz superior, 12 id libra, vino piorato añejo superior á 20 id cuarta, azúcar refinada seca á 3 ps libra y otros muchos artículos que no detallamos por su larga estension.

Nota—La casa se compromete llevar los artículos á domicilio en el acto de compra. j20 v28

Cuestion sobre límites en la Banda Oriental del Rio de la Plata, entre España y Portugal por el Marques Grimardi Ministro Español etc. etc. 1 t. de 600 paj. 40 $ calle Ombú núm 10. j 24 v 27

El Ilmo. Sr. Arzobispo de Buenos Aires. Dr. D. Mariano Jose de Escalada.

Q. E. P. D.

Falleció en Roma el 28 de Julio de 1870.

Sus hermanos, Da. Barbara Escalada de Castro y Victorino J. de Escalada, sobrinos y demas deudos, invitan á sus relaciones, al funeral rezado de 2° cabo de año que por el eterno descanso de dicho finado, se ha de celebrar en la Santa Iglesia Metropolitana el dia 29 de Julio á las 11 de la mañana.

Favor á que quedarán reconocidos—Se dedica invitacion. j28 v28.

Abogado

Juan S. Fernandes ha trasladado su estudio á la calle Venezuela 240 j16 v31

AGUA OFTALMICA

DE

SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio, mientras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Oftálmica de Santa Lucía, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, calle Europa N. 9, de la Sra. Josefa de Nadal, calle Artes N. 414, del Sr. D. José Benito Bamle calle Tucuman N. 17, de Da. Colomba Ricardi de Orodo calle de Lima N. ?? y del Sr. D. José Brun calle de Lima N. ??, todos enfermos de la vista desde muchos años, y algunos entre ellos considerados incurables.

El primero de estos casos de curacion ha sido publicado en los diarios por el mismo, [illegible]

[illegible]

Liquidacion [illegible]

LA PRENSA

COMPLEMENTO DEL NUMERO 799 — Buenos Aires, Julio 27 de 1872

Edictos Judiciales

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Petrona, Aristas ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe Bolivar 42 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 28 de 1872.—Manuel Lacasa— j 12 v12 a.

Por disposicion del señor Juez de Paz don Juan Silveria se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo "Paicarabi" aguas arriba, márgen izquierda, doce cuadras de frente y fondo á los bañados, el que linda por el frente con Don Albin Javier por el fondo con bañados, por un costado con don Juan Hourca de Yaquet y por el otro con Doña Margarita Etcheves—Se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á Don Juan Rey el derecho de posesion que de él solicita.—San Fernando Julio 10 de 1872—Deciderio Chafuen.—Escribano Público.— j. 12v22 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez Se sita y llama por el tómino de treinta dias, a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Roffo y su esposa Doña Cátalina Casinelli bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Bs As, Julio 5 de 1872—José Martinez. j 7 A 7

Por disposicion del Sr. Juez de primera Ins-

Por mandato del Señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pascual Piran, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 8 de 1872. Carballo. l14 v12a.

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Emilio Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho al patronato de una Capellania fundada por D. Marcos Mignens para que que dentro del término de 30 dias contodos desde la fecha el presente comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 26 de 1872—Bernabe Martin, escribano público.

j27 v27 Jul.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los conyugues Don Mauricio Machado y Doña Teresa Diaz para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 12 de 1872—Gregorio Ruiz, escribano público secretario. J17 v17a.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo Se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Arce ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de SS. y Oficina del que firma Bolivar núm. 42 á deducir sus acciones y derechos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 5 de 1872.—Manuel Lacasa. j16 v16a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se hace saber á los herederos de Da. Hipólita y Doña Toribia Reynoso, que caso de tener que deducir alguna oposicion á la solicitud de Don José Ma. Lapuente, pidiendo se levante la inhibicion de sus bienes en los autos seguidos por aquellas contra él por cobro de pesos, comparezcan dentro del término de diez dias de la fecha á hacerla efectiva bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Buenos Aires, Julio 19 de 1872.—Manuel J. Sanabria.—Bolivar 74. j20 v30.

Por mandato del Señor Juez deprimera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Antonio Agrelo se han de hacer almonedas y Remate en pública subasta, bajo las galerias la Casa de justicia en las tardes de los dias 14, 16, y 17, del entrante mes de Agosto de una finca perteneciente á la testamentaria de los conyages D. Pedro Guesalaga y Doña Bernardina Horne, y situada en esta ciudad calle de Garantias número 191, tasado en todos sus ramos en la suma de treinta y dos mil ciento setenta y cinco pesos, cuatro reales moneda corriente (32,175 $ 4 reales) no admitiendose oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tazacion los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Oficina de D. Francisco Maria Ramiro San Martin 14 (alto) á la que se halla escrito el que suscribe.—Buenos Aires Julio 13 de 1872—Dartoo Beccar—Escribano Público. J14v14a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Amadeo Reboul, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicion del presente comparezcan por su juzgado oficina Bolivar 22 12 á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 20 de 1872 —B. Bewgos. j21 v21a.

En la última tarde de los dias 29, 30 y 31 entrante mes de Julio se han de hacer almonedas y remate por el Juez de Paz del partido de Lobos, de todos los bienes, muebles, raices y semovientes pertenecientes à la testamentaria de D. Donato Rivas, ubicados en dicho Partido, consistentes en la décima parte del terreno compuesto de 100 cuadras mas ó menos tasado en treinta y cinco mil pesos moneda corriente, 9 animales vacunos al corte, à ochenta pesos uno, 1 buey manso en cuatrocientos pesos, 20 lienzos de tabla de corral, á quince pesos uno, 9 lienzos lotes clavados á ocho pesos uno, 20 postes a seis reales uno, 2 palos de sauce á cuatro pesos uno, 1 cajon vevedero en sesenta pesos, un rancho de quincho con techo de paja y una puerta en seiscientos pesos; haciendo todo un total de treinta y siete mil ciento setententa y cinco pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, la que se les pondrá de manifiesto á losinteresados ocurriendo ante el mismo Juez de Paz ó à la oficina del infrascrito, calle de Bolivar núm. 38—Buenos Aires, Junio 26 de 1872—Natalio A. Ponce, escribano Público.

j29 v29 jul.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se ha de proceder en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes de julio por el juez de paz del partido de San Antonio de Areco, à la venta en pública subasta de una finca existente en ese partido perteneciente á la testamentaria de don Lino Juralo, la cual está tazada en la suma de 180000 ps. m|c. previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las dos terceras partes de dicha tasacion, como tambien que los títulos de propiedad le serán exhibidos á los que se interesen en su compra por el referido juez de paz en el acto de practicarse el remate—Buenos Aires, Julio 6 de 1872. Eduardo Munilla. j14 v31

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Honorio Martel se cita llama y euplea a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Maria Conde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha conparescan ante el Juzgado S. S. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla absorito el que firma a deducir sus acciones bajo apercilimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires Julio 5 de 1872 Manuel Llames Oliver Escribano Público J7v7a

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Isaac P. Areco se cita y enplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de Don Faustino Lucero ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente conparescan por el Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo aperciviento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Julio 6 de 1872—eduardo-Munilla. j7 v7a

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a todos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cayetano Tara ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones y derechos—Juzgado de Paz "25 de Mayo," Julio 10 de 1872—Victorino Abrego Juez de Paz. J17 v17a

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Hildefonso Garcilazo, á fin de que, dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimento.—Buenos Ayres, Julio 4 de 1872.—Pardo.

j16. 16a

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Olivarí ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma, Bolivar 22 1|2—Buenos Aires, Abril 25 de 1872—Manuel Malmierca, escribano público. j6 v6 a

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Perez; D. Juan Senas y D. Laureano Villegas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan à deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma calle de Bolivar núm. 22 1|2—Buenos Aires, Junio 4 de 1872—Manuel Malmierca Esc. Público. j5v5a

Se cita a los herederos y acreedores de Don Abdon Dolz para que, en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado á cargo del Doctor Areco y Secretaria del infrascripto, á deducir sus acciones en fosma—Buenos Aires, Julio 7 de 1872.—L. M. Gonzalez. j. 7. v. A7.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Honorio Martel, se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, a los bienes quedados por fallecimiento de doña Estefania Osua para que dentro del término de trainta dias contados desde la fecha del presente comparescan ante el Juzgado de S S y oficina de Don Pedro Medina donde sehalla adscripto el que firma a deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Bs. As. Julio 3 de 1872—Bartolomé Martin, j7 v 7 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Vicente Lobriego ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el juzgado de S S y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. —Buenos Aires Junio 24 de 1872—Mascimo Luzuriaga —olistna Perú 73 j29 v29

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Juan Silveira, se hace saber a todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo "Caravelos Grandes" aguas arriba doce cuadras mas ó menos de frente en la margen izquierda y fondo á los bañados; el que linda por el costado de abajo con Don Juan Benger y por el de arriba con Don Juan Bautista Pinasco; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe a deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á Don Pedro Silva y Don Enrique Podestá el derecho de posesion que de él solicitan como desierto—San Ferdnedo, Junio 17 de 1872—Desiderio Chafuen—Escribano Público. j19 v29j l.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Francisco Aubra se convoca á todos los acreedores para la verificacion de crédito el dia 26 del corr. a las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de comercio previniéndose á los que no ocurran que se los considerarán adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto.

Buenos Aires Julio 24 de 1872—Eugenio Blanco j24 v26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis Beláustegui, se cita, y emplaza por el término de seis dias a Don Juan Nocea y para que comparezca ante su Señoria y oficina del que suscribe á estar á derecho y tomar la intervencion que le completa en la demanda que sobre cobro ejecutivo de pesos se ha entablado Don Juan Melogno bajo apercibimiento que de nó verificarlo se le nombrará Defensor de oficio—Buenos Aires, Julio 23 de 1872—Carballo. j24 v31.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria se llama, cita y emplaza por término de seis dias, que comparezcan, a correr desde la publicacion del presente, á Doña Juana Serrano en representacion de sus hijos menores, al Presidente de la Union y Benevolencia, Biviana Vera y Luis Basante, a fin de que comparezcan á estar a derecho en los autos testamentarios de Don Elias Casnati, que se está tramitando por la oficina de Don Mariano Cabral a cargo de Don Lorenzo Carlaileda á la que esta adscripto el que firma.—Buenos Aires, Julio 15 de 1872. Leandro Garcia. j24 v30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y empiaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Mendez para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 21 de 1872—Bartolomé Martin. j4 v4a

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta, se cita llama, y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Manuel Fernandez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y en la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 20 de 1872—Carballo. j 2 v2a

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P. Areco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Adolfo Dupuy, ya sean como herederos ó acreedores para que el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por el Juzgado de V. S. y oficina á cargo del que suscribe Bolivar No. 42 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 28 de 1872—Manuel Lacasa. J3v3a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados psr fallecimiento de Don Adolfo Cristinno Schaifer, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto Victoria 17, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 11 de 1872—Manuel Naveira. J17 v17a

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra se hace saber á los acreedores al concurso formado á Don Nicolas Infiestas, presenten al Síndico Don Aureliano Rolon dentro del término de 15 dias los títulos ustificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6° del artículo 1549 del Código; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1° del artículo 1567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existen pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Señor Juez Comisario Don Joaquin Terreio como lo establece el inciso segundo del artículo citado.--Bs As Julio 23 de 1872--Eugenio Blanco--Escribano Secretario.

j 26 v 28.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Maudez Grande en la márgen izquierda compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente y fondos hasta los bañados el que linda por el costado del Sud Oeste con D. Basilio Casela y por el otro con terrenos desiertos se presentan ante él por conducto de la oficina de que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á los señores D. Antonio V. Obligado y D. Pedro J. Obligado el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Febrero 8 de 1872. Desiderio Chafuen. Escribano Público. j. 27 v 5 g

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Anita Milberg de Panthou ya sean como herederos ó acreedores para que el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado de SS. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Julio 10 1872—Manuel Llames Oliver escribano público.

J17 v17a

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo "Caravelas" aguas arriba en la márgen izquierda compuesto de dos cuadras de frente y fondo á los bañados, el cual linda por un costado con Don Juan Magné y por el otro con Don Fermin Avena; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á Don Juan Escalaza el derecho de posesion que de él solicita como desierto. San Fernando, Junio 13 de 1872—Desiderio Chafuen Escribano Público. j19 v29 jl.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Honorio Martel se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Rufina Orma de Rebollo para que dentro del término de treinta dias contados [illegible] del presente comparezcan ante el Juzgado [illegible] y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires [illegible] 26 de 1872 Bartolomé Martin. J27 27l

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio [illegible] y Da. [illegible] Barragan, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su juzgado y oficina del que firma calle de Bolivar 22 1|2 Buenos Aires, Julio 11 de 1872. Manuel Malmierca, escribano público. j20 v20a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Agustin Billa, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del escribano que suscribe, adscrito a la oficina de Don Francisco Maria Ramiro San Martin 14 (altos) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 20 de 1872 Dario Beccar.

j23 v23a.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil, Doctor Don Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Fortunato Eduardo Demarchi, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante su Señoria y oficina del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 17 de 1872—Carballo.

j20 v20a

Por disposicion del señor juez de paz Don Juan Silveira se hace saber a todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná de las Palmas con frente de cuatro cuadras, por todo su fondo hasta los bañados en el paraje conocido por Cuevas Grandes, lindando por el frente con el dicho Paraná de las Palmas, por el fondo con los bañados, por un costado aguas abajo con el arroyo Cuevas Chicas y por el otro con D. Bautista Forche se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Cruz Mansilla el derecho de posesion que de él solicita. San Fernando, Julio 18 de 1872. Desiderio Chafuen, Escribano público.

j21 v6a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bartolomé Zapettoni ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 25 de 1872—Manuel Llanes Oliver, escribano público. j6 v6 a

Se cita á los herederos ó acreedores de D. Ezequiel Andrade, para que en el término de treinta dias, comparescan al Juzgado del Dr. D. Isaac de P. Areco, por intermedio de la Secretaria á cargo de insfrascripto, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Julio de 1872—L. M. Gonzalez—EscribanoSecretario. J14v14a.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite á D. Pedro Gonzalez, para que en el término de diez dias comparezca a su Juzgado por conducto del Ebno. Secretario que firma á estar á derecho en la demanda que contra él ha iniciado D. Domingo Cadabal, por cobro de pesos. Buenos Aires Julio 11 de 1872. Félix Sagasta Ebno. Secretario, Oficina Victoria 104 19 v29

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ds D. Victoriano Nogueira, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que comparezcan ante su juzgado y oficina del escribano que suscribe por el término de treinta dias á contar desde la fecha á deducir sus respectivas acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 19 de 1872—Enrique Alcobendas, Bolivar 64. j21 v21 a

Juzgado de Paz de la parroquia de la Concepcion.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Joaquina Sosa, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, se presente al juzgado de SS, y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Julio 17 de 1872. Manuel Llames Oliver, escribano público. j20 v20a.

Por órden del Señor Juez de Paz Don Narciso Agote de la demanda que sigue Don Antonio Pombo contra Don Antonio Dapatta sobre cobro ejecutivo de pesos se procederá al remate de las existencias del boliche de almacen perteneciente a dicho Dapatta señalándose al efecto el dia 31 del presente mes. Por mas pormenores ocurran á la escribania del que suscribe donde encontrarán el inventario que se levantó al efecto. Santo, Julio 28 de 1872—Laudelino Cruz.

j23v31.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Estefania y Doña Dominga Dillan ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Julio 20 de 1872.—Manuel Llames Oliver.—Escribano Secretario. j24 v24 a.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Pedro Carme se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 31 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerara adheridos á las resolucirnes de la mayoria presente al acto.—Buenos Aires Julio 23 de 1872 Angel Julio Blanco, Perú 120 j25 v31

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Rossi y Compañia se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 31 del corriente á las 3 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto—Buenos Aires, 21 Julio de 1872—Sicouret—Escribano publico. j 26 v 31

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honori Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Ratto, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan, al Juzgado de S. S. y Oficina del Escribano Don Ramon F. Lagos á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 25 de 1872—Federico Mendez. j26 v26a

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado a Don Juan Brusena que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Adolfo Obregon los títulos justificativos de sus créditos con areglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: se pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Meliton Udaondo en la inteligensia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cónplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 25 de 1872—Angel Julio Blanco—Perú 120

j 26 v 1 a

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Honorio Martell, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Santiago Lacasa y doña Josefa Dillau para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S.S. y oficina de don Julian Aranda donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Julio 24 de 1872—Manuel Llames Oliver, escribano público.

j25 v25a

En la testamentaria de Doña Gerónima Copello el Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se [illegible] con derecho á los bienes de dicha testamentaria, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias concurran á su juzgado por conducto de cribano secretario que firma—Buenos Aires, Julio 19 de 1872—Felix Sagasta, escribano público. j21 v21 a

Juzgado de Paz de Moreno, Julio 5 de 1872
Por el presente edicto se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la fecha á los que se consideren con derecho, ya sean sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Lescano para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones—Dámaso Sanchez, Sustituto. j9 v9a

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo "Caravelas" aguas arriba márgen derecha cuatro cuadras de frente mas ó menos por sus fondos á los bañados el que linda por un costado con D. Buena Ventura Santos y por el otro con un S. Laise, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Ireneo Lima el derecho de posecion que de él solicita como desierto—San Fernando, Julio 1° de 1872—Desiderio Chafuen, escribano público. j6 v16 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á Don Isidoro y Don Juan de la Cruz Corujo para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos testamentarios de Don Lorenzo Corujo; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Junio 27 de 1872—Manuel Llames Oliver Escribano Público. j 2 v2a

Por disposicion del Sor. Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Isaac P. Areco se cita, llama, y emplaza, á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Mariño Padin para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 23 de 1872,—Nemesio Zanoletti. j25v25 a.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita y emplaza por el término de treinta dia á los herederos de Don Ignacio Vasquez para que en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Junio veintiocho de mil ochocientos setenta y dos—E. Nuñez. j 7 v A 7.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveyra se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el Arroyo "Capitancito" aguas arriba márgen izquierda, diez cuadras mas ó menos de frente y fondo á los bañados, el que linda por un costado con el arroyo Hermana Grande y por el otro con D. Cárlos Batistelli; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Angel Basso el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando, Junio 27, 1872. Desiderio Chafuen—Ezcribano público. j3 v10a

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Nievas y Doña Mercedes Acosta, á fin de que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 10 de 1872. Clodomiro Gallardo j19 v19 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Juan Petreco se cita llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederosó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Uriarte, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Julio 8 de 1872—Nemesio Zanoletty. j16 v16a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P. Areco se emplaza á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Turba, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan á hacerlos valer ante el Juzgado y por la oficina á cargo del escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derechos. —Buenos Aires, Julio 19 de 1872 —Cárlos Raymond. j2.v25a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Luis Bowmo se presentarán ante el Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D· Emilio A. Agrelo por intermedio del Escribano que firma calle de Bolivar Núm. 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 15 de 1872—Natalio A. Ponce—Escribano público. J17 v17a

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor don Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los quese consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Melberg y doña Modesta Dillau para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S.S, y oficina de Don Julian Aranda donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar —Buenos Aires, Julio 24 de 1872—Manuel Llames Oliver, escribano público. j25 v25a

Por disposicion del Señor Juez de Paz Don Juan Silveira se hace saber á todos los que se concideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo Carave las Grandes aguas arriba márgen derecha compuesto de doce cuadras mas á menos de frente y fondos á los bañados se que linda por el frente con las testamentaria de Don Fermin Ygarsa y de Don Juan Lasalle por su fondo bañados para un costado; el de abajo con Don Antonio Aspeitia y por el de arriba con el solicitante, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concidera á Don Miguel Sau-esiverri el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando Julio 5 de 1872—Desiderio Chafuen, Escribano Público; j v.A17

Por disposicion del Señor Juez Nacional de seccion Dr. D. Manuel Zavaleta, se han de hacer almoneda y remate en las tardes de los dias doce, trece y catorce del entrante mes de Agosto, bajo el portal de la casa de Justicia Nacional calle de Bolivar frente el núm. 118, de unas Islas situadas an el Arroyo Durazno, partido de San Fernando, tasadas en la cantidad de setenta y cinco mil pesos moneda corriente y de propiedad de Doña Petrona Mercadal. Las personas que deseen obtener mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del Juzgado á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 24 de 1872—Juan Risso. j25 v7a.

AVISOS

ATENCION

Potosi esquina de Tacuari—Esplendido surtido para media estacion, especialidad en petos de cabra, lustrinas lisas y vestidos hechos, un lindo surtido de jergones dos telas paños, esteras de la india y alfombras de todos tamaños, muselinas bordadas y adamascadas cortinas bordadas por la mitad de su precio, pañuelos de cachemir negros bordados, camisolines y cuellos, jeneros de hilo para sabanas a 15 y 20 pesos el lo mas ancho reps de todas clases y colores a 38 pesos damasco de hilo y una infinidad de articulos que se estan vendiendo como en ninguna parte por hacer conocer la nueva casa; no olvidar Potosi y Tacuari j21 v6a

GRAN

Ferro-Carril del Sud

Aviso á los accionistas

El dividendo correspondiente al semestre del año 1872, de nueve chelines por cada accion, declarado en Lóndres en asamblea general, el 31 de Mayo de 1872, se pagará a los accionistas en Buenos Aires al presentar sus [illegible] certificados en el Banco de Londres y Rio de la Plata, calle Reconquista Frank Parish—Presidente de la Comision Directiva. Buenos Aires, Julio 18 de 1872. j20 v2a.

FAUSTINO JORGE

CONTADOR PUBLICO

211—CERRITO—211

j21 v6a

Mensagerias

"Union Arjentina".—Para Salto, Rojas y Junin—Ajencia calle de Tacuari nums. 9 y 11, sale para dichos puntos, todos los dias pares en el primer tren y regresa los nones; recibe carga y encomiendas hasta las 4 de la tarde víspera de su salida, y correspondencia hasta las 9 de la noche.—El Empresario, Estevan Bosco. j21 v21a

Felipe Augusto Picot

PROCURADOR, COMISIONISTA
Y REMATADOR PUBLICO

Ofrece sus servicios, calle de Cangallo num. 173, en la misma casa de Hotel de Roma, piso principal.
Dá y recibe dinero á premios y sobre hipoteca, compra ventas, transacciones comerciales, operaciónes con el Banco Hipotecario y negociacion de sus cédulas, traducciones, asuntos ante los gobiernos Nacional y Provincial, liquidaciones testamentarias y toda clase de asuntos judiciales; apoderado de los Juzgados y Municipalidades de Campaña. Para asuntos judiciales, de 1 á 3 de la tarde, estudio del Dr. Matienzo Victoria 89, frente los Juzgados Civiles. j20 v29.

CAMPOS

EN ENTRE-RIOS

Se venden á un precio módico dos lotes de campos, uno de una legua cuadrada en el departamento de "Villaguay", distrito "Lucas y el otro de dos leguas y tres cuartos en el departamento de Concordia", cerca de la Cuchilla Grande, dividido por el arroyo Yuguerí.
Los títulos son de propiedad saneada sin ningun intruso en el campo. Tienen aguadas permanentes, buenos pastos, montes, etc. y el precio será ventajoso para el comprador. Por mas datos y para tratar, véase á su dueño en el Uruguay á D. Lorenzo Pigeard y en Buenos Aires a D. Benjamin del Castillo, Parque núm. 368. jul3 v4 a

Dr. D'Haucourt Médico Homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos contra la enfermedad del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétanos, tos convulsa, enfermedades de la piel y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hayen fuera de Buenos Aires y quieran tratar sus dolencias crónicas, pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt, por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.
Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 56, donde recibe consultas de las 3 1/2 á las 6 de la tarde j12 v3a

EDWARD ROBINSON Y Cª

(LIVERPOOL)

Comerciante de ganados vacunos y lanares, se encarga de la compra y embarque de todas clases de animales con el mas escrupuloso esmero. Agentes en Buenos Aires Wilson y Ca. calle San Martin 56 y 60. j18 v2a

Oficina de Trabajo, calle 25 de Mayo núm. 120 1/2. Con frecuencia esta Oficina ha notado que personas que solicitan trabajadores, luego que se les envian ó no sostienen las proposiciones que hicieron ó han tamado ya otros. En el deseo de evitar estos inconvenientes suplicamos á las personas que en adelante quieran valerse de los servicios de esta oficina, fijen clara mente las condiones que ofrecen y el término en que deba ser llenado el pedido.—Buenos Aires, Julio 18 de 1872. j19 v2a

Gomez, Dominique y Ca.

EN EL

Carmen de las Flores

Se encargan de recibir, entregar cargas por el Ferro-Carril del sud, proporcionar carretas y se encargan de todas clases de comisiones y asuntos judiciales. j21 v6a.

Ojo al aviso, ojo

PALAS PARA PANADEROS

El antiguo taller de ebanisteria y carpinteria situado en la calle del Cerrito num. 29, se ha trasladado en la misma calle num al 47—Ofrece sus servicios á todos los protectores de dicho establecimiento, cualquiera clase de muebles, calados de maderas y metales, estrivos para plateros, y con posturas de clases estipuladas arriba, calle del Cerrito núm 47—Augé. j25 v3a.

COMISARIA GENERAL

DE GUERRA Y MARINA

AVISO OFICIAL

Por disposicion superior el Lunes 26 de Agosto á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de mil toneladas carbon de piedra para el servicio de los vapores de la armada Nacional.
La entrega deberá efectuarse abordo del Ponton ó de los lugares que designe el Sr Capitan del Puerto en la rada de esta ciudad, ocho dias despues de aceptada la propuesta, y su pago se efectuara por la Tesoreria General al contado.
Es indispensable que las propuestas que se presenten sean firmadas por los fiadores que respondan de su fiel cumplimiento, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.—M. B. Campos j26 v26a

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. Don Tomas Isla, se hace saber a los interesados la resolucion habida en el concurso de Enrique Matas, que dice asi: Julio 15 1872—En virtud de la manifestacion de los acreedores a f 115 y de estar satisfechos y a los creditos privilegiados q' consta sobreseasé de autos en este concurso y devolviendose a Matas bajo constancia los siet[e] mil novecientos cincuenta y tres pesos m/c a que se refiere el Juez Comisario, archivase el espediente reponiendose los sellos, y dejandose a salvo los derechos de los acreedores que no hubiesen tomado parte en la chancelacion de sus creditos, si los hubiere—Isla—En consecuencia Don Enrique Mattas ha entrado en la posesion de sus bienes y se hace asi saber para los fines que le convengan Buenos Aires, Julio 22 de 1872—Angel Julio Blanco, Escribano Publico—Peru 120 j24 v2a

LA COMISION

De Aguas Corrientes

Adoquinado, cloacas etc.

Considerando

1.° Que la ciudad de Buenos Aires está edificada sobre un suelo saturado de materia orgánica.
2.° Que las aguas servidas de la ciudad no tienen otro desague que su arrojo al seno de la tierra.
3.° Que estos liquidos arrojados protejen la fermentacion pútrida de las materias orgánicas y de sus exhalaciones deletéreas.
4.° Que aumentar la cantidad de los liquidos á derramar, seria propender á aumentar las causas de insalubridad que nos rodean.
5.° Que las máquinas impulsoras del agua que alimenta la ciudad, trabajando constantemente y desplegando toda su fuerza nominal, apenas llenan las necesidades de la presente provision, siendo insuficientes para la que tendrá que hacerse en la próxima estacion de verano.
6.° Que forzarlas en el trabajo es traer su inutilizacion y como consecuencia indispensable, la suspension de la provision de agua.
7.° Que apesar de las medidas tomadas, el consumo ha escedido á lo que pueden dar las máquinas, porque solo producen un millon y medio de galones, siendo el consumo calculado para el próximo verano de dos millones á dos millones y medio.
Resuelve:
Articulo 1.° La Comision de Agua Filtrada no atenderá ninguna nueva solicitud sobre provision de agua para los edificios públicos, ni casas particulares, miéntras las obras de desagüe no estén establecidas, y el Establecimiento dotado de las máquinas competentes.
Articulo 2.° Comuníquese al Superior Gobierno y publíquese en todos los periódicos de la capital para los efectos consiguientes.
Buenos Aires, 22 de Julio de 1872.
Firmado—Vicente E. Casares—Rufino de Elizalde—Manuel Porcel de Peralta—Mariano Moreno—Ernesto Alberg—Es cópia Matias F. Erausquin, Secretario. j26 v3a

5,000 $ m/c se regalan al que no sanare de las escrófulas y diatésis escrofulosas, siendo curado por el Dr F. B. Poli, médico, calle de Cuyo 146, altos. El Dr F. B. Poli, médico cirujano homeópata con diploma de la Facultad Alópata de Turin, sigue dando consultas en su casa sobre toda clase de enfermedades en particular las del pecho, tos antigua, escupido de sangre, aneurisma etc; de la vista y dolencias secretas de ambos sexos; calle de Cuyo 146 altos, de 3 á 5 de la tarde. j17 v18a

CERVEZA ALEMANA

MARCA RAUTERT

Se ha recibido una partida de esta acreditada marca conocida por de Maguncia y hay disponible en cajones de 48 botellas ó 96 medias botellas en la casa de sus únicos introductores,—Arning y Hutz—Cuyo 65 altos, j8v4a

Tienda De F. Muro y Cia., esquina de Artes y Corrientes, haciendo cruz con San Nicolas. Liquidacion de los articulos de invierno; nuevos géneros para media estacion; 30 p% de rebaja en los géneros de invierno, mantillas españolas desde 300 hasta 2000 ps., alpacas grises lindas a 10 id vara, popelinas hilo y seda, gustos los mas modernos de 25 id á 17, generos para medio tiempo, á 5 y 7 id, rasos y foulares de todos colores, gros negros en 20 clases, desde 28 á 70 id, gros de colores, nuevos, la mas rica clase de 50 id á 40, ropa blanca, para señoras y caballeros un completo surtido.
Garantimos al público que nuestras sederias son legitimas de Lion, de la conocida casa de Ginet y Ca.—Precios en todo baratisimos. j18 v6a

El mejor de todos los coñacs

A. BARRAN & A. BRIET

UNICOS AGENTES

115—CALLE CUYO—115

f7p-m-pi

ABOGADO

El Dr. Don Felix Amadeo Benitez ha abierto su estudio en la calle Rivadavia num. 10. j19 v22 agto

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que da la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacerse adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas español, italiano, francés y portugués; calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes j19 6a

Males crónicos

Se curan con agua fria solamente, previniendo que en ningun caso se hace uso de baños enteros, sino de aplicaciones parciales que puede resistir sin violencia hasta un niño de meses. Buen Orden 521. j17 v20a

SEMILLAS!!! SEMILLAS!!!

78—CHACABUCO—78

BUENOS AIRES

DEPOSITO DE SEMILLAS

POR

MAYOR Y MENOR

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un gran surtido de semillas de primera calidad, provimiendo de los mejores cultivos de Europa.
Semillas de Eucaliptus.
Semillas de legumbres de todas clases.
Semillas de flores en gran variedad.
Semillas de plantas medicinales
Semillas para pasto
Semillas de plantas industriales y económicas
Se encuentra tambien en el mismo depósito un gran surtido de cabezas de flores y de plantas bulbosas adecuadas a la estacion.
La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de arboles, plantas y semillas de que se le quiera dar comision.
Haciendose la venta al contado, ruego á las personas del interior ó de las provincias que me hagan un pedido, indicarme al mismo tiempo un corresponsal en Buenos Aires al cual pueda entregar el objeto de su pedido
Se dara gratis á toda persona que haga el pedido, un catálogo descriptivo y detallado de las semillas. **GUSTAVE HAMONET**

78—CHACABUCO—78

BUENOS AIRES

J12 v16 A

Aviso al Público

Colognato, se ha mudado a la calle, de la Piedad num 186 (altos) donde sigue estrayendo callos, á 10 ps por cada uno en su Salon, y 15 $ á domicilio, y vende sanguijuelas ricas y baratas—Francisco Colognato 186 Piedad 186 Altos. j27 v 31jl

FERRO-CARRIL

DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el 1.° de Julio hasta el 31 de Agosto, los trenes saldrán como sigue:

TRENES	SALIDAS				
1.°	á las	8	A. M.	para	Chivilcoy y Lobos
2.°	" "	10	A. M.	"	Moreno
3.°	" "	12		"	Chivilcoy y Lobos
4.°	" "	2	P. M	"	Moron
5.°	" "	4	P. M.	"	Moreno
6.°	" "	6	P. M.	"	Moreno

TRENES	REGRESOS				
1.°	á las	9	A. M.	de	Moreno
2.°	" "	11	A. M.	"	Moreno y Lobos
3.°	" "	1	P. M.	"	Chivilcoy
3.°	" "	3	P. M.	"	Moreno
3.°	" "	5	P. M.	"	Moron
3.°	" "	7 15	P. M.	"	Chivilcoy y Lobos

j28 v5a

TELÉGRAFO

TRAS-ANDINO

SE RECIBEN TELEGRAMAS

PARA

Rio Cuarto, Villa Mercedes, San Luis, Mendoza y San Juan.

Al precio de pesos 26 m/c por despacho simple, remitiendose á este último punto mientras se concluye la linea, por Correo de Mendoza sin mayor gasto para el remitente.
Tambien se aceptan para cualquier punto en Chile y el Perú mandándose por correo desde Mendoza los dias 1.°, 9, 16 y 24 de cada mes, cobrándose el mismo precio anterior miéntras se establece la comunicacion directa.
Los telégramas se reciben en, la oficina central del Telégrafo del estado, 103 calle Cangallo. j19 v6a

MUELLE

Y

Ramal de S. Fernando

A los capitanes de buques y otros negociantes

La Empresa del Ferro-Carril del Norte habiendo dispuesto poner al servicio público y hasta nuevo aviso, comenzando el Lúnes 15 de Julio próximo, un tren de carga diariamente (esceptuando los Domingos y dias de Fiesta), desde el Retiro al muelle de San Fernando y vice-versa, llama la atencion del público por las facilidades que esto dará á los capitanes de buques y otros negociantes que reciban y manden carga; la cual será conducida con la mayor prontitud.
Se ha arreglado al efecto una tarifa con precios muy moderados. Mas informes pueden ser obtenidos en mi oficina ó en la de los ajentes de la compañia del muelle, en el mismo. Henry Crabtree.
j29 v 2a. Administrador del F. C. del Norte

GRAN NEGOCIO

Se presenta la ocasion de hacerlo á los capitalistas que quieran emplear bien su plata, comprando la pintoresca y valiosa propiedad Rural, situada á dos leguas escasas del precioso pueblo de San Pedro, sobre la costa de los Rios del Baradero y Arrecifes.
Este importante establecimiento tiene las grandes minas de conchillas, con que hicieron los Jesuitas las cales para el gran convento, que construyeron en San Pedro y posteriormente los propietarios fabricaron toda la que fué necesaria, para las magnificas casas que tiene construidas en este campo.
Tiene grandes montes de frutas é injertos especiales: montes de paraisos etc, etc.
Las quintas están cercadas con barras de fierro y alambre con posterio de ñandubay.
Tiene preciosos parrales y un hermosisimo jardin.
Es el parage destinado para el establecimiento de saladeros, teniendo el ferro-carril, que debe construir el Sr. Billinghurst al Rosario que pasa por el centro del campo y un rio navegable por frente—teniendo ademas, magnificos bañados para los casos de seca.
El puerto de San Pedro, que ponto construirán los Sres. Llavallol, es tambien un motivo que dará grande importancia y ventajas á este notable establecimiento.
El remate tendrá lugar el 26 del corriente Julio, á las 4 1/2 de la tarde bajo las galerias de cabildo—Los títulos son de primer órden y están á la disposicion del que quiera verlos en la escribania de los Sres. Mendez y Granados. j19 8p.

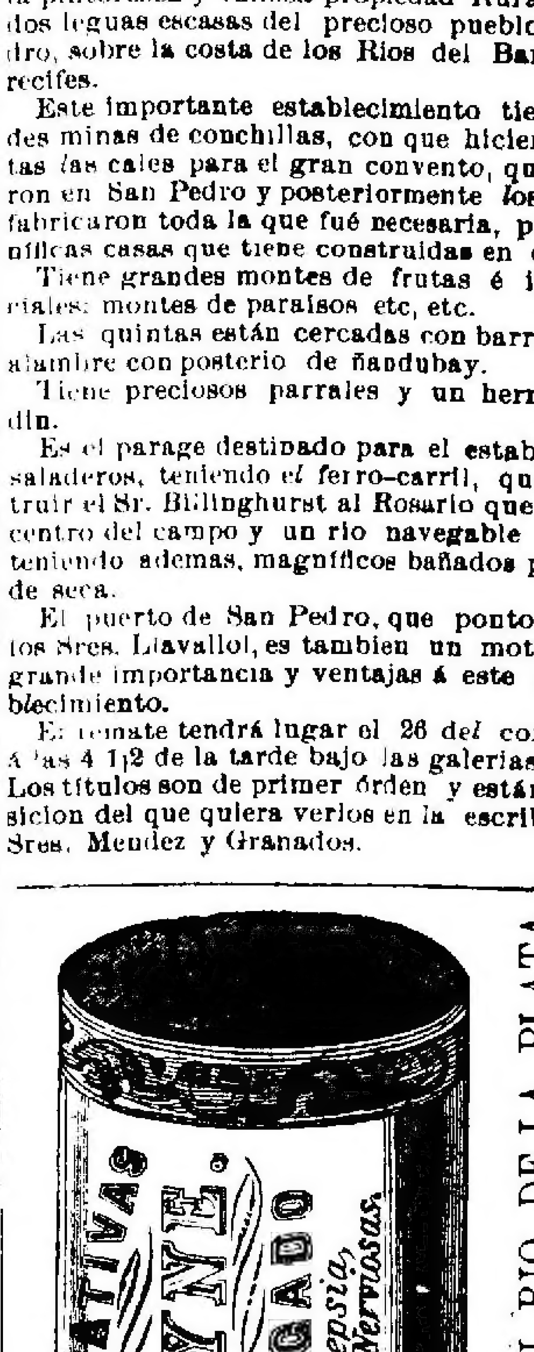

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

Juan Eastman é hijo

DEFENSA NÚMERO 9 Y 11

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL VIVA

CAL APAGADA

CAL A LOS PROPIETARIOS

CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL A LOS CURTIDORES

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para vender en la Ajencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista num. 81 y 83.
p m.x. 4a.

Baratillo por liquidacion en la Merceria del Indio. Batas para señoras finas á 20 ps id bordadas 30 ps, camisas bordadas a 36 id lisas a 15, enaguas de alforzas 18 ps id bordadas y con bolados á 45 id en corte á 55 servilletas chicas á 30 ps docena, id de hilo grand a 48 ps docena, flecos de seda de color de 3 y pulgadas á 8 ps docena, rico terciopelo a 60 ps. pequines de seda de colores a 20 ps vara, gró negro, de 30, 36, 40 y 50 ps vara Rivadavia; 842. j 25 v 27

Tomás B. O'Connor

Anuncia á sus amigos y relaciones que á mudado su domicilio de la calle Méjico 306 al num [illegible] de la misma calle, entre Lorea y Zeballos: donde sigue comprando muebles, tanto nuevos como usados. j14 v3a